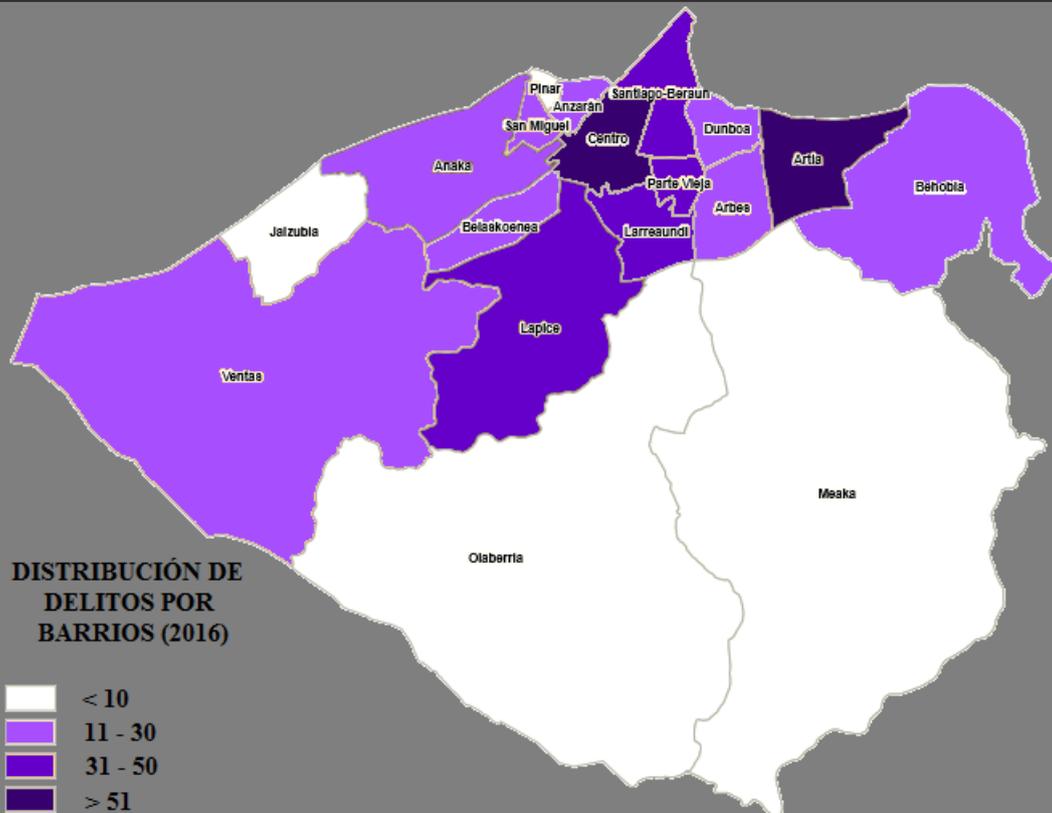


# VENTAJAS Y LIMITACIONES DE LOS SIG EN IRUN. ANÁLISIS DE DATOS GEORREFERENCIABLES Y PROPUESTAS DE MEJORA EN EL CONTEXTO DE LA CRIMINOLOGÍA AMBIENTAL.



Trabajo realizado por NAHIA PUENTE GUTIÉRREZ  
y dirigido por GEMMA VARONA MARTÍNEZ



**Resumen:** En los últimos años, la Criminología Ambiental se ha erigido como una de las disciplinas más importantes en materia de seguridad ciudadana, la cual puede verse mermada por fenómenos como la criminalidad o el miedo al delito. Gracias al uso que hace de los Sistemas de Información Geográfica, de los mapas delictivos y de los métodos de prevención, este campo criminológico sirve de gran ayuda a la hora de aplicar políticas preventivas a nivel urbano. Por lo tanto, desde este trabajo, contextualizado en la ciudad de Irun, se reflexiona sobre la necesidad de implantar un Sistema de Información Geográfica en dicho municipio, teniendo en cuenta sus ventajas y limitaciones, al mismo tiempo que se analiza la seguridad objetiva y subjetiva del mismo, mediante un análisis de datos policiales, una encuesta a ciudadanos y tres entrevistas a expertos. Todo ello para, finalmente, aportar unas propuestas de mejora basadas en el diseño de espacios.

**Palabras clave:** Irun, Criminología Ambiental, Sistemas de Información Geográfica (SIG), miedo al delito, prevención.

**Laburpena:** Azken urtetan, Ingurumen Kriminologia jakintzaiagi garrantzitsuenetariko bar bihurtu da hiri ziurtasun kontuetan, kriminalitatearengatik edo delituarekiko beldurragatik murriztu litekeena. Geografia-Informazio Sistemei, delitu mapei eta prebentzio metodoei esker, alor kriminologiko honek laguntza izugarria eskaintzen du prebentzio politikak ezartzeko hiri-mailan. Beraz, Irungo hirian kokatu den lan honen bidez, udalerrri honetan Geografia-Informazio Sistema bat ezartzeko beharrari buruz hausnartzen da, bere abantailak eta mugak kontuan harturik; halaber, hiriaren ziurtasun objektiboa eta subjektiboa aztertzen da, datu polizial analisiaren bidez, eta hiritarekiko inkesta bat eginez, baita hiru aditunei elkarrizketa bat eginez ere. Eta, hau guztia, azkenean espazioen diseinuan oinarritutako hobekuntza proposamenak emateko.

**Hitz gakoak:** Irun, Ingurune Kriminologia, Geografia-Informazio Sistemak (GIS), delituarekiko beldurra, prebentzioa.

**Abstract:** In recent years, the Environmental Criminology has become as one of the most important disciplines in matters of urban security, which can be diminished by phenomena such as criminality of fear of crime. Thanks to the use of Geographic Information Systems, crime maps and prevention methods, this criminological field is a

great help to apply prevention politics at the urban level. Therefore, in this work, contextualized in Irun, it reflects to the need of including a Geografic Information System in this town, taking into account her advantages and limitations, at the same time that it examine the objective and subjective security of the city, through an analysis of policial datas, a survey to the citizens and three interviews to experts. All this to, finally, bring improvement proposals based on the design of spaces.

**Key words:** Irun, Environmental Criminology, Geografic Information Systems (GIS), fear of crime, prevention.

# ÍNDICE

<b>1. Introducción</b> .....	<b>8</b>
<b>1.1. Objeto e interés del estudio</b> .....	<b>8</b>
<b>1.2. Objetivos</b> .....	<b>10</b>
<b>1.3. Hipótesis</b> .....	<b>11</b>
<b>1.4. Metodología</b> .....	<b>11</b>
<b>2. Marco contextual</b> .....	<b>12</b>
<b>2.1. Contexto histórico-cultural y socio-demográfico de Irun</b> .....	<b>12</b>
<b>2.2. La ciudad como hábitat del ser humano en la actualidad</b> .....	<b>15</b>
<b>2.3. Precursores de la Criminología Ambiental</b> .....	<b>18</b>
<b>2.3.1. La Escuela Cartográfica</b> .....	<b>18</b>
<b>2.3.2. La Escuela de Chicago</b> .....	<b>19</b>
<b>2.3.3. Jane Jacobs</b> .....	<b>22</b>
<b>2.3.4. Espacio defendible y CPTED</b> .....	<b>24</b>
<b>2.4. La Criminología Ambiental en la actualidad: las Teorías de la Oportunidad</b> .....	<b>29</b>
<b>2.4.1. Teoría de las Actividades Rutinarias</b> .....	<b>32</b>
<b>2.4.2. Teoría de la Elección Racional</b> .....	<b>35</b>
<b>2.4.3. Teoría del Patrón Delictivo</b> .....	<b>40</b>
<b>2.4.4. La situación de la Criminología Ambiental en la actualidad</b> ..	<b>44</b>
<b>2.5. Surgimiento y desarrollo de los SIG y de los mapas de criminalidad</b> ...	<b>46</b>
<b>2.6. Prevención situacional del delito: 25 técnicas</b> .....	<b>52</b>
<b>2.7. La Política Criminal como herramienta de prevención</b> .....	<b>54</b>

2.8. El concepto del miedo al delito .....	55
<b>3. Ventajas y limitaciones de los SIG .....</b>	<b>59</b>
3.1. Generación de mapas delictivos y propuestas preventivas .....	59
3.2. Interacción y participación ciudadana .....	60
3.3. Cifra negra .....	61
3.4. Nuevas formas de criminalidad y victimizaciones difusas .....	63
3.5. Especial referencia al caso de Irun .....	64
<b>4. Análisis del fenómeno de la criminalidad en Irun .....</b>	<b>65</b>
4.1. Análisis de datos delictivos de Irun .....	65
4.1.1. Metodología .....	65
4.1.2. 2015 .....	68
4.1.3. 2016 .....	74
4.1.4. Tendencias generales .....	80
4.1.5. Mapas delictivos .....	81
4.2. El miedo al delito desde el punto de vista de los ciudadanos de Irun ...	83
4.2.1. Metodología .....	83
4.2.2. Datos recabados a través de la encuesta .....	87
4.2.2.1. Variables sociodemográficas .....	87
4.2.2.2. Miedo al delito .....	87
4.2.2.3. Cifra negra .....	92
4.2.2.4. Confianza en la policía .....	93
4.3. Entrevistas realizadas a expertos relacionados con la seguridad .....	94
4.3.1. Metodología .....	94
4.3.2. Trabajador de la Policía Local .....	94

4.3.3. Trabajador del juzgado .....	98
4.3.4. Trabajador del Ayuntamiento .....	100
<b>5. Propuestas de mejora: zonas con problemas de seguridad objetiva y subjetiva .....</b>	<b>103</b>
<b>6. Conclusiones .....</b>	<b>111</b>
<b>7. Bibliografía .....</b>	<b>113</b>
<b>8. Anexos .....</b>	<b>122</b>
8.1. Anexo 1: Encuesta .....	122
8.2. Anexo 2: Guion de las entrevistas .....	127
8.3. Anexo 3: Documento de consentimiento informado .....	130
<b>9. Resumen ejecutivo .....</b>	<b>132</b>



# **1. INTRODUCCIÓN**

---

## **1.1. OBJETO E INTERÉS DEL ESTUDIO**

---

El presente trabajo se configura como un proyecto de investigación cuyo principal objeto de estudio es la Criminología Ambiental, una disciplina que, desde una perspectiva ecológica, analiza la relación que establecen las personas con su ambiente más próximo (generalmente, el urbano), sirviéndose de diferentes teorías y técnicas. En este sentido, y para profundizar en dicho objeto de estudio, se van a desarrollar, a lo largo de varios apartados, las principales teorías que actualmente sustentan la Criminología Ambiental (conocidas como Teorías de la Oportunidad, y que atienden a los determinantes ambientales del delito (Vozmediano & San Juan, 2010)), así como los diversos métodos de prevención que utiliza esta área criminológica, tales como el CPTED, la prevención situacional del delito o la Política Criminal.

Más concretamente, uno de los aspectos del objeto de estudio en el que se va a hacer mayor hincapié es en los Sistemas de Información Geográfica, unos sistemas informáticos que, gracias al uso que hacen de los mapas delictivos, permiten analizar los aspectos geográficos de la delincuencia, identificando patrones y tendencias entre datos que, en forma de estadísticas, podrían pasar desapercibidas (Vázquez & Soto, 2013). A este respecto, se va a reflexionar sobre las ventajas y limitaciones que tienen estos programas en términos generales, extrapolarlo, a continuación, las ideas obtenidas a un contexto más concreto como es el de la ciudad de Irun.

La elección de este objeto de estudio se debe a que, en los últimos años, gracias al desarrollo de la Psicología y al auge de la Criminología como ciencia independiente, se ha propiciado el estudio del comportamiento humano en contextos delictivos, al igual que de fenómenos relacionados con dichos comportamientos. Esto es algo que conlleva una gran potencialidad en cuanto al análisis y control de la delincuencia en las ciudades o en zonas concretas de las mismas y, en esta línea, la Criminología Ambiental se ha erigido como una de las materias más relevantes a la hora de abordar las conductas delictivas desde un punto de vista ecológico y urbano.

En primer lugar, por emplear modelos explicativos que, si bien pueden recibir algunas críticas por olvidarse de determinados factores que influyen en la criminalidad, han

demostrado ser de ayuda, por su visión completa y aplicada, a la hora de describir cuáles son las principales causas, a nivel ambiental, que intervienen en el proceso delictivo. En segundo lugar, por manejar unas técnicas cartográficas (tanto los Sistemas de Información Geográfica como los mapas delictivos) a través de las cuales pueden observarse los patrones espaciotemporales, a nivel macro, meso y micro, que originan los delitos. Y, por último, por poner especial énfasis en la prevención. Esta última, a su vez, puede aplicarse, por ejemplo, mediante la Política Criminal, considerada como un conjunto de medidas de las que dispone el Estado para hacer frente a la cuestión criminal, adoptando una serie de respuestas extrapenales dirigidas a la prevención (Acevedo, 2004); o mediante la prevención situacional y ambiental, que se diferencian por usarse la primera para eliminar un problema que ya existe, utilizando un enfoque de investigación-acción, y por basarse la segunda en el diseño arquitectónico o de productos, teniendo como objetivo anticiparse a los problemas delictivos (Vozmediano & San Juan, 2010).

Asimismo, cabe destacar que este trabajo se enmarca en Irun, un municipio que cuenta con algo más de 61.000 habitantes y en el que la tasa delictiva se mantiene estable en cifras que podrían considerarse bajas. Aun así, en esta ciudad se ha hecho más que evidente la necesidad de implantar un Sistema de Información Geográfica con aplicaciones criminológicas. A pesar de que los datos no sean alarmantes, la realidad social dice algo muy distinto: tanto los ciudadanos como los expertos ponen de relieve una serie de problemáticas y de preocupaciones que las estadísticas no muestran, y que, en el caso de tener un Sistema de Información Geográfica, podrían ser analizados de manera más global, permitiendo ello poder gestionar eficazmente los recursos necesarios en materia preventiva.

Por todo esto, se considera que este trabajo es de especial relevancia, no solo desde un aspecto puramente teórico-criminológico, sino, también, desde una perspectiva práctica y aplicada, ya sea para profesionales de la Criminología como para ayuntamientos, cuerpos de seguridad, etc. La razón de esta afirmación es que tan importante es que haya una tasa reducida de infracciones, como que los habitantes de un lugar se sientan seguros en las zonas que frecuentan y que utilizan, y que tengan una relación sana con su ambiente más cercano para propiciar una mejor vida social y una mejor participación comunitaria en todos los sentidos. Y, para lograrlo, la Criminología Ambiental, marco teórico en el que se mueve este trabajo, se presenta como una herramienta útil y necesaria que puede ser de gran ayuda a la hora de tratar el fenómeno delictivo muchas de sus modalidades.

## 1.2. OBJETIVOS

---

Como anteriormente se ha mencionado, la importancia de trabajos como este no es solamente la de abordar el fenómeno delictivo desde un punto de vista teórico, sino también desde un punto de vista práctico. Por lo tanto, el presente estudio viene motivado por una serie de objetivos, como los que a continuación se mencionan:

- Generales:
  - Aplicar los conocimientos interdisciplinarios adquiridos a lo largo de los cuatro años de grado.
  - Realizar una revisión de la literatura sobre los diferentes ámbitos criminológicos que se van a tratar.
  - Contextualizar el trabajo para asentar las bases teóricas del mismo.
  - Elaborar un trabajo original en el que se aporten ideas innovadoras.
- Específicos:
  - Profundizar en la Criminología Ambiental (y en todos los conocimientos relacionados con ella) como rama principal de la que se nutre este estudio.
  - Realizar un análisis crítico de los Sistemas de Información Geográfica, destacando sus ventajas y limitaciones más importantes.
  - Analizar los datos delictivos de Irun, relativos al 2015 y 2016, mediante las denuncias registradas en la Policía Local.
  - Realizar un análisis espaciotemporal de esos datos, creando estadísticas, gráficos y mapas que ayuden a observar los patrones delictivos que se forman en la ciudad.
  - Realizar un cuestionario a una muestra de ciudadanos de Irun, para recabar información sobre el miedo al delito, la cifra negra y la confianza en la policía.
  - Realizar una entrevista a tres trabajadores de Irun (Ayuntamiento, Policía Local y juzgado), para complementar la visión de la criminalidad mediante opiniones expertas en gestión de seguridad.
  - Llevar a cabo un trabajo de campo en aquellas calles o zonas que generen una mayor inseguridad a los habitantes, con la finalidad de averiguar cuáles son los posibles problemas arquitectónicos, ambientales y sociales que presentan.
  - Elaborar una serie de propuestas de mejora.

### **1.3. HIPOTESIS**

---

La hipótesis de la que parte esta investigación es que, aunque tengan determinadas limitaciones, los Sistemas de Información Geográfica resultan de gran utilidad a la hora de abordar y prevenir la criminalidad.

### **1.4. METODOLOGÍA**

---

Para poder realizar la parte empírica de este estudio, se ha seguido una metodología mixta en la que se han combinado la metodología cuantitativa, la cualitativa y el trabajo de observación.

En primer lugar, se va a seguir una metodología cuantitativa para analizar la tasa delictiva de Irun de los años 2015 y 2016. Para ello, se utilizará el programa EuroCop, recogiendo datos relativos a las distintas tipologías criminales que se trabajan en la Policía Local y, más concretamente, a la distribución espaciotemporal que dichas tipologías presentan. Así pues, se recopilarán datos sobre el lugar de los hechos, el tipo de infracción, y el momento en el que se ha cometido. Por otro lado, se va a examinar la percepción que tienen los ciudadanos de Irun con respecto a la delincuencia de su localidad, creando un cuestionario *ad hoc* compuesto por diecisiete ítems que engloban cuestiones sobre el miedo al delito, la cifra negra y la confianza en la policía.

En segundo lugar, se va a manejar una metodología cualitativa para estudiar la visión experta de tres trabajadores de Irun en materia de seguridad, a través de una entrevista semi-estructurada con la que se busca recabar la opinión de estos expertos sobre el fenómeno de la criminalidad en la ciudad.

Para finalizar, el trabajo de observación se basa en acudir a algunos de los lugares que los ciudadanos señalen como inseguros en la encuesta, a fin de observar cuáles son, en el caso de que los haya, los problemas arquitectónicos, ambientales y/o sociales que presenten para, después, poder aportar unas propuestas de mejora de esas zonas basadas en el diseño de espacios.

En cualquier caso, cada una de estas metodologías queda detallada y explicada en su totalidad en los apartados correspondientes a su desarrollo (el cuarto apartado para las dos primeras y el quinto para la tercera).

## 2. MARCO CONTEXTUAL

---

### 2.1. CONTEXTO HISTÓRICO-CULTURAL Y SOCIO-DEMOGRÁFICO DE IRUN

---

La ciudad de Irun se ubica en la provincia de Gipuzkoa, en la comunidad autónoma del País Vasco, al norte de España. Se trata de la segunda localidad más poblada e importante de la citada provincia, solamente después de su capital, Donostia-San Sebastián (Varona, 2012). Ello se debe a que, tras los más de 180.000 habitantes de Donostia (Instituto Vasco de Estadística, s.f.), Irun contaba, el 1 de enero de 2017, y según datos aportados por el Ayuntamiento<sup>1</sup>, con 61.956 ciudadanos, de los cuales el 48,9% eran hombres y, el 51,1%, mujeres.

Además, según el “*Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Irun*” (2010), esta ciudad tiene una extensión de, aproximadamente, 42 km<sup>2</sup>, de los que el 80% son de carácter rural, y el 20% restante queda relegado al ámbito urbano. Por su parte, esos 42 km<sup>2</sup> estaban, originariamente, divididos en siete barrios en el núcleo central (Ayuntamiento de Irun, s.f.), con el Paseo Colón como su eje principal. Pero, con el paso de los años y con el desarrollo del municipio, se han unido otros once distritos, dando como resultado un total de dieciocho: Anaka, Anzaran, Arbes, Artia, Behobia, Belaskoenea, Centro, Dumboa, Lapice, Larreaundi, Meaka, Olaberria, Parte Vieja, Pinar, San Miguel, Santiago, Urdanibia/Jaizubia y Ventas (Ayuntamiento de Irun, s.f.). De entre todos ellos, los que más densidad poblacional tenían, el 1 de enero, por cifras facilitadas por el Ayuntamiento<sup>2</sup>, son Lapice (12,7%), Anaka (10,6 %), Artia (10,4%), Larreaundi (8,1%) y Arbes (7,8%), y, los que menos, Urdanibia (0,7%), Meaka (0,8%) y Olaberria (1,2%), estos tres últimos situados en la periferia.

En cuanto a su localización, Irun limita al noroeste con Hondarribia, al suroeste con Oiartzun y Lezo, al sur con Navarra, y al este con Hendaya y Biriattou (Francia) (Ayuntamiento de Irun, s.f.). Asimismo, las localidades de Irun, Hondarribia y Hendaya

---

<sup>1</sup> Datos obtenidos a través del padrón municipal de Irun, referidos al 1 de enero de 2017, y aportados, a su vez, por el Ayuntamiento de Irun mediante correo electrónico.

<sup>2</sup> Datos obtenidos a través del padrón municipal de Irun, referidos al 1 de enero de 2017, y aportados, a su vez, por el Ayuntamiento de Irun mediante correo electrónico.

forman lo que se conoce como la bahía de Bidasoa-Txingudi, separados los dos primeros del tercero por el río Bidasoa (Consortio Transfronterizo Bidasoa Txingudi, s.f.).

En consecuencia, lo que ha permitido su crecimiento, avance y expansión, así como su configuración económica, ha sido su ubicación estratégica y transfronteriza. Ya desde la época de la Antigua Roma, cuando tenía por nombre *Oiasso*, se constituyó como ciudad portuaria, transformándose, poco a poco, en una zona muy valiosa de comunicación y comercio internacional gracias a la calzada de *Tarraco* (Canto, 1997). Mediante su puerto, y siguiendo con la autora citada, se exportaban minerales obtenidos de la explotación minera de Arditurri, sita en el Parque Natural de Peñas de Aia, al igual que otros productos y objetos típicos de aquella época. Todo ello, pues, favoreció enormemente la actividad comercial del municipio, y hoy en día todavía no ha perdido, en absoluto, su importancia como conexión internacional.

En este sentido, dos han sido las claves que, desde el siglo XIX, han condicionado la historia y la organización mercantil, logística y territorial de Irun, y que han sido una fuente significativa de recursos e ingresos: la aduana y el paso del ferrocarril (Ayuntamiento de Irun, 2010). Se instalaron en 1841 y 1863, respectivamente, y posibilitaron el enlace de la localidad con el resto del país y con Europa. Por un lado, la aduana se fijó en Behobia, barrio limítrofe con Francia, con el fin de controlar los negocios de importación y exportación, para cobrar los correspondientes aranceles. Por otro, el paso del tren, que actualmente divide el municipio en dos, se utilizó para completar el tramo que quería unir Madrid con el país galo (Aduanas en Irun, 2014; Museo del Ferrocarril de Madrid, 2012).

De este modo, queda de manifiesto que la economía del lugar ha estado y está muy ligada al sector terciario, por lo que esto ha supeditado, en gran medida, la distribución y el uso del espacio urbano (Ayuntamiento de Irun, 2015). Así, Irun presenta un modelo de implantación urbana segregado, con una clara distinción entre el entorno residencial y el industrial: las principales áreas de viviendas se concentran en el centro, y se extienden también hacia el este y el oeste; y, por el contrario, las áreas productivas se encuentran a las afueras, en polígonos situados en Ventas, Belaskoenea y Behobia (Ayuntamiento de Irun, 2010).

En lo referente a su demografía, esta localidad ha mantenido un crecimiento constante y, como se ha mencionado anteriormente, contaba, a comienzos de año, con 61.956

ciudadanos: 30.299 hombres (48,9%) y 31.657 mujeres (51,1%)<sup>3</sup>. Sin embargo, no todos ellos eran nacidos en Irun. A partir de la década de los 50, y debido a su condición fronteriza con Francia, su gran prosperidad económica, su industrialización y su movimiento mercantil, empezó a recibir a muchos inmigrantes de otros puntos del país (Iraola, Mateos, & Zabalo, 2011). Pero el proceso migratorio no quedó ahí: posteriormente, comenzaron a trasladarse personas provenientes de otros países, lo que dio lugar, a principios de 2017, según datos del Ayuntamiento, a una cantidad de extranjeros que ascendía a 5.686, de los cuales 1.929 eran comunitarios, frente a 3.757 extracomunitarios<sup>4</sup>. En cualquier caso, del total de habitantes de 2017, y siempre tomando como referencia los números provistos por el Ayuntamiento atinentes al 1 de enero, los tramos de edad dominantes eran el de los 40 a los 44 años (8,7%), el de los 45 a los 49 años (8,1%) y el de los 50 a los 54 años (7,9%)<sup>5</sup>.

Por último, no se puede finalizar este apartado sin hacer especial hincapié en el tema de la seguridad, ya que es la cuestión principal en torno a la que gira este trabajo. A este respecto, cabe destacar que en este municipio hay cuatro cuerpos policiales (la Guardia Civil, la Policía Nacional, la Ertzaintza y la Policía Local) y un Área de Seguridad Ciudadana englobada en el Ayuntamiento<sup>6</sup>. Además, a lo largo de los últimos años, se han llevado a cabo numerosas intervenciones en materia de seguridad, gracias a proyectos e iniciativas tales como el “*Mapa de la Ciudad Prohibida en Irun*” (2011) y “el Alcalde en los Barrios”, mediante los cuales se han recogido quejas, recomendaciones y problemáticas desde la perspectiva de la ciudadanía, con el objetivo de eliminar o disminuir su percepción de inseguridad.

Igualmente, hay otro trabajo destacable que se ha realizado en Irun: la “*Auditoría local de seguridad y políticas preventivas: evaluación y propuestas criminológicas en el municipio de Irun (Gipuzkoa)*” (Varona, 2012). Las auditorías se definen, generalmente,

---

<sup>3</sup> Datos obtenidos a través del padrón municipal de Irun, referentes al 1 de enero de 2017, y aportados, a su vez, por el Ayuntamiento de Irun mediante correo electrónico.

<sup>4</sup> Datos obtenidos a través del padrón municipal de Irun, referentes al 1 de enero de 2017, y aportados, a su vez, por el Ayuntamiento de Irun mediante correo electrónico.

<sup>5</sup> Datos obtenidos a través del padrón municipal de Irun, referentes al 1 de enero de 2017, y aportados, a su vez, por el Ayuntamiento de Irun mediante correo electrónico.

<sup>6</sup> Para más información, véase: <http://www.irun.org/cod/departamentos/departamento.asp?idioma=1&from=buscador&clave=53>, <http://www.irun.org/cod/entidades/entidad.asp?idioma=1&from=buscador&clave=517>, <http://www.irun.org/cod/entidades/entidad.asp?idioma=1&from=buscador&clave=518>, <http://www.irun.org/cod/entidades/entidad.asp?idioma=1&from=buscador&clave=593>, y <http://www.irun.org/caste/3ayunta/areas/area09.asp>.

como un análisis sistemático cuyo objetivo es adquirir una comprensión global del crimen y de los problemas relacionados con la victimización de una ciudad, identificando los recursos y estrategias más adecuados para la prevención, y, cuyas finalidades, entre otras, son contextualizar las características de esa ciudad, analizar la criminalidad del municipio y los fenómenos que de ella se deriven, estudiar los factores de riesgo que contribuyen a la delincuencia y valorar las oportunidades que hay en cuanto a la prevención (Husain, 2008). Tienen también, y continuando con el autor citado, una serie de principios, de entre los que destacan el de elaborar una estrategia de prevención, reconocer que la criminalidad es fruto de una interacción social, económica, jurídica, ambiental, etc., adoptar un enfoque participativo y contribuir a una buena gestión urbana.

En este sentido, la mencionada auditoría local se establece como una herramienta de análisis criminológico mediante la cual, atendiendo al contexto social, histórico y demográfico de Irun, se hizo un estudio de datos policiales y estadísticos sobre la delincuencia para, después, examinar la percepción de inseguridad desde el punto de vista de la ciudadanía y de los expertos e investigar sobre la cifra negra. Finalmente, se buscaba ofrecer una serie de recomendaciones específicas, tales como el fomento de la colaboración y cooperación entre los distintos agentes de la ciudad (ciudadanos, instituciones y profesionales), así como la mejora e innovación de políticas participativas y de seguridad (Varona, 2012).

Más concretamente, en cuanto a la criminalidad, y en base a las cifras proporcionadas por la Policía Local<sup>7</sup>, hay que destacar que Irun tiene una tasa delictiva baja, con una cantidad de delitos registrados de 632 en 2015 y de 643 en 2016, de los cuales, los que más se dan, son hurtos, robos y daños. De esta manera, aunque solo se exponga la información de estos dos años y no se pueda hacer una generalización en cuanto a la estabilidad de estas cifras, se observa que no es una tasa delictiva alta.

## **2.2. LA CIUDAD COMO HÁBITAT DEL SER HUMANO EN LA ACTUALIDAD**

---

Desde los albores de la humanidad, el ser humano se ha organizado en grupos que, a su vez, han vivido en algún tipo de entorno, sea momentánea o permanentemente. Desde

---

<sup>7</sup> Datos facilitados por la Policía Local de Irun en el marco de las prácticas realizadas en esta entidad.

que nuestros ancestros abandonaran el nomadismo y se convirtieran en sedentarios, empezaron a asentarse en pequeñas poblaciones que propiciaron la relación y la vida en común de todos sus habitantes. Es en este contexto donde surgen las ciudades, que alcanzaron su mayor relevancia con el auge de la industrialización, razón por la que muchas personas se desplazaron desde los ámbitos rurales a los urbanos en busca de trabajo y una mejor calidad de vida.

Por consiguiente, con el transcurso de los años y con la llegada de la globalización, la ciudad se ha consolidado como el hábitat por excelencia para los individuos. Tanto es así que, según el “*World Urbanization Prospects. The 2014 revision. Highlights*” (2014), del 30% de la población mundial que habitaba en áreas urbanas en 1950, se ha pasado al 54%, y se calcula que en 2050 aumentará al 66%. Asimismo, en la figura 8 del citado informe puede apreciarse que el número de las 10 *megaciudades* (metrópolis con más de 10 millones de ciudadanos) existentes en 1990, ha evolucionado al de 28 en 2014, y se estima que ascenderá a 41 en 2030.

Por otro lado, y hablando ya en términos ambientales, es necesario dar una definición correcta y completa de la ciudad. La razón de ello es que, normalmente, esta se entiende como algo físico y tangible, creado a partir de edificios, objetos y calles; no obstante, también son, inequívocamente, una construcción social, el proyecto de una sociedad de un momento determinado y con una cultura concreta (Morrone & Salamon, 2003). Por tanto, de esto se deduce que la concepción más puramente física es errónea, puesto que es difícil, artificioso y negativo aislar a las metrópolis de sus dimensiones sociales, y que es más oportuno concebirlas como entornos sociofísicos (Valera, Pol, & Vidal, s.f.), pues, como se ha dicho, están compuestas no solo de construcciones materiales, sino de una comunidad socialmente organizada, donde los elementos bióticos y culturales se presentan siempre interrelacionados (Higueras, 1989).

Es decir, que los seres humanos establecemos una relación mutua y retroalimentada entre nuestros comportamientos y el contexto, en cuanto que nuestras conductas están influenciadas por el entorno; entorno que, igualmente, manipulamos y rediseñamos nosotros mismos, constantemente, de acuerdo con nuestras necesidades (Vozmediano & San Juan, 2010). De esto cabe deducir, por tanto, que nuestras acciones no son solamente el resultado de nuestras características personales y sociales, sino que también son la consecuencia de los factores espaciales que nos rodean.

Sin embargo, no hay que olvidar que las zonas urbanas se han convertido en una de las preocupaciones centrales de la organización de la sociedad postindustrial (Corraliza & Aragonés, 1993), dado que, aunque se hayan convertido en nuestro hábitat, tienen aspectos negativos que no hay que perder de vista. Independientemente de que el paso del campo a las metrópolis haya supuesto un evidente cambio en nuestro estilo de vida, y sin entrar a valorar si eso ha sido beneficioso o no, lo cierto es que el anonimato y la ausencia de control social informal que caracterizan a las grandes poblaciones han hecho que se fomenten vínculos sociales superficiales e impersonales con nuestros iguales, como si viviéramos en un mundo de extraños (Lofland, 1973).

En esta misma línea habla Simmel (1984), quien sostiene que, a causa de la sobrecarga de estímulos que recibimos y que requieren de una gran atención y percepción selectiva, pasamos al más puro individualismo, provocando lo que él llama la actitud “*blasée*” (hastada), traducándose esto en relaciones menos afectivas y más frías y calculadoras, y creando redes sociales mínimas, como si de una obligación se tratase. Por ende, debido a esa sobrecarga estimular y a toda la información externa que nos llega, ignoramos o dedicamos poco tiempo a los *inputs* de más bajo interés o prioridad y solamente nos centramos en aquellos que más interés nos puedan suscitar, lo cual implicará el éxito de adaptación a este medio frío e impersonal (Milgram, 1970).

Sea como fuere, y dejando a un lado esos planteamientos quizás más sociológicos, hay que prestar especial cuidado al declive y la insostenibilidad a la que parece que a veces se ven abocadas la vida urbanita y, más concretamente, algunas *polis* de rápida expansión. La indisponibilidad de servicios básicos como agua o electricidad, la inseguridad, y la falta de gestos prosociales (Vozmediano & San Juan, 2010), junto con los problemas medioambientales como el ruido o la escasez de espacio (Corraliza & Aragonés, 1993), son ecopatologías que, de no solucionarse adecuadamente, difícilmente contribuirán a la consecución de una importante meta, cual es la de llegar a un óptimo nivel de bienestar de los sujetos en el nivel urbano.

Ya con la llegada de la globalización, a partir de las últimas décadas del siglo XX, otros autores más recientes han aportado sus ideas en relación a las ciudades. De entre ellas se va a destacar a Saskia Sassen, una socióloga que, estudiando la dimensión socioeconómica de algunas *polis*, hizo contribuciones muy interesantes sobre la perspectiva urbana. A través de sus diversas obras, acuñó y desarrolló el concepto de

“*global city*” (ciudad global), mediante el cual, con una visión crítica, veía las grandes urbes como espacios donde las relaciones y actividades económicas, las comunicaciones, e incluso las políticas, adquieren un nivel transnacional y mundial, y donde la hipermovilidad y la neutralización del lugar son elementos que favorecen la pobreza y una marginalidad urbana que reproduce las desigualdades socioeconómicas ya existentes (Sassen, 2007).

En definitiva, todo lo expuesto en los párrafos anteriores constituye una serie de situaciones que pueden originar urbes extremadamente conflictivas e inmanejables (Ruano, 1999), salvo que se atiendan correctamente las demandas sociales, infraestructurales y económicas de las ciudades, en cuyo caso sería posible disminuir o eliminar sus efectos adversos. Pero, para ello, es imprescindible abordar esta cuestión desde la ecología humana y la Criminología Ambiental, sin olvidar la perspectiva multidisciplinar con otros ámbitos de estudio, en tanto que herramientas útiles no solo para estudiar la interacción de las personas con su ambiente, sino también para intentar paliar esas ecopatologías mediante el eourbanismo y mediante propuestas preventivas.

### **2.3. PRECURSORES DE LA CRIMINOLOGÍA AMBIENTAL**

---

#### **2.3.1. LA ESCUELA CARTOGRÁFICA**

---

Hasta el siglo XIX, el estudio del fenómeno criminal se centraba, sobre todo, en el delincuente en sí, a través del campo jurídico, psiquiátrico y biológico. No obstante, en la segunda mitad de ese mismo siglo, surgió una disposición a estudiar la etiología de la delincuencia atendiendo a su distribución espaciotemporal. Ello se debió a que, tras algunas reformas legales, comenzaron a sistematizarse, a mano, los datos relativos a la justicia penal y a las infracciones cometidas, organizándolos por regiones y permitiendo compararlos intranacional e internacionalmente (Vozmediano & San Juan, 2010). A este respecto, Francia fue la pionera en impulsar este nuevo método, ya que, en 1825, creó el primer sistema estatal de registro de delitos, imitado más tarde por otros países como Inglaterra (Varona, 2012).

Igualmente, y siguiendo de nuevo a Vozmediano y San Juan (2010), es importante remarcar que estos primeros mapas, elaborados en 1830, 1840 y 1850 a partir de las mencionadas estadísticas, encontraron que la criminalidad no se distribuye aleatoriamente, sino que muestra unos patrones geográficos que se mantienen estables en el tiempo.

Así, la utilización del concepto Escuela Cartográfica nos pone en la pista de una de sus más notables aportaciones: el uso de mapas para representar las diferencias situacionales de las tasas delictivas (Hernando, 1999). Pero a este colectivo también se le conocía por el nombre de Estadística Moral, en la medida en que realizaban estadísticas sobre delitos, suicidios y aspectos similares ligados a la moral (Vozmediano & San Juan, 2010). Eso sí, con uno u otro nombre, lo cierto es que lo que buscaban en esta corriente, era no solo dar relevancia al tema estadístico, visualizándolo por medio de la cartografía, sino de relacionar distintas variables y de diferenciar las tipologías delictivas (Varona, 2012).

Por otro lado, el principal postulado de esta escuela, en palabras de García-Pablos de Molina (1999), es que el delito no es un acontecimiento individual, sino un fenómeno de masas, colectivo, regido por leyes sociales, para cuya investigación el método que hay que usar es el cuantitativo, el estadístico. En este sentido, no les preocupa la etiología de la delincuencia en el sentido convencional, sino sus formas de aparición, su frecuencia, su distribución y su evolución. En definitiva: su cuantificación como cualquier otra magnitud.

En consecuencia, con todos estos fundamentos, un colectivo de científicos sociales, procedentes de múltiples ramas del pensamiento con una preocupación común, iniciaron, como se ha comentado, algunas técnicas de análisis espacial de la fenomenología criminal (Hernando, 1999). Es el caso de Quetelet y de Guerry en Francia y de Joseph Fletcher en Reino Unido, quienes, con sus novedades metodológicas y sus mapas temáticos, se dieron cuenta de que los delitos no se distribuyen aleatoriamente, sino que muestran patrones geográficos estables en el tiempo (Vozmediano & San Juan, 2010).

### **2.3.2. LA ESCUELA DE CHICAGO**

---

Con el término de Escuela de Chicago, se hace referencia a un movimiento surgido a principios del siglo XX en la Universidad de Chicago y, más particularmente, en su

departamento de Sociología. Se trataba de un grupo formado por sociólogos urbanos, que llevaron a cabo sus investigaciones en el contexto de una época de delincuencia y otras graves dificultades, fruto de un crecimiento desproporcionado y de la llegada masiva de inmigrantes (Azpurua, 2005).

Con esta realidad, partieron de la base de que hay características físicas y sociales de la moderna ciudad industrial que generan la criminalidad y que explican su distribución (García-Pablos de Molina, 1999), y se marcaron como objetivo estudiar la ciudad y todos los procesos o cambios que en ella se daban, desde el punto de vista de la ecología humana. Esta fue una acepción acuñada por Park y Burgess, quienes la definieron como el análisis de las relaciones espaciotemporales que los seres humanos establecemos con nuestro ambiente (Vozmediano & San Juan, 2010).

Además, para lograr esa meta que tenían, Azpurua (2005) afirma lo siguiente:

*“La Escuela de Chicago promueve la utilización de procedimientos con fines científicos, como la observación participante tomada de la Antropología, la utilización de documentos personales, la explotación de fuentes documentales diversas, las conversaciones informales, la entrevista en profundidad o el trabajo de campo sistemático, como instrumentos para la interpretación de aspectos de la realidad social en la búsqueda de la aproximación científica (...), insistiendo en la objetividad de la investigación para garantizar la científicidad de la Sociología”.*

A raíz de ello, Robert Ezra Park, más conocido como Robert Park, uno de los investigadores más influyentes de la Escuela de Chicago, desarrolló su obra. Su libro más destacable es *“Human communities: the city and human ecology”* (1952), en el que la idea que subyace es la que a continuación se expone:

*“La ciudad es algo más que un conglomerado de individuos y de conveniencias sociales (luces, tranvías, calles, edificios, etc.); es algo más, incluso, que una mera constelación de instituciones y dispositivos administrativos (juzgados, hospitales, escuelas, etc.). La ciudad es un estado de ánimo, un conjunto de costumbres y tradiciones, de acciones organizadas y sentimientos que se encuentran en esas costumbres y que se transmiten mediante dicha tradición. La ciudad no es, en otras palabras, un simple mecanismo físico o una construcción*

*artificial. Está involucrado en el proceso vital de las personas que la componen, es un producto de la naturaleza humana”.*

Quizás una de las mejores aportaciones fue la que hizo Ernest Burgess. En 1925, propuso el Modelo Concéntrico (figura 1), apoyado en la estructura de Chicago, y que planteaba que la estructura urbana se desarrolla a partir de un epicentro, creciendo progresivamente en puntos concéntricos que tienen distintos usos del territorio y poblaciones socioeconómicamente diferenciadas (Vozmediano & San Juan, 2010).



Figura 1: Modelo Concéntrico de Burgess. Fuente: Vozmediano & San Juan (2010).

En este modelo, diferenciaba cinco zonas que cualquier *polis* de rápida expansión mostraba. La primera de ellas, es el distrito de negocios, desde el que las urbes se expanden radialmente. La segunda es el área de transición, caracterizada por la presencia de fábricas deterioradas y de viviendas degradadas de los más pobres, así como de una alta movilidad y de una población muy heterogénea. El tercer anillo está reservado para los hogares de la clase trabajadora, para aquellos sujetos que han conseguido escapar de la franja de transición, pero que todavía han de permanecer cerca de sus lugares de trabajo. Por último, el cuarto y el quinto espacio, de hogares residenciales de mayor categoría, se irían llenando de ciudadanos a medida que aumentaran sus posibilidades y su *status* socioeconómico (Burgess, 1925) (Vozmediano & San Juan, 2010).

Pero, sin duda, la mayor contribución a este movimiento fue la que hicieron Shaw y McKay en 1942 en su célebre libro “*Juvenile delinquency and urban areas*”, gracias al cual surgió lo que pasaría a llamarse la Teoría de la Desorganización Social. Aunque

hicieron especial hincapié en la delincuencia juvenil, sus planteamientos son extrapolables a toda la estructura de la sociedad y de la ciudad en general. Así, estos autores, basándose en el Modelo Concéntrico de Burgess, quisieron ver cuáles eran las zonas en las que había una mayor tasa delictiva. Para eso, partieron del fundamento de que una carrera criminal adulta comienza a una temprana edad, por lo que la mejor manera de prevenir el crimen es hacer lo propio con la delincuencia juvenil (Vázquez, 2003).

De este modo, apoyados en la hipótesis de que la tasa delictiva varía de un lugar a otro por la configuración social, cultural y ambiental que tienen, estudiaron la distribución geográfica de la criminalidad en Chicago, para, después, analizar cuáles son las características sociofísicas de los sitios más criminógenos. Seleccionaron variables tales como barrios y densidad de menores infractores que en ellos residían, correlacionando esto último con la cantidad de menores (infractores y no infractores) que había en esos distritos. Por consiguiente, concluyeron que las áreas donde más presencia delictiva había era en los dos primeros anillos, aquellos que Burgess había denominado de negocios y de transición, en los cuales predominaban la degradación, la presencia de inmigrantes, las rentas bajas, y los problemas sociales (Shaw & McKay, 1969).

La explicación que dieron a esto es la de la desorganización social. Según describen Shaw y McKay (1969), la presencia delictiva en la zona de transición no se debe tanto a la pobreza, sino a un factor más ecológico, en cuanto que la constante movilidad de sus habitantes (que, cuando tengan mayores recursos económicos, se van a trasladar a otras áreas de la ciudad), la heterogeneidad cultural y la degradación, conllevarán una falta de transmisión de valores, de cohesión y de control social que, a su vez, hará más proclive a los menores a cometer actos ilícitos.

### **2.3.3. JANE JACOBS**

---

Jane Jacobs era periodista de profesión, pero también fue una importante activista social y política que supuso una gran revolución para el urbanismo de los años 50. Si bien no realizó estudios superiores pertinentes al tema, a menudo se le engloba dentro de la Sociología Urbana, una corriente sociológica que, con una perspectiva ecológica, se centra en la dimensión sistémica y estructural de la ciudad y examina las relaciones entre el ámbito urbano construido y los procesos que en este ocurren, teniendo en cuenta que

las diversas estructuras espaciales generan diversas estructuras de interacción social. Es decir, que investiga las causas, consecuencias y posibles soluciones de los problemas que se originan en las metrópolis para, a continuación, diseñar las políticas urbanísticas más adecuadas (Ullán, 2014).

Con esta disciplina teórica como base, Jacobs, en su libro “*The death and life of great american cities*”, criticó las políticas y prácticas de renovación urbana que se estaban llevando a cabo en Estados Unidos en esa década, los cuales destruían algunos espacios y creaban otros aislados y artificiales (Vozmediano & San Juan, 2010). La llegada de la modernidad trajo consigo la construcción de grandes autopistas, ciudades fragmentadas y barrios sin calles, que pasaron a simbolizar un lugar sucio, poco atractivo y obsoleto (Pessoa & Pérez, 2011). En contraposición a esto, Jacobs quiso transformar esta visión tecnócrata que tenían los planificadores urbanísticos de la época, como Moses, oponiéndose a la expansión descontrolada de las urbes (Pozzi, 2006).

De esta manera, esta autora mantenía que una calle frecuentada es igual a una calle segura. Pero, para ello, decía que tenían que cumplir tres requisitos: que tuvieran una neta demarcación entre lo público y lo privado; que haya ojos que las miren, ojos que ejerzan de controladores del comportamiento de sus iguales; y que tengan usuarios constantemente, para así añadir más ojos, incitando a las personas a que utilicen la ciudad (Jacobs, 1961). Es así como creó lo que más tarde pasaría a llamarse el concepto de “*eyes in the street*” (ojos en la calle), una expresión que hace referencia a una vigilancia y a un control informal e inclusivo a través del dinamismo y de redes comunitarias interconectadas. Porque, como bien decía Jacobs, la seguridad, el orden social y la disuasión del delito no se garantiza únicamente por la presencia policial u otros agentes formales, sino, igualmente, por la inconsciente red de controles que realizamos los propios habitantes.

Por su parte, argumentaba que la forma más efectiva de revalorizar un barrio no consiste en arrasar las zonas que más problemas muestran, sino en observar qué lugares funcionan y aprender de ellos (Jacobs, 1961). Y, siguiendo con sus postulados, esta activista y teórica abogaba, también, por organizar manzanas con poca distancia entre ellas, por los usos mixtos de las áreas urbanas y por la menor utilización del automóvil, todo con el objetivo de fortalecer la socialización de los ciudadanos.

En resumen, lo que quería Jane Jacobs era construir ciudades por y para la gente; ciudades llenas, inclusivas y accesibles que transmitan seguridad, confianza y unidad.

#### **2.3.4. ESPACIO DEFENDIBLE Y CPTED**

---

Ya en la segunda mitad del siglo XX se publicaron dos obras que supusieron un punto de inflexión para la consolidación de la Criminología Ambiental: el “*Crime prevention through environmental design*”, en 1971, de Jeffery, y el “*Defensible space: crime prevention through urban design*”, en 1972, del arquitecto Newman. Y, como bien dicen Wortley y Marzerolle (2008), aunque es el término CPTED de Jeffery el que ha perdurado hasta nuestros días, es el enfoque de Newman el que más hondo ha calado. Eso sí, ambos se dedicaron al análisis de la relación entre el diseño de los espacios y el delito, manteniendo que ciertos cambios en el diseño urbano y arquitectónico producirían una reducción en la tasa delictiva (Vozmediano & San Juan, 2010).

Por un lado, Newman (1972) habló del espacio defendible, definiéndolo como un modelo para entornos residenciales que inhiban el crimen, creando la expresión física de un tejido social que se defiende a sí mismo. Para ello, y continuando con el autor citado, enumeró cuatro propuestas para lograr ese espacio defendible: subdividir y articular las grandes áreas en otras más pequeñas, delimitando adecuadamente los ámbitos públicos de los privados; propiciar una vigilancia natural de los residentes, para que puedan contemplar lo que está sucediendo en el espacio público, con la ayuda, entre otros, de ventanas o puertas que permitan una buena visión de dichos espacios; neutralizar la percepción de aislamiento de las viviendas, así como la aparente vulnerabilidad de sus residentes; y emplear mecanismos de yuxtaposición, ubicando las casas en áreas urbanas adyacentes seguras.

Asimismo, la consecución de estas finalidades será exitosa siempre y cuando las áreas públicas tengan tamaños lo suficientemente grandes como para que las personas puedan observarlas antes de usarlas, y discernir, desde una distancia prudencial, las actividades que en ellas se están llevando a cabo, pudiendo, de esta forma, juzgar si son seguras o no antes de comprometerse en su uso (Newman, 1972; Booth, 1984).

Por lo tanto, lo que buscaba con esta propuesta era incrementar el sentimiento de responsabilidad y de comunidad de los vecinos, pues, así, el potencial infractor percibirá que el sitio está controlado y que podría ser detectado como un intruso, lo cual,

probablemente, impediría la comisión del delito (Newman, 1972). Por eso, pone mucho énfasis en la necesidad de que sean los propios ciudadanos los que velen por la protección de la zona; porque, para él, el hecho de que, en muchas ocasiones, el mantenimiento de la seguridad haya quedado relegado a la policía o a agentes privados (esto es, que la gente se proteja a sí misma individualmente, no colectivamente), hace que la lucha contra la criminalidad pierda toda efectividad.

Sin embargo, Alan Booth (1984) aduce que los datos que Newman ofreció en apoyo de sus argumentos son limitados, y que el concepto de espacio defendible parece ser útil a la hora de impedir el vandalismo y el robo en algunas áreas, pero no en otras. La razón de ello es que, según este mismo autor, el concepto de espacio defendible es monolítico, y descansa casi exclusivamente en los rasgos físicos del ambiente, ignorando los aspectos sociales del medio, lo que hace disminuir su utilidad.

Un ejemplo de la deriva que está sufriendo la idea de Jeffery y que corrobora, en parte, lo expuesto por Booth, es lo que hoy en día se hace llamar “urbanismo defensivo”. En la medida en que las ciudades pueden y suelen tener una función integradora con respecto a sus residentes, independientemente de sus condiciones personales y/o sociales, incentivando un sentimiento de pertenencia grupal, también pueden cumplir con una función segregadora o excluyente hacia determinados colectivos, limitando su acceso, participación y/o disfrute hacia algunas actividades sociales (Díez Ripollés, 2014). Normalmente, esos colectivos suelen ser aquellos en situaciones más marginales o que cuentan con menos medios (sobre todo, indigentes), y, en este sentido, ese urbanismo defensivo se traduce en un mobiliario urbano hostil y agresivo que impide que estos grupos lo utilicen (colocando, por ejemplo, elementos punzantes en bancos, suelos, escaleras..., donde los indigentes se tumban).

Esto, sin duda, está a su vez muy vinculado con el negocio del miedo, mediante el cual algunas empresas privadas dedicadas a la seguridad se lucran gracias a la inseguridad y la alarma que crean algunos agentes de la sociedad (a menudo, manipulada e injustificada); inseguridad por la que algunas personas, o incluso instituciones, creen necesaria la adopción de ese tipo de medidas defensivas ante aquellos que pueden considerar una amenaza. En cualquier caso, a pesar de que pueda parecer que sí, estas políticas defensivas no son eficaces y no mejoran la seguridad, por lo que, para poder

mantener el significado más positivo y práctico del espacio defendible, sería conveniente emplear entornos públicos inclusivos y pensados para todos los ciudadanos.

Sea como fuere, a pesar de las posibles críticas que se le puedan hacer, lo que no es discutible es que Newman hizo una de las más importantes contribuciones a la Criminología Ambiental actual y a la organización y prevención de las ciudades.

En cuanto al CPTED (prevención del delito a través del diseño ambiental, en castellano), como se ha mencionado, estuvo muy influenciado por las ideas de Newman, así que, en cierta medida, si bien fue Jeffery quien acuñó este concepto, es una mezcla de las aportaciones de este y de Newman.

Hoy en día, se entiende por CPTED un enfoque multidisciplinar que sirve para disuadir el comportamiento criminal, a través del diseño ambiental y de la influencia en las decisiones de los infractores, al afectar estos al espacio construido y social (International CPTED Association, s.f.). El que sentó las bases de este pensamiento fue Jeffery (1971), quien sostiene que el ser humano es producto de su entorno y que nuestros comportamientos son una adaptación al medio. Consiguientemente, cualquier conducta, incluida la criminal, se produce a causa de las condiciones ambientales dadas. Igualmente, argumenta que las ciudades son inseguras porque presentan demasiadas oportunidades para la comisión de infracciones, y que la solución pasaría por rediseñar lo urbano y favorecer la cohesión y el contacto social.

En definitiva, la tesis de Jeffery, más amplia, combinaba cambios arquitectónicos y urbanísticos con políticas sociales e intervenciones psicológicas individuales (Vozmediano & San Juan, 2010), a fin de eliminar las oportunidades que ofrece el entorno para cometer delitos y de mejorar la percepción de seguridad de los habitantes.

A raíz de ello, con el paso de los años, se ha ido complementando esta teoría, hasta que, ya en el siglo XXI, se ha elaborado un robusto y riguroso CPTED, llamado de segunda generación. En el seno de este contexto se establecieron y desarrollaron los seis principios (los tres primeros son originarios de la primera generación; los otros tres, se añadieron más tarde) que actualmente rigen el CPTED como estrategia preventiva (Cozens, Saville, & Hillier, 2005) (Vozmediano & San Juan, 2010):

1. Reforzar el sentimiento de territorialidad: está dirigido a fortalecer el sentido de la identidad y de la propiedad de los usuarios de un espacio concreto, lo cual hace

que, al percibirlo como propio, estos se involucren en su mantenimiento y se consoliden los lazos comunitarios (por ejemplo, con vallas o arbustos, cambios de nivel que definan los ámbitos públicos de los privados...). No obstante, en este punto cabe destacar que, tal y como se ha planteado con el espacio defendible, la territorialidad tiene el riesgo de que la gente tome actitudes discriminatorias hacia nuevos usuarios, de modo que habría que ser cautos a la hora de delimitar esos territorios, buscando el equilibrio entre ese sentido de propiedad y el derecho de otras personas a hacer uso de la misma.

2. Promover la vigilancia natural: sea formal, informal o mecánicamente, favorecer las posibilidades de ver y ser visto durante la ejecución de las actividades cotidianas, hace que los entornos sean más seguros y que aquellos que quieran delinquir se vean más inhibidos por el mayor potencial que hay de intervención (por ejemplo, con patrullas vecinales y/o policiales, iluminación, cámaras, impulso de actividades sociales en la calle, ventanas...).

Una importante limitación de este principio es que solo se enfoca a la delincuencia en la vía pública, y olvida otras formas de criminalidad, como los delitos cibernéticos, los económicos, o los que se dan en ámbitos más privados (la violencia doméstica, entre otros). Desgraciadamente, las infracciones cuya identificación depende de los propios sujetos que participan en ellas al darse en áreas privadas (sobre todo, las que se dan en el hogar), suponen una importante restricción para la Criminología Ambiental. Por ello, potenciar la vigilancia en estos supuestos es difícil. Algo contrario sucede con Internet, donde, cada vez más, se están insertando medidas de seguridad y de vigilancia a la hora de prevenir determinados comportamientos ilícitos, pese a que todavía queda mucho trabajo por hacer en esta materia.

3. Fomentar el control natural de accesos: se basa en negar el acceso a posibles objetivos y crear una sensación más elevada de riesgo a los transgresores, delimitando correctamente unas zonas de otras. Es decir, que se trata de dar pistas sobre quién forma parte de un lugar y de cuándo debería estar ahí, mediante barreras reales o simbólicas (por ejemplo, con vallas o árboles, aceras que guíen los movimientos, puertas, uso representativo de colores o materiales...).
4. Incentivar la participación ciudadana: esta técnica apoya que los habitantes empleen el espacio público y que participen activamente en la vida social, evitando, siempre que se pueda, la zonificación de áreas para usos particulares

(por ejemplo, con canales de participación en la toma de decisiones, tráfico peatonal...).

5. Administrar los ambientes públicos: promocionar una buena imagen del medio urbano, manteniéndolo constante y adecuadamente, es vital para asegurar su funcionamiento, para transmitir señales positivas, y para reducir la tasa delictiva (por ejemplo, con la prevención de actos incívicos, arreglo de sitios/elementos abandonados...).
6. Endurecer los objetivos: significa aumentar el esfuerzo que supone llegar hasta la víctima para cometer el delito con barreras físicas, como cercas, alarmas, cerraduras, etc. No obstante, hay quienes ponen en duda que esto deba considerarse un componente del CPTED, puesto que la utilización excesiva de estos sistemas puede hacer que la gente se “quede detrás” de dichas barreras, cosa que dañaría los principios de territorialidad, vigilancia, y participación.

Llegados a este punto, sería interesante recalcar que, en estas seis medidas, no se da la misma relevancia a las políticas sociales que a las ambientales. Si bien es cierto que el CPTED se englobaría dentro de las últimas y, quizás por eso, no se tuvo en cuenta este aspecto que se está subrayando, no hay que perder de vista que solo con el diseño de espacios no se puede pretender acabar con la criminalidad en ciertos espacios urbanos. Por tanto, este enfoque solo puede ser complementario con otro tipo de políticas sociales integrales y globales (Vozmediano & San Juan, 2010), porque se está trabajando con un fenómeno donde confluyen múltiples variables, y está altamente supeditado a las condiciones sociales que lo rodean, de manera que la escala social cobra una especial significación que debería ser tomada en cuenta a la hora de proceder a aplicar políticas de prevención y/o intervención.

Además, este modelo no trata de intensificar el control formal y la autoprotección, sino el control informal y la protección comunitaria a través de políticas preventivas y de la integración con otras estrategias, democratizando así el espacio (Vozmediano & San Juan, 2010). Esto último se basaría en permitir el acceso libre de todos los ciudadanos a los espacios públicos, mermando el miedo al delito y promocionando la seguridad urbana (Vozmediano, Vergara, & San Juan, 2010), teniendo siempre cuidado con que esta idea no se lleve al extremo y no se produzcan procesos de gentrificación de esas áreas por parte de sus usuarios. Con la entrada en el mercado de la seguridad privada y la politización y mediatización de la inseguridad, ha ocurrido que, en ocasiones, se ha

invertido la finalidad de la democratización, limitándola solamente a una pequeña parte de la población, lo cual ha conllevado una privatización de algunas zonas. Y esto, como se ha señalado en párrafos anteriores, es contraproducente si lo que se busca es una intervención eficaz en la reducción del miedo al delito, así como la integración y participación urbana de todos los habitantes.

#### **2.4. LA CRIMINOLOGÍA AMBIENTAL EN LA ACTUALIDAD: TEORÍAS DE LA OPORTUNIDAD**

---

En la década de los 70 y 80 del siglo XX, surgió una serie de planteamientos que irían desarrollándose e integrándose progresivamente, y que acabarían configurando la actual Criminología Ambiental. Son conocidos como Teorías de la Oportunidad, y atienden a los determinantes ambientales del delito, a las circunstancias concretas y a las oportunidades que ofrece el entorno, para intentar comprender la actividad delictiva (Vozmediano & San Juan, 2010).

Aunque es cierto que, actualmente, hay quienes consideran que el verdadero origen de estas teorías reside en la Escuela Clásica (siglo XVIII), al ser herederas o continuadoras de la misma (Cid & Larrauri, 2001). El debate consiste, según estos autores, en si la Escuela Clásica debe considerarse una escuela criminológica, y afirman que se podría llegar a pensar que sí, en cuanto que, aparte de centrarse en el Derecho Penal y su configuración, también suministraban, aun cuando implícitamente, una explicación del comportamiento delictivo, e incluso llegaron a realizar propuestas embrionarias de prevención.

En cualquier caso, estas teorías están compuestas por la elección racional, las actividades rutinarias y el patrón delictivo, de las cuales se hará un análisis más exhaustivo en los siguientes subepígrafes. Se considera oportuno hacer un breve inciso a este respecto, para justificar el orden que se ha seguido en este apartado: pese a que, cronológicamente, los diez principios que se van a exponer a continuación se ubicarían después de las tres teorías aludidas, se ha optado por situarlas antes para presentar primero los principios que rigen, de modo general, las Teorías de la Oportunidad, y, posteriormente, explicar de forma detallada cada una de ellas.

Por eso, primero, es conveniente mencionar la interesante contribución que hicieron dos autores con respecto a las Teorías de la Oportunidad. Felson y Clarke (1998) consideraban que la teoría del crimen puede y debe contribuir a su prevención, y sostenían que la oportunidad es, sin duda, una causa de dicho crimen. Asimismo, presentaron los diez principios que conducen a las Teorías de la Oportunidad, con sus tres puntos de vista distintos, a un punto de encuentro común (Felson & Clarke, 1998):

1. La oportunidad desempeña un papel crucial en la comisión de infracciones. No solo en aquellos relativos a la propiedad, pues algunos estudios han demostrado que el diseño y la gestión de bares y *pubs* puede, bien generar violencia, bien prevenirla. Incluso los delitos contra la libertad sexual y de tráfico de drogas están sujetos a la reducción de oportunidades.
2. Las oportunidades para llevar a cabo una transgresión son altamente específicas. Las condiciones para que se dé un robo en las oficinas de correos son muy diferentes a las que propician el robo o los asaltos en la calle. Lo mismo sucede con el robo de coches, cuyos patrones difieren enormemente dependiendo de si es para venderlo por piezas o para venderlos en el extranjero. Estas teorías ayudan a resolver o identificar estas diferencias, que han de ser entendidas para que la prevención se adapte adecuadamente a cada situación concreta.
3. Las oportunidades para delinquir se concentran en el espacio y en el tiempo, si bien se encuentran divergencias incluso en una misma área de alta criminalidad, de una calle a otra. Por ejemplo, las pautas criminales cambian mucho según la hora del día y el día de la semana, por lo que las propuestas de las actividades rutinarias y del patrón delictivo son útiles para interpretar la concentración de oportunidades en espacios y momentos determinados.
4. Las oportunidades delictivas dependen de los movimientos y de la rutina diaria de actividad de los habitantes. Los transgresores y sus objetivos se mueven para ir al trabajo, a la escuela, a zonas de ocio, etc., y, con ellos, las oportunidades. Es por eso por lo que los carteristas buscan multitudes para los hurtos, y que los ladrones de viviendas se trasladan a la periferia de la ciudad cuando sus moradores no están.
5. Un delito produce oportunidades para otro. Sirva como ejemplo que el robo suele conllevar, casi siempre, la compraventa de los artículos robados o el fraude con las tarjetas de crédito sustraídas; que la prostitución puede provocar robos con violencia; que, si un allanamiento para el robo es exitoso, alentará al ladrón a

volver en otra ocasión; o que si a alguien le sustraen la bicicleta, posiblemente se sienta justificado para robar otra en su reemplazo.

6. Algunos productos ofrecen oportunidades más tentadoras para ser objeto de un delito. Las características que influyen en que un artículo sea más atractivo que otro es el valor (no tiene por qué ser económico, puede ser de otro tipo), la inercia (cuánto cueste moverlo o llevárselo), la visibilidad (cómo de visible está para ser detectado) y el acceso (cómo de fácil es llegar hasta él). Es el caso de los móviles, que son de alto valor y pueden transportarse fácilmente, y que, a menudo, se dejan en lugares visibles y accesibles, lo que ayuda a explicar por qué son robados tan frecuentemente.
7. Los cambios sociales y tecnológicos producen nuevas oportunidades para perpetrar delitos. Cualquier producto nuevo pasa por cuatro fases: innovación, crecimiento, *marketing* masivo y saturación. Y son las dos etapas intermedias las que tienden a producir más sustracciones. Es lo que ocurrió con los ordenadores portátiles, que, cuando llegaron al mercado, atrajeron a unos pocos consumidores. Pero, a medida que sus precios fueron decreciendo y más personas aprendieron a manejarlos, sus ventas crecieron junto con sus robos. Este riesgo seguirá siendo alto mientras sigan siendo promovidos y demandados. Hasta que sus precios se reduzcan más, momento en el cual, como la mayoría podrá pagarlos, sus probabilidades de robo bajarán notablemente.
8. Se puede prevenir el crimen reduciendo las oportunidades. Los métodos de la prevención situacional se ajustan a normas sistemáticas aplicables a todos los ámbitos de la vida, aunque esos métodos habrán de adaptarse a cada situación concreta. Estas estrategias preventivas están dirigidas a aumentar el esfuerzo percibido para cometer el delito, a aumentar los riesgos percibidos, a reducir las recompensas que se esperan, y a eliminar las excusas que justifican el acto. Así, esto no es solo una colección de técnicas *ad hoc*, sino que está avalado por una gran cantidad de implementaciones exitosas.
9. La reducción de oportunidades no suele desplazar la delincuencia. Ninguna evaluación ha encontrado que el desplazamiento sea completo. Generalmente, los estudios muestran que hay un desplazamiento limitado tras la implementación de la prevención situacional.
10. La reducción de oportunidades focalizada puede producir una amplia disminución de la criminalidad, puede tener un impacto mayor de lo esperado. Las medidas

preventivas pueden traer una difusión de los beneficios a lugares cercanos, al sobreestimar los infractores el alcance de las medidas aplicadas.

Por último, como bien señalan Vozmediano y San Juan (2010), un aspecto llamativo que se puede sonsacar de estas aproximaciones es que, en estas propuestas, no se entiende al infractor como alguien esencialmente distinto a las demás personas en sus decisiones; al contrario, parece ser que, en una situación concreta, con una serie de motivaciones y con la oportunidad adecuada, cualquiera acabaría cometiendo un delito. Sea como fuere, y siguiendo con las palabras de los citados autores, lo relevante no es determinar en qué circunstancias cualquiera delinquiría, sino en qué circunstancias se toma la decisión opuesta (no transgredir), para poder favorecer dichas circunstancias.

#### **2.4.1. TEORÍA DE LAS ACTIVIDADES RUTINARIAS**

---

Su primera formulación la hicieron Cohen y Felson en un artículo llamado “*Social change and crime rate trends: a routine activity approach*” (1979). En él, relacionándolo estrechamente con la ecología humana, aducían que la estructura de las actividades cotidianas (entendidas estas como las que habitualmente realizan los ciudadanos para satisfacer sus necesidades básicas) influye en las oportunidades delictivas y que, por tanto, afecta a las tendencias de algunos delitos, en la medida en que esa organización rutinaria hacía converger en el espacio y en el tiempo a tres elementos necesarios para la ocurrencia de una infracción: criminales motivados, objetivos adecuados y ausencia de guardianes capaces. Que uno de estos componentes falte es suficiente para evitar la ejecución exitosa de un delito. También, en este primario planteamiento, mantenían que el control social aquí es absolutamente necesario, porque la vigilancia suele pasar inadvertida, pero tiene un gran efecto en la prevención.

Posteriormente, fue Felson quien siguió desarrollando esta teoría. Partiendo de la base de que los actos transgresores suceden o no en momentos y lugares específicos con la concurrencia de los tres elementos antes mencionados, dividió esta explicación en dos niveles que se retroalimentan mutuamente: por un lado, el nivel micro es aquel que favorece el delito con la confluencia de delincuente y víctima en un sitio concreto, y, por otro, el nivel macro hace referencia a la organización de la sociedad (la producción de bienes, la estructura de la ciudad y el uso que se le dé, etc.) (Felson, 2008). Así, ambos

niveles hacen que existan determinadas actividades cotidianas, apreciándose una significativa interdependencia entre los actos diarios no ilícitos y los ilícitos, y acentuándose la relevancia del factor oportunidad (García-Pablos de Molina, 2008).

Con el marco teórico ya dispuesto, Felson quiso seguir completando estas ideas, si bien esta vez lo hizo en colaboración con Boba. A juicio de estos autores (2010), había un trío de componentes casi siempre presentes en un evento criminal:

- Un probable infractor: podría ser cualquiera, pero afirman que probablemente sea un hombre joven, con fracaso escolar, y que no sepa mantener un trabajo.
- Un objetivo adecuado: es aquella persona u objeto que atrae al infractor y que sea más susceptible de ser victimizado, sustraído o dañado. A este respecto, cabe hacer una pequeña puntualización. Felson y Clarke (1998) hicieron un listado de las cuatro particularidades que hacen que un objetivo sea más atractivo, recogidas bajo el acrónimo VIVA:
  - Valor: el valor (de cualquier tipo) que el criminal le dé a ese objetivo.
  - Inercia: la facilidad de transportar o mover el objetivo.
  - Visibilidad: la exposición del objetivo para ser fácilmente detectable.
  - Acceso: el diseño de las calles, el emplazamiento de los objetivos o cualquier otra variable que lo convierta en accesible.
- Ausencia de un guardián capaz: generalmente, no suelen ser policías, sino los propios habitantes en el transcurso de sus actividades diarias. Incluso uno mismo puede ser guardián de sí mismo, de sus pertenencias o de sus conocidos, y estos últimos, a su vez, de nosotros.

No obstante, unos años antes Clarke y Eck (2003) elaboraron el llamado triángulo de la criminalidad, apoyados en los previos planteamientos de Cohen y Felson. Sostenían que la teoría criminológica es de poca ayuda a la hora de tratar con el fenómeno delictivo, pues busca causas distantes, tales como la composición genética, los procesos psicológicos, etc. En contraposición, defienden que la Criminología Ambiental y, más concretamente, el estudio de las causas situacionales, son mucho más efectivos.

Con esto, formularon ese triángulo de la criminalidad que, en realidad, consta de dos triángulos (figura 2). El primero de ellos, el interior, constituido por los elementos originales (véase, un delincuente, un objetivo y un lugar). La novedad vino cuando, en el triángulo exterior, añadieron tres figuras clave para la prevención de los delitos: el

guardián capaz (individuo que protege al objetivo y que puede intervenir en el caso de que esté ocurriendo una infracción), el controlador (alguien que conozca al transgresor y que puede ejercer algún tipo de control sobre él) y el responsable (persona o herramienta que puede vigilar el lugar) (Clarke & Eck, 2003). De esta forma, la ausencia de estas figuras propicia el delito, y, por el contrario, su presencia, lo inhibe (Vozmediano & San Juan, 2010).

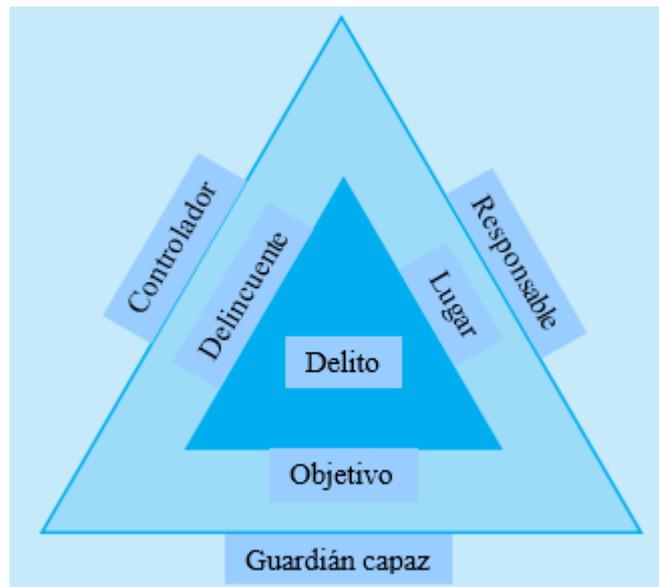


Figura 2: Triángulo de la criminalidad. Fuente: adaptado de Clarke & Eck (2003).

Por último, Clarke y Eck (2003) establecieron, igualmente, que, dependiendo del lado del triángulo que tuviera más incidencia, se derivarían tres clases de problemas:

- Tipo lobo: se da cuando hay un delincuente reincidente que ataca a distintos blancos en diversas zonas.
- Tipo pato: suceden cuando hay una victimización reiterada hacia un mismo objetivo por parte de diferentes atacantes.
- Tipo cubil: deviene cuando hay asaltos repetidos en un mismo espacio, donde hay múltiples víctimas e infractores.

Sin embargo, esta teoría no está exenta de críticas. La primera de ellas es la poca precisión sobre la idea de un delincuente motivado o un probable infractor. Debido a esa imprecisión del concepto, Akers (1999) se pregunta si podría presumirse que todos los seres humanos estamos potencialmente motivados para delinquir y si, entonces, la presencia de un infractor motivado es la presencia de cualquier individuo. Además, y siguiendo con el citado autor, dada la ambigüedad que ofrece este término, y aun

asumiendo que se basa en teorías ecológicas, esta aproximación sobre las actividades rutinarias es más una teoría de la victimización que de la criminalidad, en tanto que no ofrece una explicación de por qué algunas personas están motivadas para delinquir, sino que su premisa es, simplemente, asumir que esas personas existen y cometen crímenes con las oportunidades adecuadas, sin especificar tampoco las circunstancias en las que están presentes esos sujetos y en las que no.

Por otro lado, una segunda limitación de esta propuesta está vinculada a una moderna forma de transgresión: el cibercrimen. Actualmente, la aparición de un nuevo espacio de comunicación universal, anonimizado y sujeto a una revolución permanente, como es el ciberespacio, anticipa la existencia de un nuevo contexto de oportunidad criminal que divergirá significativamente en la manifestación de los factores necesarios para que exista una infracción, y que tiene unas características distintas al espacio físico donde se sigue ejecutando el mayor número de infracciones (Miró, 2011). El aspecto más relevante de esto es que este nuevo escenario es, por muchos, considerado un “no lugar” (Vozmediano & San Juan, 2010); un escenario en el que, asimismo, no existen distancias que conformen una barrera infranqueable para muchas tipologías delictivas (por lo que, en esos casos, no es necesaria la convergencia en el espacio y en el tiempo del criminal motivado y del objetivo adecuado), por no hablar de que el ámbito de incidencia de la figura del guardián capaz se ve muy reducido debido a las dificultades de gestionar un sitio tan vasto como es el cibernético (Miró, 2011).

Todo ello, pues, rompe por completo el esquema que plantearon Cohen y Felson en un principio, y Clarke y Eck posteriormente. Pero hay un último aspecto que también deja entrever una problemática relacionada con Internet: el del acrónimo VIVA, que Miró (2011) propone adecuar al de IVI, y que explica así:

- Introducción: que el objetivo se introduzca en el mundo virtual.
- Valor: que tenga un valor que lo haga apetecible para el cibercriminal.
- Interacción: que interaccione en Internet y se haga visible en él.

#### **2.4.2. TEORÍA DE LA ELECCIÓN RACIONAL**

---

Planteadas por Cornish y Clarke (1986), esta teoría se sustenta en el fundamento de que los delincuentes, al igual que el resto de personas no delincuentes, toman sus decisiones

en base a la información que les emita el contexto ambiental. En consecuencia, ajustan sus comportamientos, consciente o inconscientemente, según los esfuerzos, los riesgos y los beneficios que perciban a través de su entorno más próximo. Esto es, los infractores siempre hacen una toma de decisiones que, por rudimentaria que sea, se rige por la racionalidad. Incluso en delitos que parece que están ejecutados impulsivamente o por causas patológicas, los componentes racionales están presentes.

Por lo tanto, la elección racional, en vez de considerar el comportamiento ilícito como el resultado de motivaciones criminales estables, concibe que los deseos, las preferencias y las motivaciones de los transgresores como procesos psicológicamente parecidos a los de cualquier otro sujeto, y que están en una interacción continua con las oportunidades que pueden reforzar o bloquear el delito (Cornish & Clarke, 2008). Esto significa que, desde el punto de vista motivacional, un delincuente se rige por los mismos patrones conductuales que cualquier otra decisión humana: sus costes y beneficios (García-Pablos de Molina, 2008).

Igualmente, los orígenes de este planteamiento se remontan a los años 60 del siglo XX, cuando se realizaron programas de rehabilitación de infractores que acabaron fracasando, ya que, al situar la raíz de la conducta criminal en tendencias personales o patológicas y buscar cambios en el nivel individual, se dieron cuenta de que esos infractores retomaban sus actividades delictivas al volver a su entorno (Vozmediano & San Juan, 2010). Así, Cornish y Clarke (1975) concluyeron que el ambiente influye en las conductas, y, tras llamarlo Teoría Ambiental/de Aprendizaje, lo resumieron en cuatro puntos principales:

1. Mientras que la herencia emocional y la educación juegan algún papel en la delincuencia, los más importantes determinantes los proporciona el ambiente.
2. El entorno aporta señales, estímulos y refuerzos para la criminalidad. Por tanto, el estado de ánimo que experimente un individuo, resultante de problemas vitales, puede colocar a alguien en un estado de predisposición emocional para cometer un primer evento criminal. Eso sí, que lo haga o no dependerá, en gran medida, de las oportunidades y de los ejemplos que tenga alrededor. Si, finalmente, ejecuta la acción, el refuerzo y la oportunidad, a partir de entonces, pasan a ser clave para su mantenimiento.

3. Dado que este tipo de conductas se aprenden en determinados ambientes, solo se repetirán en condiciones muy similares. La consistencia comportamental en el tiempo depende de la consistencia de los espacios.
4. Los actos delictivos no son equivalentes entre sí. Cada uno es adquirido y mantenido por variables situacionales específicas.

De esta manera, este enfoque no se remonta al pasado para buscar las causas últimas del delito, sino que le importa, fundamentalmente, el presente, la propia elección del autor, su opción libre y racional ponderando las expectativas que asocia en términos de beneficios y costes. Estos, además, tienen múltiples dimensiones y contenidos. Por consiguiente, los beneficios no se refieren únicamente a cuestiones económicas, sino que pueden ser recompensas la gratificación emocional, el realce del propio sentimiento de justicia, etc.; por el contrario, cuando se habla de costes, no se hace solo mención a sanciones penales, sino también a las pérdidas materiales, a la desaprobación por parte de terceras personas, a la culpabilidad, etc. (García-Pablos de Molina, 2008).

Es gracias a todo ello por lo que Cornish y Clarke (2008) vieron al transgresor como alguien racional, que piensa antes de actuar, que se sirve de las señales que emite su entorno más próximo para decidir si cometer o no el delito y, en el caso de hacerlo, para ver cuál es el mejor modo de llevarlo a cabo. Y en esa misma publicación reciente, establecieron, igualmente, seis conceptos que integran la Teoría de la Elección Racional (Cornish & Clarke, 2008) (Vozmediano & San Juan, 2010):

1. El comportamiento delictivo tiene un propósito. Este modelo afirma que, sea cual sea el acto criminal, este es deliberado y persigue una meta, cual es la de la obtención de un beneficio, basado en un motivo (control, venganza, codicia...).
2. El comportamiento delictivo es racional. Al igual que en cualquier conducta, el individuo busca el mejor modo de alcanzar sus metas. Lo que hay que destacar es que, el hecho de que sea racional, no significa que la capacidad de raciocinio sea perfecta, puesto que hay que hacer estimaciones con un tiempo limitado. Por eso dichas estimaciones pueden ser erróneas.
3. La toma de decisiones al llevar a cabo un delito es específica de ese tipo de delito. Aunque a menudo pensemos en el delito como un todo, lo cierto es que cada uno de ellos requiere de unas acciones, métodos, motivaciones y expectativas específicas.

4. Las elecciones de los infractores se clasifican en dos grupos: las de implicación y las de evento. Las primeras son las necesarias para planificar, ejecutar y finalizar una conducta concreta y, las segundas, son las relativas a la carrera criminal de una persona, que incluyen el comienzo, la continuación o el abandono.
5. Hay diferentes fases de implicación en la actividad delictiva: iniciación, habituación y abandono. Los factores que influyen en las decisiones son diferentes en cada una de esas etapas.
6. Los eventos criminales siguen una secuencia de pasos y decisiones. Tan importante como identificar el *modus operandi* es estudiar las elecciones que hace un delincuente para preparar y finalizar el evento.

En definitiva, desde este enfoque no se pretende explicar completamente la fenomenología criminal, sino conocer las decisiones y actividades de los delincuentes para poder prevenirlas o evitar que tengan éxito. En lugar de estudiar las disposiciones estables que hacen de alguien un delincuente, estudian la interacción de este con el ambiente, en el presente, centrándose en intervenciones de tipo situacional a corto plazo (Vozmediano & San Juan, 2010).

Sin embargo, no puede acabarse este subapartado sin hacer una especial mención a la aportación que hizo Richard Wortley. Este autor afirmaba que el planteamiento de la elección racional explica, solamente, la mitad del papel que juegan los factores ambientales en cuanto a la valoración de riesgos y beneficios cuando hay una motivación (Wortley, 2008). En este contexto, sugirió un paradigma más holístico y complementario, nunca excluyente, de la Teoría de la Elección Racional: los precipitadores situacionales del delito. En palabras de Vozmediano y San Juan (2010), estos precipitadores son eventos e influencias previas a la comisión del delito, antecedentes de la acción que inician la conducta delictiva, mientras que, en la elección racional, las influencias ambientales posibilitan el desarrollo de la misma. Dicen también que los precipitadores pueden intensificar la motivación, y que no es así en la elección racional, en la cual se asume que tal motivación es ya existente.

Así las cosas, Wortley (2008) elaboró un listado de dieciséis precipitadores, que dividió en cuatro grandes grupos:

1. Incitadores: son claves que inducen a un individuo a llevar a cabo una conducta ilícita, señales que nos tientan, nos evocan determinados estados de ánimo y nos

estimulan. Se integran por disparadores, estímulos discriminatorios, modelos y expectativas.

2. Presiones sociales: se trata de situaciones que ejercen una presión en el sujeto para llevar a cabo acciones inadecuadas, y están compuestas por la conformidad con las normas del grupo, la obediencia, el cumplimiento y el anonimato.
3. Permisos: son circunstancias que distorsionan e inhiben las prohibiciones morales a la hora de ejecutar delitos, y que favorecen las justificaciones. Los subgrupos que hay aquí son minimizar las normas, minimizar la responsabilidad, minimizar las consecuencias y minimizar a la víctima.
4. Provocaciones: se aplica a características de las situaciones que producen una excitación de nuestro sistema nervioso, y engloban la frustración, el hacinamiento, la territorialidad y los estresores ambientales.

No obstante, llegados a este punto, cabría preguntarse si esta propuesta teórica no pasa por alto ciertos aspectos que pueden condicionar el proceso de elección racional. En primer lugar, está el hecho de que no se define demasiado bien el propio término de elección racional, no se determina en qué consiste. ¿Simplemente en valorar los riesgos y beneficios que nos ofrece el entorno, o se trata de un proceso psicológico más complejo en el que confluyen más factores? Sea como fuere, aun aceptando que solamente se base en hacer una ponderación, hay quienes dudan de que la misma se haga de manera libre y completa. El motivo de ello es que este paradigma supone un contexto utópico en el que el sujeto dispone de toda la información y tiempo necesarios para poder tomar su decisión (Curzio, 1998), algo que en la realidad difícilmente ocurre, puesto que, ante un fenómeno de tal magnitud como lo es el delictivo, que, en ocasiones, requiere de una reacción rápida, la información y el tiempo que se tienen son limitados, lo cual no permite gestionar de forma óptima la elección.

Asimismo, todo eso estará condicionado por otras variables que no deben ser olvidadas, como las personales, las psicológicas y, sobre todo, las sociales, que limitan notablemente el proceso racional. En este sentido, sería interesante cuestionarse sobre las alteraciones mentales, las emociones u otros aspectos como el consumo de drogas y alcohol, que pueden influir en la comisión del evento ilícito. Esta teoría no argumenta nada relativo a este tema, pero estos factores pueden condicionar notoriamente los procesos psicológicos, convirtiéndolos, a veces, en irracionales, y es por ello por lo que debería tenerlos en cuenta a la hora de desarrollar sus explicaciones. De lo contrario, la Teoría de la Elección

Racional podría tildarse de simplista, al reducir todas sus ideas a un proceso cognitivo de valoración sin tener en cuenta otras variables.

Para finalizar, hay quienes, como Dieterlen (1987), destacan que no hay conducta racional si el agente no es capaz de equiparar dos alternativas. La cuestión no debería radicar tanto en escoger hacer algo o no hacerlo, en elegir dos circunstancias contrarias, sino, más bien, en poder comparar una misma realidad con, al menos, dos alternativas.

### **2.4.3. TEORÍA DEL PATRÓN DELICTIVO**

---

Los crímenes no ocurren al azar ni uniformemente en el espacio y en el tiempo. Existen puntos conflictivos en los que se producen más infracciones que en otros. Hay infractores muy activos que cometen múltiples transgresiones, y hay objetivos que son victimizados repetidamente. Hay, por tanto, tendencias, patrones, que están determinados por la forma urbana y por el uso que se haga de esta (Vozmediano & San Juan, 2010).

Esto es lo que defendían Paul y Patricia Brantingham, quienes, influenciados por la Teoría de las Actividades Rutinarias, quisieron estudiar los movimientos y las localizaciones espaciotemporales de los delincuentes, para analizar el porqué de los mismos. Asimismo, se dieron cuenta de que la distribución delictiva está muy unida a la distribución de las actividades no ilícitas, en la medida en que cualquier persona (sea o no infractora), pasa la mayor parte de su día realizando acciones normales y cotidianas (comprar, ir al trabajo, estar con la familia...), lo cual, como ya sabemos, proporciona grandes oportunidades para transgredir (Brantingham & Brantingham, 1991). Por consiguiente, afirmaron que el crimen no ocurre aleatoria ni uniformemente en el tiempo y en el espacio, sino que muestra una serie de patrones complejos o *hot spot* (Brantingham & Brantingham, 2008).

Para entender mejor todo esto, se retomaron dos conceptos de Felson y Clarke (1998): los nodos y las rutas. Los primeros hacen referencia a los puntos a los que la gente se desplaza y desde los que se desplaza para llevar a cabo sus tareas rutinarias (escuela, casa, trabajo, etc.), y que no necesariamente tienen que generar delincuencia en ellos, sino que también pueden hacerlo cerca; las segundas, por el contrario, son los trayectos que se toman para acudir a los nodos y trasladarse entre ellos. Con esto, los Brantingham (2008) expresaron que el conjunto de los nodos y de las rutas que habitualmente utilizamos componen nuestro espacio de actividad, y que el área que queda dentro de nuestro rango visual en el

espacio de actividad, constituye el espacio de conocimiento. Por lo tanto, y siguiendo con sus ideas, lo más probable es que el delincuente cometa sus actos criminales, y que estos se agrupen cerca de esos nodos y rutas que conoce bien, siempre y cuando converjan infractor, víctima y oportunidad (figura 3).

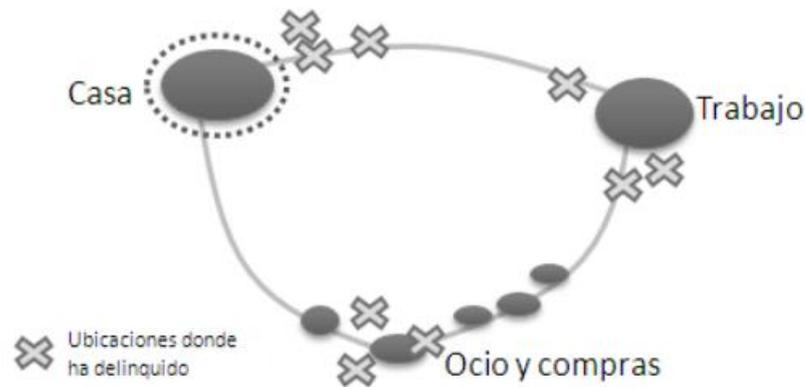


Figura 3: Representación de un patrón delictivo con nodos y rutas. Fuente: Vozmediano & San Juan (2010), adaptado de Brantingham & Brantingham (2008).

Es así como señalaron que hay dos tipos principales de lugares (Brantingham & Brantingham, 1995):

- Generadores del delito: son zonas en las que coincide un gran número de personas, por motivos ajenos a cualquier motivación criminal, pero en las que, aunque se vaya sin intenciones delictivas, se puede acabar cometiendo algún evento criminal por presentarse la oportunidad (por ejemplo, estadios deportivos, festivales de música, centros comerciales, etc.).
- Atractores del delito: son zonas que muestran oportunidades conocidas para el transgresor y a las que este acude con intenciones delictivas, pudiendo recorrer distancias relativamente largas para ello (por ejemplo, puntos de prostitución, de venta de droga, etc.).

Sin embargo, los Brantingham (2008) manifiestan que no todos los sitios son puramente generadores o atractores: también los hay neutros, y la mayoría son mixtos, en cuanto que pueden generar ciertos tipos de delitos, y atraer a determinados individuos.

En resumen, esta teoría se puede sintetizar en ocho reglas que ellos mismos establecieron (Brantingham & Brantingham, 2008):

1. Las personas se mueven a través de una serie de actividades diarias que requieren de una toma de decisiones. Cuando esas actividades se repiten frecuentemente, el

proceso de decisión deviene regular, lo cual crea una plantilla guía abstracta. Si la decisión es para cometer un delito, se le llama plantilla del crimen.

2. La mayoría de las personas no funciona como un solo individuo, sino que tiene detrás una red de familiares, amigos y conocidos con los que ha establecido unos vínculos que influyen en sus decisiones.
3. Cuando las personas toman sus decisiones independientemente, ese procedimiento individual y las plantillas del crimen se pueden tratar de manera sumativa.
4. Las personas o los grupos cometen crímenes cuando hay un evento desencadenante y unas fases por las que es posible localizar un objetivo que encaja dentro de la plantilla del crimen.
5. Las personas desarrollan determinadas actividades rutinarias que tienen lugar en diversos nodos, tales como la casa, el trabajo, la escuela, el tiempo de ocio, etc., así como a lo largo de las rutas que se emplean para moverse entre dichos nodos.
6. Las personas que transgreden tienen patrones de movimientos espaciotemporales tan normales como los de cualquier otro habitante. Por eso, la localización más probable para transgredir será cerca de los espacios de actividad y conocimiento.
7. Los potenciales objetivos juegan un papel activo o pasivo dependiendo del espacio de actividad que ocupen. Los blancos pasan de ser potenciales a reales cuando se cruzan en el mismo espacio de actividad que el potencial delincuente y cuando se ajustan a la plantilla criminal del mismo.
8. Estas reglas operan dentro de una forma urbana concreta. Los emplazamientos generadores del delito son creados por flujos elevados de personas en áreas nodales, y los atractores se originan cuando se conoce que hay una mayor oportunidad para delinquir en algunas de esas áreas nodales.

A su vez, esta teoría (aunque, igualmente, las dos anteriores podrían vincularse) está estrechamente ligada con el *crime script analysis* o análisis de secuencias delictivas, cuyo propósito es organizar la información relativa a una conducta como si fuese una secuencia de sucesos en la que intervienen actores, instrumentos y acciones (Tompson, s.f.), fijándose bien en por qué, dónde y cómo se han producido dichas conductas. En el caso concreto de la criminalidad, la mencionada autora explica que este tipo de investigación, centrado más en datos cualitativos que cuantitativos, ha de seguir la siguiente estrategia:

1. Descomponer la secuencia en actos: dependiendo de si el delito es organizado o no, tendrá uno o dos actos que, por su parte, contarán con varias escenas.
2. Escribir la secuencia: de lo que se trata aquí es de describir la escena (dónde), los actores (los implicados) y las acciones (realizadas en la secuenciación). Estas últimas son de cuatro clases: de preparación (identificación de la oportunidad), de pre-actividad (precursores logísticos o transaccionales), de actividad y de post-actividad (pasos necesarios para salir de la escena). Para ello, se plantean y contestan preguntas para crear un perfil (¿cómo accedió?, ¿qué esfuerzos requirió?, ¿qué instrumentos necesitó?...).)
3. Interpretar los resultados: para esto se suelen emplear diagramas de flujo.
4. Identificar la respuesta: han de estudiarse las respuestas más eficaces a nivel preventivo para resolver el problema, incentivar métodos legítimos e incidir en los factores que influyen en el evento delictivo.

Así pues, el valor de hacer uso de esta técnica, combinándola con los conocimientos de las Teorías de la Oportunidad, permite un desarrollo de la memoria organizacional incluso cuando los datos disponibles sean limitados, hacer un análisis macro y micro, adoptar una perspectiva dinámica, comprender mejor el problema, y reconocer las mejores opciones de prevención (Tompson, s.f.).

En cualquier caso, retomando la Teoría del Patrón Delictivo, sería interesante destacar una limitación que se ha observado en la misma. ¿Cómo es posible generalizar algo tan complejo y diverso como los patrones derivados de las conductas humanas a individuos concretos? Cabría pensar que el comportamiento humano es único y que cada uno de nosotros realiza una serie de actividades que difieren de las del resto, al menos en el plano más micro, por lo que habría que pararse a reflexionar sobre si no se estaría cometiendo un error al intentar aplicar a una persona concreta algo tan general como lo son los patrones delictivos. De no querer incurrir en ese error, sería completamente necesario abordar un análisis sistemático, profundo y muy detallado de dichos patrones, combinando las estadísticas con los conocimientos teóricos, para asegurarse de que el patrón que se está asignando no es el equivocado para ese sujeto en concreto.

Y, por otro lado, nos encontramos de nuevo con un problema que se repite: ¿qué sucede con la cibercriminalidad? ¿Cómo aplicar el planteamiento de los nodos y las rutas en el ciberespacio, donde el factor espaciotemporal pierde todo su significado? De nuevo, pues,

se pone de manifiesto que el desarrollo de la fenomenología criminal hace romper los esquemas de los planteamientos teóricos más clásicos, haciendo que solo se puedan emplear para las infracciones en la vía pública, lo cual supone una gran restricción, en cuanto que los delitos digitales son cada vez más notorios, tanto cualitativa como cuantitativamente.

#### **2.4.4. LA SITUACIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA AMBIENTAL EN LA ACTUALIDAD**

---

Si bien son muchos autores los que han tratado y definido la Criminología Ambiental, una de las mejores maneras de ver cómo se entiende y se configura esta disciplina en la actualidad es con una cita de Brantingham y Brantingham (1991):

*“La Criminología Ambiental sostiene que los eventos criminales deben ser entendidos como la confluencia de delincuentes, víctimas y leyes, en entornos y momentos específicos. Por lo tanto, una visión global implica tener en cuenta cuatro dimensiones: la jurídica, la del delincuente, la de la víctima, y la espaciotemporal. Todas ellas, a su vez, deben ser entendidas e interpretadas en un determinado contexto histórico, social y físico. Así, tanto la Criminología Ambiental como este libro (haciendo referencia al libro del que se extraen estas palabras) hacen hincapié en la dimensión espaciotemporal de la delincuencia, destacando también las características de las otras dimensiones, al considerar que es extremadamente fructífero y necesario para la construcción de cualquier síntesis multidimensional para la comprensión del delito”.*

Con estas palabras, se reconoce la multidimensionalidad y la complejidad del objeto de estudio (el delito), al mismo tiempo que se manifiesta la convicción en la utilidad de la perspectiva ambiental para contribuir a su comprensión y prevención (Vozmediano & San Juan, 2010).

Por otro lado, el análisis de ese elemento espacial se ha integrado, progresivamente, con una serie de teorías sobre el comportamiento criminal y el hecho delictivo, así como con una serie de principios y prácticas que se vienen denominando análisis del delito o *crime analysis* (Vozmediano & San Juan, 2010). Así, dicen Wortley y Mazerolle (2008) que, mientras que la Criminología Ambiental es un conjunto de teorías que tienen un interés

común en los eventos criminales y en las circunstancias inmediatas en las que ese hecho ocurre, el *crime analysis* es una herramienta de investigación que sirve para el estudio sistemático de esos eventos criminales mediante datos policiales y estadísticos de criminalidad, proporcionando información oportuna sobre los patrones delictivos. De este modo, el analista criminal puede ser muy útil para las instituciones, ya que aporta un asesoramiento táctico para la investigación y resolución de la delincuencia y proporciona un gran despliegue de recursos de planificación, evaluación y prevención.

Continuando con los planteamientos de Wortley y Mazerolle (2008), cabe destacar que esas dos tareas son altamente interdependientes y se informan una a la otra, porque, mientras el analista criminal describe los patrones que se dan en el entorno, el criminólogo ambiental proporciona el marco teórico para entenderlos. Todo ello se hace, igualmente, con una especial atención al método científico y a la prevención, con evaluaciones rigurosas, y buscando la máxima efectividad (Vozmediano & San Juan, 2010).

Por otra parte, es importante hacer una mención a la situación de la Criminología Ambiental en nuestro país. Como bien expresan Vozmediano y San Juan (2010), la presencia de esta rama científica, en comparación con otros países de mayor tradición criminológica, está mucho menos presente en el mundo académico y en el práctico. En lo que a publicaciones científicas respecta, estas se han dado a partir de la década de los 90, y, hasta 2007, se encontraron solamente sesenta y siete aportaciones, con un mayor pico entre 1996 y 1999. En cuanto a la práctica, se aplican pocas políticas y estrategias preventivas desde la Criminología Ambiental, con la excepción del uso de las técnicas CPTED, que se han popularizado de un tiempo a esta parte (Vozmediano, Summers & San Juan, 2008, citado en Vozmediano & San Juan, 2010).

Por último, y para finalizar ya este apartado, se va a aludir a las tres premisas en las que se basa la perspectiva ambiental hoy en día (Wortley & Mazerolle, 2008):

1. El comportamiento criminal está influenciado, significativamente, por el ambiente inmediato en el que ocurre. La perspectiva ambiental parte del principio de que todo comportamiento es el resultado de la interacción persona-situación. El entorno no es solo un contexto pasivo para ese comportamiento criminal, sino que desempeña un papel fundamental en la iniciación del crimen y en la configuración de su curso. Además, los hechos criminales no solo provienen de individuos criminógenos; son, también, causados por elementos criminógenos del

escenario. En este sentido, la Criminología Ambiental explica cómo los entornos afectan al comportamiento y por qué algunas zonas con criminógenas.

2. La distribución de la delincuencia en el espacio y en el tiempo no es aleatoria. Debido a que la conducta delictiva depende de factores situacionales, la criminalidad aparece en entornos criminógenos, y se concentrará en torno a oportunidades y otras características ambientales que faciliten la actividad ilícita. Las tasas delictivas varían de un suburbio a otro y de una calle a otra, y cambian en las distintas horas del día, los distintos días de la semana, y las distintas semanas del año. El propósito del análisis del delito es identificar y describir esos patrones.
3. La comprensión del papel de las áreas criminógenas y la consciencia de los patrones del crimen son herramientas poderosas para la investigación, el control y la prevención del delito. Este conocimiento permite a la policía, a profesionales de la prevención y a otros grupos interesados concentrar los recursos en problemas particulares de delincuencia en lugares específicos. El cambio de los aspectos criminógenos de un punto puede reducir la incidencia de infracciones en ese sitio. La Criminología Ambiental y el *crime analysis* se combinan para proporcionar soluciones prácticas a los problemas vinculados con las transgresiones.

Por consiguiente, y siguiendo con los autores citados, estos tres supuestos teóricos, analíticos y prácticos, demuestran que el punto de vista ambiental es multidisciplinar en sus fundamentos, empírico en sus métodos y utilitario en sus misiones.

## **2.5. SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SIG Y DE LOS MAPAS DE CRIMINALIDAD**

---

Como se ha mencionado anteriormente, los primeros mapas de delitos surgieron en el siglo XIX, gracias a autores como Guerry o Quetelet. Estos primeros planos eran bastante rudimentarios, pues se hacían a mano y no ofrecían la gran cantidad de información que puede llegar a ofrecernos la cartografía criminal en la actualidad. Aunque, eso sí, obtuvieron un dato muy significativo y fundamental que ha perdurado hasta nuestros días: que la criminalidad no se distribuye aleatoriamente, sino que muestra unos patrones geográficos que se mantienen estables en el tiempo y que pueden estar relacionados con otras variables de carácter social, o incluso ambiental (Vozmediano & San Juan, 2010).

Así, este tipo de mapas se ha ido desarrollando poco a poco, hasta llegar a ser lo que ahora conocemos, con un objetivo muy claro que, como dicen Vozmediano y San Juan (2010), es el de conocer la distribución de los delitos para poder asignar recursos de un modo más eficaz, o para poder implementar medidas para la reducción y prevención de la delincuencia. No obstante, ese progresivo desarrollo de los mapas de delitos ha estado muy unido a la expansión del análisis espacial del delito y de la victimización a través de la llamada cartografía del delito o *crime mapping*, así como a su informatización mediante la geografía informática y los Sistemas de Información Geográfica (SIG, en adelante) (Varona, 2012). Por lo tanto, antes de proseguir, es conveniente exponer algunos conocimientos y conceptos sobre los SIG.

Se definen como un sistema de información aplicada a datos geográficos, como un sistema de *hardware*, *software* y procedimientos, diseñados para facilitar la obtención, gestión, manipulación, análisis, modelado, representación y salida de datos geográficamente referenciados, para resolver problemas complejos de planificación y gestión (Goodchild & Kemp, 1990, citado en University of British Columbia, s.f.). Son, en resumidas cuentas, un sistema informático que permite la representación y el estudio de información sobre la ubicación de determinados sucesos por medio de una cartografía digitalizada (Stangeland & Garrido de los Santos, 2004), y pretenden ser útiles para el estudio y búsqueda de soluciones de problemas del mundo real, trabajando sobre un modelo cartográfico de dicha realidad (Vozmediano & San Juan, 2010).

En el ámbito que concierne a este trabajo, el de la Criminología Ambiental, Stangeland y Garrido de los Santos (2004) sostienen que los SIG sirven para organizar y visualizar información sobre la delincuencia (sea de carácter cuantitativo o cualitativo), pero que, para poder desarrollar todas sus potencialidades en el estudio y la prevención de la misma, tendrán que diferenciar claramente los distintos tipos de delitos, así como las fuentes de información. Esto es, permiten analizar los aspectos geográficos de la delincuencia, identificando configuraciones y tendencias entre datos que, en forma de estadísticas, podrían pasar desapercibidas (Vázquez & Soto, 2013). Además, para poner en marcha estas aplicaciones en la rama criminológica, es necesaria una adecuada planificación y unificación de las categorías manejadas y de las bases de datos por parte de los distintos cuerpos policiales (Germán, 2014). En cualquier caso, algunos estudios apuntan un aspecto positivo de este tipo de tecnologías y de instrumentos, y es que reducen la

criminalidad registrada y que permiten identificar los *hot spot* (Varona, 2012), lo cual es de gran ayuda a la hora de buscar soluciones preventivas y de asignar recursos.

También es destacable la aportación de Salafranca y Rodríguez (2014), quienes dicen que, partiendo de la premisa de que todo comportamiento antisocial (ya sea delictivo o de otra naturaleza) tiene unas cualidades inherentes relacionadas con el espacio y con el tiempo (una localización y un momento concreto), la realización de un análisis preciso de estas variables y de su implicación con otros factores geográficos (características del entorno urbano, datos sociodemográficos, etc.), así como la geografía aplicada a la gestión policial, pueden proporcionar un conocimiento de alto valor que contribuye a mejorar la eficacia y eficiencia de las organizaciones prestadoras de servicios de seguridad.

En definitiva, un SIG es un conjunto de elementos informáticos, orientados al tratamiento y administración de datos georreferenciables, y generados para cubrir una necesidad, y son sus principales componentes los datos geográficos, los metadatos y los mapas temáticos (Germán, 2014). Por tanto, es este último aspecto el que más interesa: su vinculación con los mapas, pues toda información georreferenciable o con un componente territorial (tipos de datos que se utilizan en los SIG) es susceptible de representación en un plano (mapas de criminalidad, en este caso) y, con las nuevas tecnologías, incluso puede ser comparada y analizada de forma conjunta y más amplia (Varona, 2012).

Sin embargo, antes de adentrarnos en los tipos de mapas que existen a la hora de representar los datos georreferenciables y los patrones que se dan en la realidad, se va a hacer una breve alusión al funcionamiento de los SIG. En primer lugar, dicen Vozmediano y San Juan (2010) que lo más importante, es disponer de *inputs*. Es decir, que hace falta una cartografía digital del área que se quiere estudiar, en un formato compatible, y localizada en un sistema de coordenadas, así como la información correspondiente a los delitos ocurridos en dicha área (momento temporal, localización concreta, etc.), que puede provenir de distintas fuentes. Ello, asimismo, se puede representar en dos tipos de formatos (Vozmediano & San Juan, 2010) (figura 4):

- Vectorial: es una representación a partir de puntos y líneas que delimitan una zona.
- Raster: está formado por unidades de igual tamaño y forma, a modo de casillas.

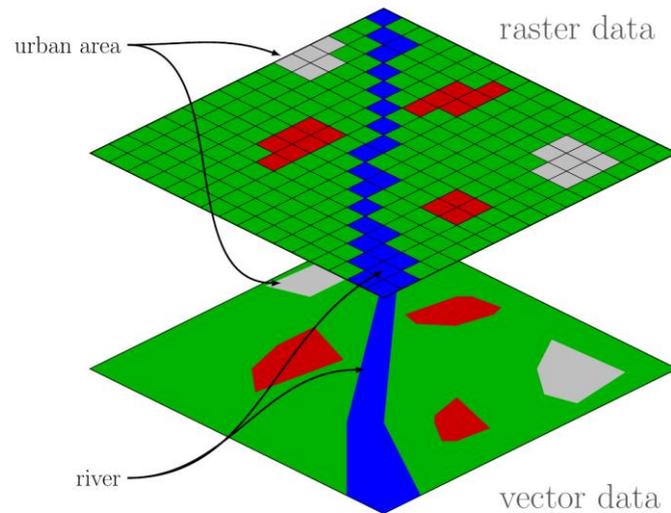


Figura 4: Formatos raster (arriba) y vectorial (abajo). Fuente: Google imágenes.

Después, y siguiendo con la explicación de estos autores, se superponen capas o *layers* (la base será el callejero del sitio estudiado, con su orografía y sus calles, y se puede ir añadiendo otras como la que muestra la ubicación de delitos, la que recoge algunas calles o zonas concretas que sean de interés -locales de ocio nocturno, aparcamientos de coches...-, etc.) Y, por último, esto se traducirá en un *output*, cual es el del mapa del delito. Mapa que, a su vez, puede ser de distintas clases, como se expone a continuación:

- Por símbolos: es un mapa mediante el cual, con símbolos uniformes (generalmente, puntos), se representa la ubicación de los delitos de los que se tenga conocimiento (Vázquez & Soto, 2013). Para ello, se exige que se conozca, con mucha precisión, la ubicación exacta donde ha ocurrido esa infracción, por lo que la geocodificación ha de ser precisa (Vozmediano & San Juan, 2010). A simple vista, este tipo de cartografía nos permite apreciar que hay algunas zonas en las que se concentran más puntos que en otras, pero sin subsiguientes análisis no se puede establecer si esas agrupaciones son estadísticamente significativas (Vozmediano & San Juan, 2010). Es por ello por lo que se dice que los mapas por puntos no son útiles para manejar una gran cantidad de información, porque dificulta su comprensión, sino que es más recomendable emplearlas con cantidades relativamente pequeñas de datos que no se superpongan (Vázquez & Soto, 2013).
- De coropletas (Vozmediano & San Juan, 2010): se basa en mostrar el mapa de una ciudad por polígonos o parcelas (barrios, distritos, unidades censales, etc.), en

los que se aplica una gama de colores de menor a mayor intensidad (una mayor intensidad de color corresponde a una mayor tasa delictiva en ese polígono o parcela), y en los que el punto de corte se puede establecer estadística o manualmente. Las ventajas de estas cartografías son, por un lado, que sirven cuando no se conoce la ubicación exacta del delito, pero sí se sabe el número de incidentes por parcela; y, por otro, que proporcionan una información clara y fácilmente comprensible, que permite intuir de un vistazo cómo se distribuye la criminalidad en una ciudad. Pero también tiene una limitación que hay que tener en cuenta: que puede enmascarar la realidad, pues, por ejemplo, si nos encontramos con repetidas incidencias en el límite entre dos barrios, ambos tendrán una tasa media, pero se estaría perdiendo una gran cantidad de información sobre ese punto, pues se está generalizando un mismo problema a toda la parcela.

- *Graduated dot map*: en ella, se añaden símbolos (generalmente, puntos) de tamaño gradual, en función de la incidencia delictiva o de la cantidad de hechos que están registrados en el lugar y periodo de análisis, y se utiliza para reflejar una multitud de incidentes ocurridos en una misma área, agrupándolas en un único punto (Vázquez & Soto, 2013). Son útiles para mostrar las diferencias cuantitativas entre las entidades que se quieren visualizar, y representan las variaciones de magnitud del fenómeno que se analiza (ESRI, s.f.).

No obstante, a pesar de que tengan sus virtudes, esta clase de cartografías no aporta un estudio completo de los llamados *hot spot* o puntos calientes, que se definen, comúnmente, como áreas en las que hay un número mayor que la media de eventos criminales, o áreas en las que las personas tienen un mayor riesgo de victimización que la media (Eck, 2005). Por eso, de unos años a esta parte, la tendencia ha sido la de manejar mapas de densidad (figura 5), los cuales permiten salvar las limitaciones que constituyen los límites geográficos fijos y artificiales que se manejan en los mapas anteriormente expuestos (Vozmediano & San Juan, 2010).

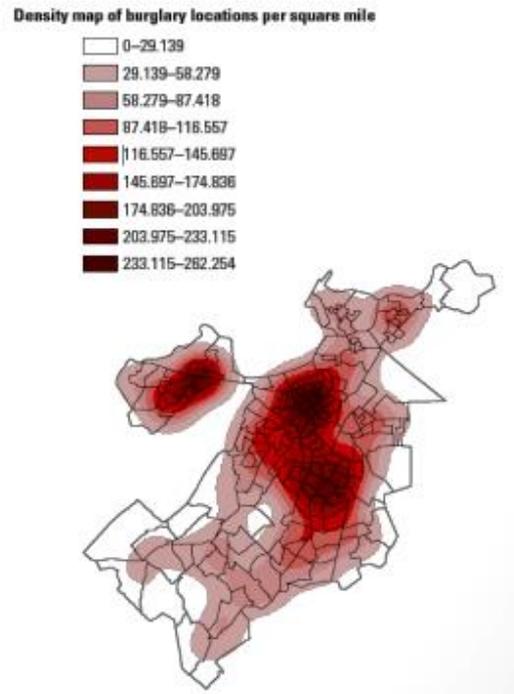


Figura 5: Ejemplo de un mapa de densidad. Fuente: Cameron & Leitner (2005), citado en Vozmediano & San Juan (2010).

Para elaborar una representación de este tipo, hay que partir de un mapa de puntos, convirtiéndolo al formato *raster*, dividiéndolo en pequeñas cuadrículas, y calculando, para cada una de ellas, un valor de densidad, a partir de una función que divide el número de incidentes del área circundante entre el tamaño de dicha área (Ratcliffe, 2004; Vozmediano & San Juan, 2010). Pero, y siguiendo con estos últimos autores, hay que considerar que la cifra resultante no significa el total de incidentes de la celda, sino que es una estimación de la concentración de esos incidentes. Sea como fuere, tras realizar esta operación matemática, solamente quedaría asignar a cada una de esas casillas un color, en función de la intensidad de los eventos que en ella se recogen.

En este sentido, los mapas de densidad, tal y como sostiene Ratcliffe (2004), lejos de la restricción que supone la división de unidades administrativas como grupos de bloque, son provechosos en cuanto que muestran los patrones de delincuencia subyacentes y que, a menudo, se corresponden con algunas características de la geografía urbana, conocidos por la policía y por otros usuarios. Además, se configura como un método preciso para identificar los focos más críticos de la criminalidad (en particular, cuando se requieren aplicaciones para su prevención) (Chainey, 2005), y permite afirmar si la mayor concentración delictiva en determinadas zonas, en detrimento de otras, viene o no dada

por el azar, si es o no estadísticamente significativa y, en consecuencia, si existe o no un patrón geográfico sobre el que haya que intervenir (Vozmediano & San Juan, 2010).

Eso sí, antes de concluir este apartado, es conveniente hacer una puntualización con respecto a los mapas delictivos. Como se ha podido apreciar a lo largo de los anteriores párrafos, la cartografía digital se suele manejar para ubicar espaciotemporalmente los delitos. Sin embargo, una crítica que se les podría hacer es que no solo los delitos son susceptibles de ser situados; hay, igualmente, otros actos ilícitos o antisociales, como los actos vandálicos o las incivildades, que son merecedores de un análisis geográfico, porque, a menudo, pueden producir la misma sensación en la ciudadanía o tener consecuencias parecidas a los delitos en lo que a calidad de vida urbana se refiere. Es por ello por lo que se considera importante manejar tanto los delitos como otros hechos incívicos cuando se trabaja con mapas (y con encuestas), buscando su prevención y gestión y prestándoles la misma atención que a los eventos criminales. Aunque hay que mencionar que, en este trabajo, solamente se van a tratar las infracciones penales, pues se pretende ser consecuente con los datos policiales analizados y no se va a abarcar esta cuestión ni en los mapas ni en la encuesta, al haberse hecho solamente un análisis delictivo.

## **2.6. PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO: 25 TÉCNICAS**

---

Como se ha podido observar a lo largo de los apartados anteriores, la Criminología Ambiental tiene una importante vocación aplicada, en la medida en que intenta prevenir la ocurrencia de los delitos para evitar las consecuencias negativas que los mismos tienen para la sociedad y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos (Vozmediano & San Juan, 2010). Por consiguiente, algunos autores fueron creando lo que se conoce como la prevención situacional del delito, que Clarke (2008) define como una estrategia práctica y eficaz para reducir los problemas específicos de la delincuencia, y que altera los determinantes situacionales del crimen para hacer que sea menos probable que este ocurra. De esta manera, queda de manifiesto que este planteamiento no pretende estudiar las razones profundas que conducen a las infracciones, sino que se centra en los determinantes inmediatos que las favorecen, incrementando los riesgos y minimizando los beneficios (Vozmediano & San Juan, 2010).

Así, gracias al desarrollo que ha tenido esta perspectiva a lo largo de varios años y a las diversas contribuciones que se han hecho, finalmente se han establecido veinticinco técnicas (agrupadas en cuatro grandes bloques) para lograr prevenir el crimen desde un punto de vista situacional (Cornish & Clarke, 2003; Summers, 2009):

1. Incrementar el esfuerzo: se trata de hacer la comisión de un delito más difícil o, por lo menos, aparentar que lo es, y se puede lograr endureciendo los objetivos, controlando los accesos, vigilando las salidas, desviando los transgresores y controlando las armas.
2. Incrementar los riesgos: con esto se intenta hacer más probable la detección de un delito. Aquí entran el aumento del número de guardianes, promover la vigilancia natural, reducir el anonimato, utilizar gestores del lugar y fortalecer la vigilancia formal.
3. Reducir los beneficios: lo que se pretende es reducir la rentabilidad del delito o las expectativas que se tengan del mismo, pudiendo esto conseguirse ocultando los objetivos, eliminando los objetivos, identificando la propiedad, interrumpiendo los mercados ilícitos y eliminando los beneficios.
4. Reducir las provocaciones: se busca neutralizar las disposiciones emocionales transitorias que pueden originar la ejecución de un hecho delictivo. En esta categoría se encuadrarían la reducción de frustraciones y estrés, la evitación de disputas, la reducción de la excitación emocional, la neutralización de la presión del grupo de iguales y la disuasión de la imitación.
5. Eliminar excusas: en este grupo se quieren clarificar las normas de conducta, aumentar los sentimientos de culpabilidad y facilitar la elección de opciones no ilícitas estableciendo reglas, fijando instrucciones, alertando la conciencia, asistiendo a la conformidad y controlando las drogas y el alcohol.

El problema de este enfoque preventivo es que solo puede aplicarse a una categoría delictiva muy determinada, pues solamente estudia cómo se comete el delito, los detalles de su procedimiento, dejando a un lado las razones por las que se comete (Vozmediano & San Juan, 2010).

## 2.7. LA POLÍTICA CRIMINAL COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN

---

Pese a que la Real Academia Española recoja doce acepciones, *grosso modo* se podría definir la política como la actividad, generalmente de un gobierno, con la que se lleva un asunto de interés público para alcanzar un fin determinado<sup>8</sup>. Por lo tanto, y más concretamente, se podría decir que la política criminal, en tanto que parte o rama de la política general de un Estado, tiene las características básicas de cualquier actuación política encaminada a la consecución de un objetivo concreto (Zúñiga, 2001). Pero, dando un paso más allá, hay quienes entienden que esta disciplina es un conjunto de medidas de las que dispone el Estado para hacer frente a la cuestión criminal, circunscribiéndose no solo a las conductas evaluadas como delictivas, sino adoptando también una serie de respuestas extrapenales dirigidas a la prevención de la criminalidad (Acevedo, 2004).

En palabras de la citada autora, el clima de inseguridad ciudadana que se ha ido gestando en los últimos años, estimulado por la creencia de un aumento de las tasas delictivas y por la alarma que genera la prensa, ha propiciado que la política criminal actual tienda a ser más represiva y reactiva, buscando respuestas rápidas y eficaces, en vez de centrarse en el aspecto preventivo. En esta misma línea hablan Bernal & González (2009), quienes afirman que nuestro país está llevando a cabo una política criminal estatal caracterizada por actuar tras la comisión del evento delictivo mediante la aplicación de sanciones penales represivas; una política tomada unilateralmente bajo el pretexto de una mejora de la seguridad pública, sin analizar los factores explicativos que dan lugar a las situaciones que se pretenden corregir. Muestra de ello son las múltiples reformas que ha sufrido el Código Penal español en los últimos tiempos, cuyo culmen fue la implantación de la polémica prisión perpetua revisable.

Es por eso por lo que sería conveniente que, desde las instituciones, se tomen como referencia políticas constructivas e inclusivas, teniendo en cuenta los intereses de la ciudadanía, y centrándose en la prevención del delito con medidas de tipo ambiental, situacional y social. Las estadísticas muestran que el hecho de endurecer los castigos penales no hace que la tasa delictiva disminuya, por lo que la prevención general de la que se vale el Derecho Penal pierde toda su efectividad. Entonces, ¿por qué no probar con

---

<sup>8</sup> Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=Ta2HMYR>

una prevención criminológica, en la que se busque una intervención pre en vez de post delictual?

## **2.8. EL FENÓMENO DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y DEL MIEDO AL DELITO**

---

Desde una perspectiva conceptual, la seguridad cuenta con tantos matices que nos invita a presentarla como una realidad poliédrica (Hernando, 2008). En tanto que valor, es uno de los pilares primordiales de la sociedad, basado en la libertad y en la igualdad, y busca el desarrollo pleno y equitativo de las personas. Pero no es solo un valor jurídico, normativo o político, también lo es social, pues es la base del bien común de las sociedades para su desarrollo equitativo y justo (Ruiz & Vanderschueren, 2007). Es, en resumen, un factor de calidad de vida (Hernando, 2008) y, sobre todo, de la vida urbana.

En concreto, la seguridad ciudadana es un concepto que se usa, en la actualidad, para referirse a la búsqueda de seguridad contra la ocurrencia de hechos violentos o delictivos, y en ella intervienen actores tan variados como las instituciones estatales y sociales, así como los propios beneficiarios de esta acción: los habitantes (Ruiz & Vanderschueren, 2007). Porque, cuando los individuos se incorporan como agentes activos en la coproducción de su propia seguridad, la prevención y las instancias formales se revalorizan, y ello se convierte en uno de los aspectos clave para el combate de la criminalidad y la mejora de la percepción de seguridad (Hernando, 2008).

No obstante, lo que concierne a este epígrafe es, digamos, la parte negativa de esa seguridad, la que se hace llamar percepción de inseguridad, al igual que otro término como es el del miedo al delito, expresiones ambas que, en muchas ocasiones, suelen ir de la mano, aunque no signifiquen lo mismo, como veremos más adelante.

La percepción de inseguridad y el miedo al delito siempre han formado parte de las preocupaciones de los seres humanos (Fernández & Grijalva, 2012), si bien no ha sido hasta hace relativamente poco tiempo que han supuesto uno de los objetos de mayor interés en el ámbito de las ciencias sociales y en la sociedad en general (Vozmediano, Vergara, & San Juan, 2007), posiblemente ello muy influenciado, por un lado, por el desarrollo y el progreso de las técnicas y herramientas que ayudan al control y prevención del delito y, por otro, porque en las últimas décadas se está viendo a la ciudad, nuestro

hábitat natural actual, como un lugar productor de delincuencia y de inseguridad (Varona, 2012).

En cualquier caso, se trata de fenómenos eminentemente urbanos que pueden constituir una amenaza al bienestar de los urbanitas y un obstáculo para la democratización del espacio público (Vozmediano, Vergara, & San Juan, 2007). Incluso, tal y como afirma Hernando (2008), afectan a la calidad de vida de los ciudadanos de un modo determinante, en la medida en que los aspectos emocionales que de ellos se derivan son problemáticas inherentes a las sociedades postindustriales, y alteran y condicionan los hábitos de los individuos que viven en las ciudades.

No obstante, el miedo al delito no está influido únicamente por el fenómeno delictivo, sino que va más allá. De hecho, existen numerosos estudios que vinculan el miedo al delito con diferentes factores personales y sociodemográficos, como el sexo, la edad, la etnia o la clase social (Medina, 2003). Por eso, cuando se quiera abordar la problemática del miedo al delito desde las instituciones, es conveniente hacerlo teniendo en cuenta no solo la delincuencia, sino estos otros factores de mayor carácter social.

Pero, ¿qué quieren decir realmente estos dos conceptos? A menudo, como se ha comentado, se utilizan indistintamente y se les otorga el mismo significado. Nada más lejos de la realidad: mientras que la percepción de inseguridad es un constructo más genérico que hace referencia al miedo al crimen en abstracto, como un problema social, el miedo al delito se entiende como el temor de los ciudadanos a ser personalmente víctimas de un delito (Serrano & Vázquez, 2007, citado en Vozmediano & San Juan, 2010) y, más específicamente, desde una perspectiva situacional, se describe como una reacción ante una percepción de un peligro en un lugar concreto categorizado como peligroso (Vozmediano & San Juan, 2010). Por eso, continuando con estos autores, debido a la confusión que surge de ambos conceptos, y para englobarlos en una expresión que recoge todos los aspectos cognitivos, perceptuales y emocionales, se suele emplear la palabra (in)seguridad subjetiva. En el presente trabajo, sin embargo, se hablará del miedo al delito, pues en el apartado 4 se quiere hacer hincapié en el significado que se le da a este constructo.

Eso sí, habría que tener cuidado al manejar este tipo de términos, puesto que no están exentos de limitaciones conceptuales y metodológicas. Atendiendo al miedo al delito, en ocasiones se ha considerado un concepto paraguas, en cuanto que, bajo ese nombre, se

han llevado a cabo estudios muy diferentes (Varona, 2010). La indeterminación que tiene el miedo como idea en este contexto ha dado lugar a que, bajo un mismo nombre, se recoja una gran gama de planteamientos que, en ocasiones, podrían incluso parecer contrarios. Pero, sin duda, el límite más notorio del miedo al delito es el que tiene que ver con la metodología. ¿Cómo se cuantifica y operacionaliza una emoción subjetiva, una percepción personal? ¿Qué significa sentir miedo? Aunque responder a estas cuestiones pueda resultar difícil, hay que tener siempre presentes estos contratiempos a la hora de manejar este tipo de conceptos confusos (máxime cuando se van a manejar en la práctica), pues dependiendo del significado que les demos, adoptaremos una postura u otra frente al trabajo que se vaya a realizar.

En cualquier caso, como se deduce de esto, ambos son términos subjetivos y expresamente personales, y vienen dados por una multitud de factores personales, psicológicos, biológicos, sociales y ambientales. A este respecto, cabe mencionar que numerosas investigaciones han ido añadiendo variables explicativas de este fenómeno, si bien en este trabajo se va a hacer una breve referencia a la clasificación clásica y general de Hale. Este autor entiende que las cuatro categorías principales que influyen en este fenómeno son las siguientes (Hale, 1996; Vozmediano & San Juan, 2010):

1. Vulnerabilidad: recoge el sexo, la edad, la clase social y los factores socioeconómicos. Ciertos grupos son más vulnerables que otros y, comúnmente, se acepta que las mujeres y los ancianos son los colectivos que mayor miedo tienen.
2. Experiencia con el delito: se trata de la victimación personal, la experiencia indirecta (comentarios o rumores) y los medios de comunicación. Directa o indirectamente, que se tenga información sobre la victimización propia o del entorno social que rodea al sujeto, parece que tiene una gran relación con el temor a sufrir una infracción, aunque haya estudios que han demostrado que esa relación es leve.
3. Ambiente físico y social: habla del apoyo social, de la comunidad cohesionada, de vivir solo o acompañado, de las incivildades, de la Teoría de las Ventanas Rotas y de la desorganización social. Lo que quiere decir todo esto es que, desde un punto de vista ecológico, el diseño de los espacios y su mantenimiento, la vida comunitaria y la vigilancia trabajan como inductores o protectores del miedo.

4. Otras variables psicológicas: engloba la alienación, la anomia, la incomodidad por el cambio social, la percepción de falta de control, la falta de confianza en uno mismo y el afrontamiento. Son, en definitiva, factores relativos a los procesos que tienen que ver con los tres grandes bloques expuestos en los tres puntos anteriores.

Una vez asentadas las bases teóricas, terminológicas y explicativas del miedo al delito, ahora se va a proceder a examinar cuál es su relación con las tasas reales delictivas. Habitualmente, se piensa que, si se reduce la delincuencia, habrá una mayor sensación de seguridad, por lo que sería suficiente con intervenir en la seguridad objetiva. Pero, como nos muestra repetidamente la literatura científica, no existe una correspondencia evidente entre las tasas delictivas y el miedo al delito (Vozmediano, Vergara, & San Juan, 2007). En este sentido, estos tres investigadores han establecido las cuatro realidades, y sus correspondientes explicaciones, que se observan en torno a este tema:

- Seguridad no realista: criminalidad alta, miedo al delito bajo. Presenta el riesgo de que los ciudadanos no tomen las precauciones necesarias y se expongan más a sufrir una infracción. En este caso, las medidas que se tomen tienen que estar encaminadas a sensibilizar a los ciudadanos.
- Situación ideal: criminalidad baja, miedo al delito bajo. Es la mejor de las situaciones posibles, y no requiere de ninguna intervención.
- Miedo realista: criminalidad alta, miedo al delito alto. Es un aspecto preocupante, puesto que la integridad física y psíquica de los habitantes se ven comprometidos, por lo que se requiere de intervenciones ajustadas a esta realidad.
- Miedo no realista: criminalidad baja, miedo al delito alto. Debería ser motivo de preocupación de las autoridades, y precisa de una intervención en el nivel social y comunitario.

### **3. VENTAJAS Y LIMITACIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

---

#### **3.1. GENERACIÓN DE MAPAS DELICTIVOS Y PROPUESTAS PREVENTIVAS**

---

Tal y como sostiene Hernando (2008), la geografía tiene una gran potencialidad a la hora de relacionar la dimensión espacial de los comportamientos humanos con otras variables de base social, demográfica, o incluso ambiental. Así, partiendo del supuesto teórico de que todo fenómeno social (incluido el criminal) es dependiente del espacio donde sucede, la capacidad de referenciar geográficamente los datos delictivos se hace evidente (Vilalta, 2011), pues la delincuencia tiene un claro componente geográfico (Dávila & Ponce, 1988). Es por ello por lo que focalizar la atención en el nivel ambiental mediante la representación cartográfica del delito, permite analizar en profundidad el peso que tiene el espacio urbano para explicar la conducta infractora, al igual que permite ver cuáles son los factores físicos y sociales que inhiben o favorecen la presencia criminal en determinadas áreas (Vozmediano & San Juan, 2010; Fernández, Vázquez, & Belmonte, 2014).

En este sentido, los SIG han demostrado ser una herramienta útil en la elaboración de los denominados mapas delictivos, los cuales permiten acceder a imágenes rápidas, concretas y fácilmente interpretables del comportamiento que se esté estudiando (Fernández, Vázquez, & Belmonte, 2014) y de los patrones que este genere. Sin embargo, conviene, antes de proseguir, saber a qué se hace mención cuando se habla de un mapa delictivo, por lo que se podría definir como una representación visual en la que, utilizando un sistema de información geográfica, se ubican los delitos conocidos u otros aspectos conocidos sobre la criminalidad de una zona acotada en el tiempo y en el espacio (Vázquez & Soto, 2013), para lo cual existen diversas técnicas o métodos, tal y como se ha expuesto en el apartado 2.5.

Es por ello por lo que se afirma que la localización geográfica de las infracciones por medio de los SIG y, por ende, de los mapas, es un instrumento clave para gestionar y relacionar dichas infracciones con sus datos espaciotemporales correspondientes, representándolos geográficamente, y dando como resultado una imagen de dos o tres

dimensiones (mapa) que proporciona al lector informaciones útiles y de rápida visualización para su posterior análisis y comprensión (Segato, 2007). En definitiva, la explotación de datos con este *software* tiene una ventaja adicional muy pertinente, ya que permite presentar los resultados mediante sucesivas representaciones cartográficas temáticas de distinta índole (Vozmediano & San Juan, 2006).

Estrechamente relacionado con esto está el hecho de que, asimismo, y siguiendo con estos últimos autores, la aplicabilidad de los SIG puede ser particularmente importante para el asesoramiento en la toma de decisiones sobre políticas de seguridad. Y, más específicamente, sobre las políticas de prevención. Tal y como sostienen Chainey, Tompson & Uhlig (2008), esta técnica analítica sirve como predictora de la delincuencia, examinando dónde se dan las mayores concentraciones de delitos para, después, saber dónde deben desplegarse los recursos disponibles, lo cual hace que se pongan en marcha las medidas de intervención necesarias (Germán, 2014). Los SIG son, en resumidas cuentas, una herramienta de apoyo a las políticas de prevención, puesto que optimizan la distribución de los recursos y permiten diseñar iniciativas más eficaces (Vázquez & Soto, 2013).

### **3.2. INTERACCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

---

Sin duda alguna, otra de las grandes ventajas de los Sistemas de Información Geográfica es que permiten que la ciudadanía interactúe con las instituciones y que sea partícipe de la gestión de su propia seguridad. La seguridad y la participación ciudadana, aunque aparentemente muy alejadas, son dos de las principales preocupaciones de nuestra sociedad (Fraile & Bonastra, 2010), y, afortunadamente, la Criminología Ambiental puede dar respuesta a ambas a través de los SIG y de los mapas delictivos, entre otros.

Pese a que hay muchas maneras de que los habitantes participen en la toma de decisiones de asuntos públicos e interactúen con los gestores de la seguridad, en este subapartado se va a hacer mención a una acción que se ha ido implantando, poco a poco, en varios países: la comunicación de mapas a la ciudadanía. Con el surgimiento y desarrollo de las nuevas tecnologías y, sobre todo, de Internet, se han incrementado notablemente las posibilidades que ofrece actualmente el mundo de la cartografía (Llorente, 2012), hasta

el punto de que, desde hace un tiempo, podemos encontrarnos los mapas delictivos *online*, que pueden dividirse en dos categorías (Vozmediano & San Juan, 2010):

- Mapas elaborados a partir de datos oficiales: de una alta fiabilidad, estas cartografías detallan toda la información que en ellas se presenta.
- Mapas elaborados a partir de los propios ciudadanos: en estos, cualquier persona puede colaborar completando o añadiendo información, por lo que existe un riesgo de encontrarse con incidentes falsos.

En cualquier caso, uno u otro tipo de mapas deberían ser interactivos. Es decir, que para conseguir una plena participación e interacción ciudadana, es recomendable que las representaciones cartográficas que se pongan *online* a disposición de los habitantes permitan realizar un análisis detallado por parte del usuario, pudiendo elegir las tipologías delictivas, los momentos del día que más le interesen, etc. De nada sirve subir mapas estáticos de los que un usuario sin conocimientos criminológicos no pueda entender nada. Lo que hay que buscar, pues, es la creación de mapas dinámicos e interactivos, y sencillos de entender por parte de la población.

Pero, aun así, hay quienes dudan de la idoneidad de estos mapas públicos, en los que los riesgos para la intimidad de revelar las localizaciones de los delitos (a veces asociadas a una víctima o un infractor) o de promover el miedo han de tomarse con cuidado (Vozmediano & San Juan, 2010), y por eso hay que tener mucha precaución de no superar algunos límites éticos en el manejo de estas cartografías. Sin embargo, y retomando los últimos autores citados, los mapas públicos pueden servir, igualmente, para neutralizar temores infundados y mejorar la confianza en la labor policial, en la medida en que se dispone de una información completa y fiable sobre la seguridad.

### **3.3. CIFRA NEGRA**

---

Tradicionalmente, para poder dimensionar y analizar la delincuencia, se ha optado por hacer un seguimiento y estudio de las estadísticas policiales y gubernamentales como único referente, aunque son por todos conocidas las deficiencias que presentan estas fuentes por sí solas para tales fines (García, Díez Ripollés, Pérez, Benítez, & Cerezo, 2010). Tanto la teoría como la práctica muestran que esto supone una gran limitación a la hora de cuantificar las tasas delictivas, ya que existe un fenómeno que debe ser tenido en

cuenta para poder realizar un análisis más completo de la criminalidad: la cifra negra. También conocida como cifra oscura o victimización oculta, se trata de un concepto que hace referencia a una cantidad de infracciones que, ya sea por no haber sido denunciadas o por no haber sido esclarecidas, tienen un escaso reflejo en las estadísticas oficiales, y no aparecen en las mismas o están subrepresentadas (Varona, 2012). Si bien puede darse, de igual modo, una sobrerrepresentación de algunas tipologías penales por denuncias falsas, generalmente la tendencia suele ser la contraria, puesto que muchas víctimas, por miedo a represalias o por desconfianza del sistema policial y penal, entre otros motivos, no suelen presentar una denuncia o, en el caso de hacerlo, sucede que muchos delitos son de difícil esclarecimiento.

A este respecto, hay que indicar que las estimaciones en España en cuanto a la cifra negra, en su vertiente de no denuncias, ronda el 50% para la generalidad de las transgresiones (Varona, 2012), a pesar de que no se dispongan de datos oficiales actualizados y recientes que reafirmen esta idea. Por otro lado, en lo relativo a la tasa de esclarecimiento, el Ministerio del Interior de España (2016) especifica que un crimen se entiende por esclarecido cuando se ha detenido al autor *in fraganti*, cuando se le ha identificado plenamente sin necesidad de que esté detenido, cuando existe una confesión y/o pruebas sólidas, o cuando en la investigación se revele que, en realidad, no hubo acto ilícito. De esta forma, en el gráfico 2 del citado informe se señala que el porcentaje de esclarecimiento en el año 2015 (últimos datos de los que se dispone) fue del 35,1% (excluyendo, eso sí, los datos de la Ertzaintza). En consecuencia, esto deja entrever que el total de las transgresiones conocidas son solo la punta del iceberg y que en absoluto es representativo.

Es por ello por lo que se considera que esta situación constituye una restricción para los Sistemas de Información Geográfica, pues al no poder contabilizarse el gran volumen de delitos no conocidos en los registros oficiales y hacer uso únicamente de aquellos que son conocidos (que, como se ha podido observar, son una menor parte de todo el conjunto), los mapas delictivos no serán todo lo completos que deberían, al disponer de una información limitada.

Una manera de salvar este contratiempo es, por ejemplo, realizar encuestas de victimización cada cierto tiempo, las cuales pueden reducir significativamente los sesgos originados por esa cifra oculta. Pese a que tenga algunas deficiencias, este tipo de

cuestionarios suministra una información de mayor y mejor calidad que las estadísticas policiales, y tienen muchas ventajas como método de investigación social, tales como poder tasar el porcentaje de población victimizada, conocer las circunstancias en las que se dieron las infracciones, estimar la cantidad de no denuncias (García, Díez Ripollés, Pérez, Benítez, & Cerezo, 2010).

En palabras de estos últimos autores, lamentablemente en España la disponibilidad de estas encuestas ha sido muy escasa, porque ningún organismo oficial ha asumido la tarea de realizarlas sistemáticamente. Por eso, una recomendación que deberían adoptar en dichos organismos es la de incluir esta técnica a la hora de abordar y examinar la criminalidad, pues la misma permite un estudio interdisciplinar y, por ende, más global. Si se quiere lograr una tradición criminológica y político-criminal menos punitiva, es necesario que se conozcan todos y cada uno de los niveles y detalles del fenómeno delincuencia. Solo así se podrá conseguir que, cuando se elaboren mapas delictivos a través de los Sistemas de Información Geográfica, se hagan de forma más completa y, por consiguiente, tanto los gestores de seguridad en general como los criminólogos ambientales en particular, puedan sugerir propuestas preventivas que lleguen y beneficien a una mayor parte de la población.

### **3.4. NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD Y VICTIMIZACIONES DIFUSAS**

---

Se empezará este apartado aludiendo a las nuevas formas de criminalidad, de entre las que se van a destacar los delitos digitales. Es decir, aquellos que se cometen valiéndose de medios tecnológicos o electrónicos (como Internet o los teléfonos móviles).

Tal y como sostenían Brantingham y Brantingham (1991), para que un delito ocurra tienen que concurrir cuatro elementos: una ley, un infractor, un objetivo y un lugar. No obstante, este planteamiento ha de ser revisado, pues ahora, el espacio físico no es el único escenario posible: ahora existe un espacio virtual e intangible, que algunos llaman el no lugar; esto es, el ciberespacio (Vozmediano & San Juan, 2010).

Por otro lado, existen las que se conocen como victimizaciones difusas, que son aquellas que afectan a bienes jurídicos supraindividuales (Varona, de la Cuesta, Mayordomo, & Pérez, 2015). Es decir, que surgen cuando, al cometerse un delito, no se conoce quién es

la víctima concreta, sino que la misma suele ser un colectivo entero (léase los delitos medioambientales, por ejemplo, o los económicos, los que más se destacan en este trabajo).

En estos casos, como se puede deducir, la imposibilidad de ubicarlos espaciotemporalmente es total, puesto que en los primeros no existe un lugar físico donde situarlos, mientras que en los segundos no se sabe el momento en el que se ha producido la victimización (en muchas ocasiones, incluso no se sabe que se ha producido). Así pues, ambas tipologías limitan el trabajo de los Sistemas de Información Geográfica. Sin embargo, al ser la criminalidad un fenómeno dinámico y en constante evolución, sería conveniente que tanto la Criminología Ambiental como los SIG intenten dar una solución a estas problemáticas, buscando alternativas que permitan contabilizar o tener en cuenta esas nuevas formas delictivas.

### **3.5. ESPECIAL REFERENCIA AL CASO DE IRUN**

---

En el caso concreto de Irun, cabe destacar que, en este municipio, no cuentan con un SIG con aplicaciones criminológicas. Si bien es cierto que desde el área de urbanismo manejan un SIG llamado ArcGis, ni en la Policía Local, ni en el área de seguridad, los dos grandes bloques encargados de la gestión de la seguridad de la localidad, disponen de un programa informático de este tipo.

A pesar de que los SIG tengan importantes limitaciones que deben ser tenidas en cuenta a la hora de trabajar con ellos, se considera que los beneficios que reportaría serían mayores que los problemas o contratiempos que de su uso se pudieran derivar. Así pues, aunque en Irun exista una cifra negra (como se verá en el apartado 4) y haya cada vez más presencia de delitos digitales, la potencialidad de mejora que tiene esta ciudad con respecto a la Criminología Ambiental es prometedora: con un gobierno muy comprometido en materia de seguridad ciudadana y con un cuerpo policial local que adopta y aplica medidas de prevención, ¿qué mejor contexto que este para enriquecer esa cultura criminológico-ambiental incluyendo un SIG con el que realizar un análisis más exhaustivo de la criminalidad? Con la creación de mapas delictivos se permitiría un estudio sistemático e integral de los patrones espaciotemporales de los delitos y de los *hot spots* que requieran de una mayor atención. Y, por lo tanto, esto llevaría a uno de los

muchos aspectos positivos que tienen estos *softwares*, pudiendo ser incluso el más destacado: la posibilidad de gestionar y aplicar de modo más eficaz y rápido los recursos y las políticas de prevención.

En definitiva, un SIG en Irun ofrecería una gran cantidad de posibilidades de mejora, tanto a nivel ambiental como a nivel social, y es por eso por lo que, desde el presente trabajo, se recomienda que se implante uno de estos programas informáticos con el fin de reforzar la tradición criminológica que parece se ha adoptado desde las instituciones.

## **4. ANÁLISIS DEL FENÓMENO DE LA CRIMINALIDAD EN IRUN**

---

### **4.1. ANÁLISIS DE DATOS SOBRE LA DELINCUENCIA EN IRUN**

---

#### **4.1.1. METODOLOGÍA**

---

Para realizar este apartado, de los delitos cometidos en 2015 y 2016, se ha analizado un total de 1442 denuncias registradas en la Policía Local de Irun (704 y 738, respectivamente). Dicho análisis se ha efectuado por las mañanas, a lo largo del mes de febrero y de marzo en la propia comisaría de la Policía Local. Las denuncias, por su parte, se han estudiado, por lo general, a través de la base de datos, si bien tres de ellas se han tenido que examinar con el expediente físico, debido a que en la base de datos faltaba información relevante para el presente trabajo.

Más concretamente, la base de datos se maneja con el programa EuroCop, un *software* que permite almacenar datos de distinta índole (administrativos, penales...) para su posterior gestión integral, tanto en el aspecto operacional como en el táctico y estratégico, a fin de lograr la máxima eficacia en la labor policial gracias a una base de datos informatizada y centralizada (Eurocop Security Systems, s.f.). Y, si bien para el trabajo diario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad esta plataforma cubre perfectamente sus necesidades, si se le busca una aplicación criminológico-ambiental se observa que padece algunas limitaciones que han de ser tenidas en cuenta. La principal de ellas es que los campos de la hora, lugar y descripción del suceso no son de obligado cumplimiento, por

lo que esto supone que, en muchas ocasiones, se encuentren informaciones poco detalladas o incompletas, lo cual obstaculiza significativamente un análisis delictual. En segundo lugar, EuroCop admite filtrar las denuncias por día, tipología, etc. No obstante, no tiene la opción de cruzar variables para buscar categorías que compartan las mismas características y, así, poder elaborar grupos delictivos de similar naturaleza. Por último, en este soporte informático se recogen denuncias y atestados, cuyo esclarecimiento muchas veces no se ha producido. Es decir, que hay veces en las que no se sabe si el delito ha ocurrido realmente, si los hechos han sucedido tal y como los narra el denunciante, o quién es el autor; y esto, evidentemente, supone un límite para un analista delictivo que necesita datos contrastados y fiables para poder realizar mapas, perfiles geográficos o propuestas preventivas.

Retomando la cantidad de infracciones estudiadas (704 y 738, respectivamente, a los ya citados años analizados), cabe puntualizar que, para hacer los gráficos relativos a la ubicación espaciotemporal de las infracciones (salvo el primero de cada año, referente a las tipologías), se han tenido en cuenta solamente 539 y 551, respectivamente, pues las 352 restantes recogen delitos no ubicables desde la Criminología Ambiental o que han ocurrido en otras ciudades. El motivo de la exclusión de las transgresiones no ubicables no es otra que sus complejas dinámicas y fenomenologías, en cuanto que son delitos que se alargan en el espacio y en el tiempo.

De entre ellas destacan, por ejemplo, infracciones cometidas a través de Internet (sobre todo, por uso fraudulento de tarjetas de crédito) (11,1%), las cuales no se llevan a cabo en un lugar concreto que se pueda situar, sino en algo tan abstracto y complejo como lo es “la red”; o los delitos contra la seguridad vial (sobre todo, por conducir bajo los efectos del alcohol o de otras drogas) (51,1%), que, si bien a efectos legales se entiende que se cometen cuando los agentes conocen de la situación o cuando hacen los controles, a efectos de la Criminología Ambiental hay que tener en cuenta que estas personas han conducido el vehículo durante un cierto trayecto, pudiendo hacerlo durante varias horas o barrios, por lo que tampoco es posible colocarlos en un espacio y en un tiempo acotados; o, por último, los delitos contra la salud pública (tenencia y tráfico de drogas, en este caso) (2%), que, al igual que con los delitos contra la seguridad vial, pueden suceder durante un largo lapso de tiempo y de espacio.

Lo mismo pasaría con los delitos contra el medioambiente y los económicos, cuya victimización es difusa y no podrían situarse. Pero, al no haberse registrado ninguno de esa índole en la Policía Local en los años 2015 y 2016, no se tratarán en los siguientes epígrafes. En este sentido, cabe matizar que se es consciente de que tener únicamente las cifras de una institución supone un gran límite, más aún cuando existen otros cuerpos policiales en la ciudad, lo cual supone que no toda la criminalidad que se ha registrado en esta investigación coincide con la criminalidad total registrada por el conjunto de las fuerzas policiales de Irun. Por ese motivo se va a ser cauto a la hora de manejar y analizar estos datos, teniendo siempre presente este contratiempo.

Sea como fuere, se han realizado seis tipos de gráficos, cuyos detalles se exponen a continuación, a fin de que pueda comprenderse mejor el porqué de las clasificaciones:

- Por tipología: aquí se pretende analizar cuáles son las tipologías delictivas que se dan en la ciudad de Irun, siempre teniendo en cuenta que se hace referencia a delitos registrados por la Policía Local (y, además, en los siguientes gráficos, a estas puntualizaciones se suma el hecho de que son solamente los delitos georreferenciables).
- Por barrio: sirve para mostrar cuál es la tasa delictiva en cada barrio, lo cual, a su vez, ayudará a realizar los mapas del delito que se añaden en el apartado 4.1.5.
- Por calle: muestra las diez calles con una mayor presencia de victimización.
- Por lugares: se ha dividido en las categorías “no ubicable”, “vehículo”, “vía pública”, “bar/discoteca”, “establecimiento” y “emplazamiento privado”. Llegados a este punto, cabe hacer algunas precisiones: aunque los vehículos no sean lugares como tal, debido a la alta incidencia de infracciones que se cometen sobre estos, se ha considerado una entidad independiente (aunque, eso sí, teniendo siempre en cuenta que la mayoría de dichas infracciones se ejecuta en la vía pública); por “establecimiento” se entiende, en este caso, sitios que ofrecen algún tipo de servicio a la ciudadanía (tiendas, empresas, comercios, etc.); y, por último, con “emplazamiento privado” se engloban aquellos espacios de uso privado (como viviendas, garajes, locales, etc.).
- Por meses: con ello se tiene el objetivo de ver cuál es la evolución mensual de los delitos.

- Por momentos del día: se ha clasificado en “no ubicables”, “mañana” (de 07:01 a 13:00), “tarde” (de 13:01 a 19:00), “noche” (de 19:01 a 01:00) y “madrugada” (de 01:01 a 07:00).

#### 4.1.2. 2015

A continuación, se van a representar espaciotemporalmente los delitos de 2015, haciendo diversos comentarios y observaciones en relación a los gráficos que se han hecho a partir de los datos.



Figura 6: Delitos cometidos en Irun (2015). Fuente: propia, a partir de datos facilitados por la Policía Local de Irun.

En este gráfico, se aprecia que los tipos de delitos registrados por la Policía Local que más tienen lugar en Irun son aquellos relativos al patrimonio y al orden socioeconómico, aunque también hay presencia de otros tipos de infracciones de diversa índole, lo que da lugar a un total de 632.

En cuanto a los hurtos, lo más destacable es que el 63,3% de ellos se llevan a cabo hacia objetos tales como carteras, bolsos, dinero y teléfonos móviles, y el 13,8% hacia

bicicletas. Los daños, por su parte, se realizan en un 47,7% en coches, en un 31,8% en emplazamientos privados (viviendas, establecimientos, locales, etc.), y en un 10,2% en cerraduras. Esto último, probablemente, sea fruto de tentativas de robo que no se han podido consumir por dificultad, falta de medios o por ser descubiertos. En lo referente a los robos, al igual que ocurre con los hurtos, la gran mayoría es de objetos de valor (como móviles, dinero o bolsos) (62,8%) y de coches (16,5%), si bien hay un porcentaje menor (14%) que recae sobre las casas, establecimientos, locales, etc. En cualquier caso, en los robos hay dos modalidades: con fuerza en las cosas, que supone el 74,4%, y con violencia o intimidación, que supone el 25,6% (porcentaje que, en muchas ocasiones, se lleva a cabo mediante el llamado procedimiento del “tirón”).

Por otro lado, en los delitos contra la seguridad vial, los que predominan son aquellos en los que la persona conduce bajo los efectos del alcohol o de otras drogas (82,7%), y en los delitos contra la seguridad pública, la tenencia o tráfico de drogas. Por último, se va a hacer referencia al delito contra la libertad sexual, quizás porque socialmente se considere más grave que los demás, por lo que se destaca que fue un abuso sexual consistente en tocamientos.

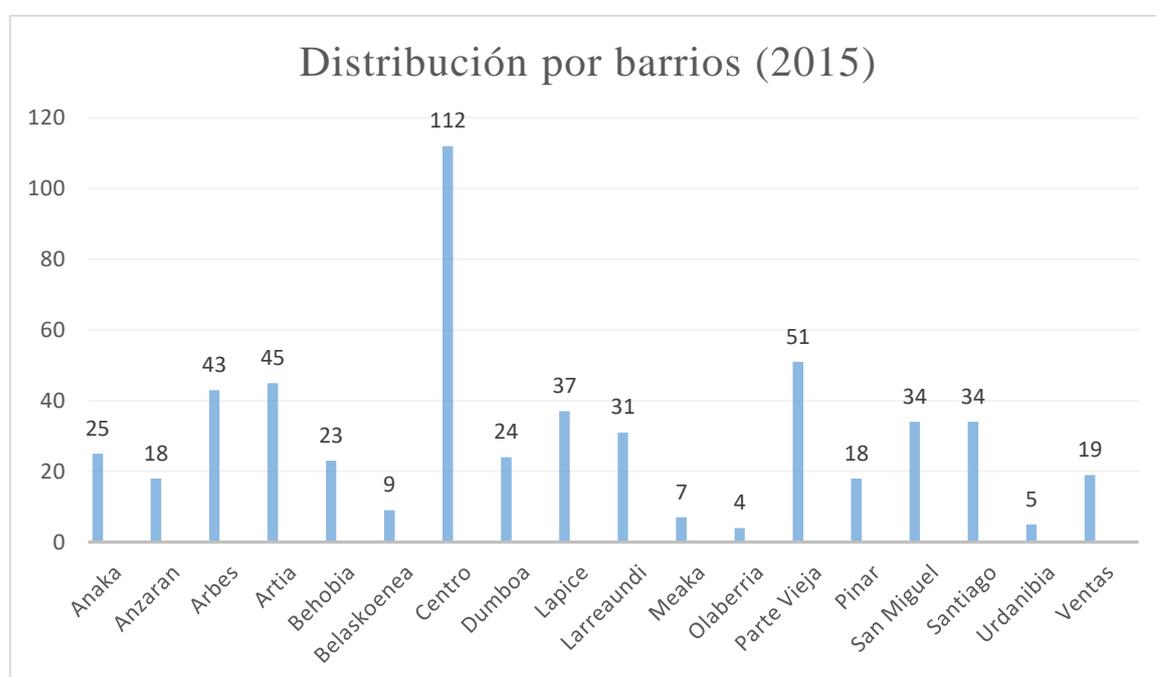


Figura 7: Distribución por barrios (2015). Fuente: propia, a partir de datos facilitados por la Policía Local de Irún.

Atendiendo a este gráfico, se observa que el barrio que mayor tasa delictiva tiene es, de lejos, el Centro, con un 20,8%, seguido con un menor porcentaje por la Parte Vieja (9,4

%), por Artia (8,3%), y por Arbes (8%), coincidiendo con que son algunos de los barrios que más densidad poblacional tienen. Por el contrario, los que menor presencia criminal tienen son Olaberria (0,7%), Urdanibia (0,9%) y Meaka (1,2%), que son distritos que se ubican a las afueras de la ciudad y que no tienen muchos habitantes.

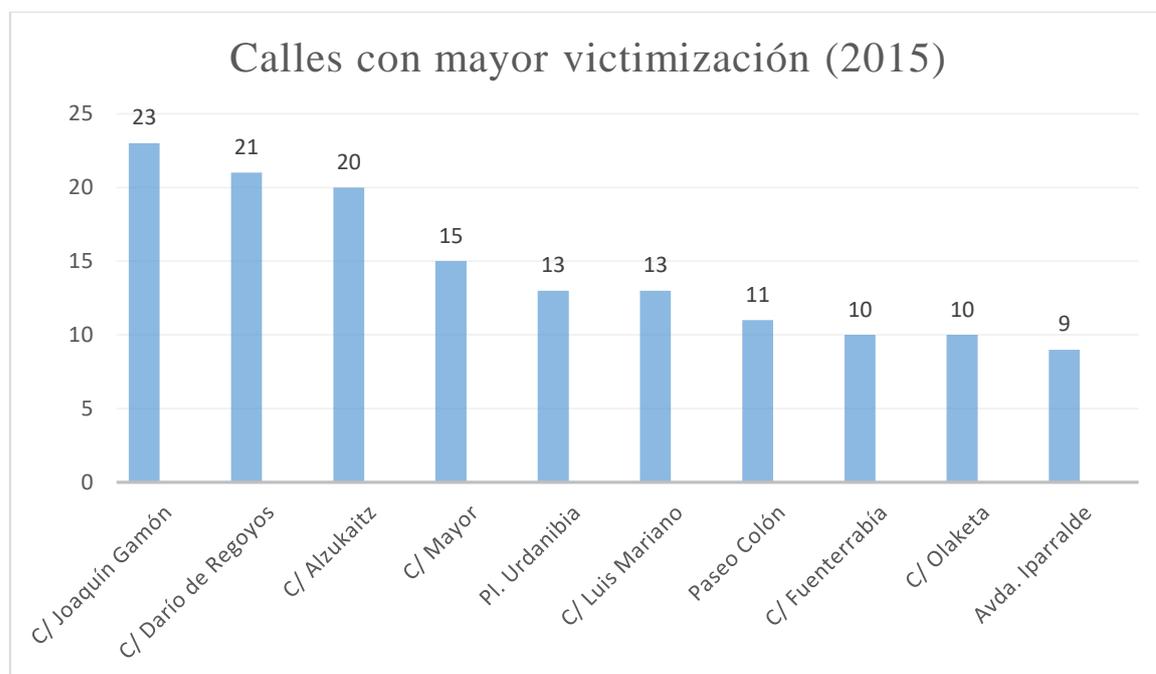


Figura 8: Calles con mayor victimización (2015). Fuente: propia, a partir de datos facilitados por la Policía Local de Irun.

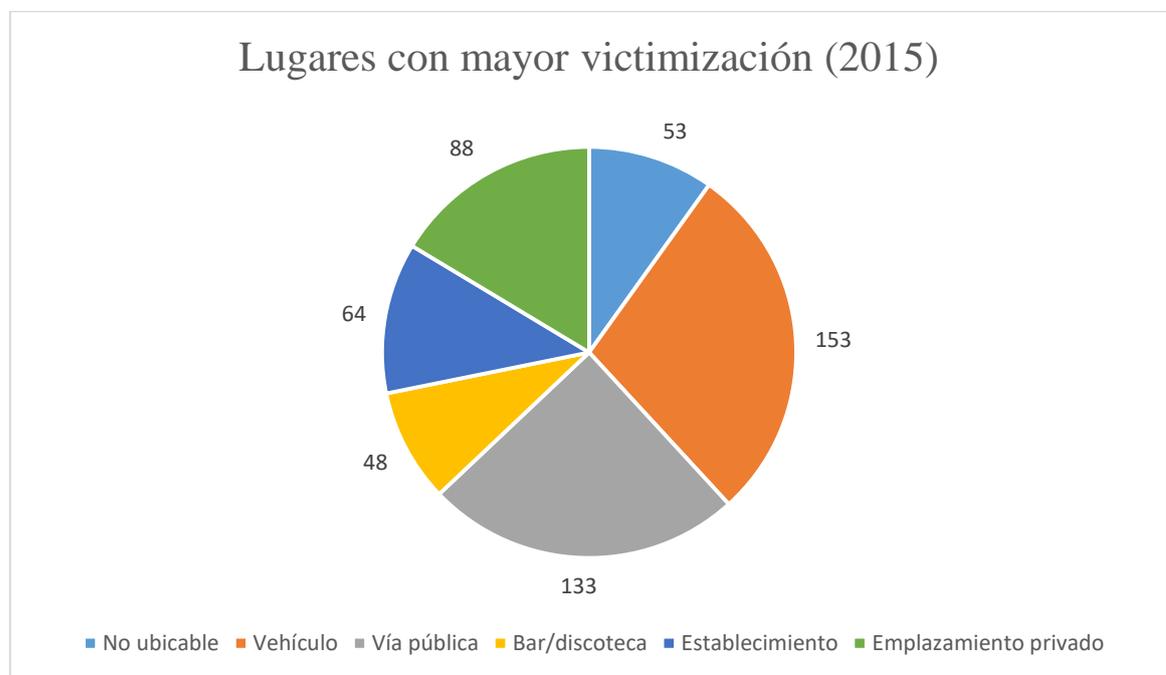
Se aprecia que la C/ Joaquín Gamón (Centro) es la que más presencia criminal tiene, y cabe destacar que, de esos veintitrés delitos, diecisiete son hurtos y cinco agresiones. Lo mismo sucede con la C/ Mayor (Centro) y con la Pl. Urdanibia (Parte Vieja), de cuyos delitos totales, trece y once, respectivamente, son hurtos. Ello se debe a que son zonas en las que hay una discoteca y varios bares y donde, por ende, se consume alcohol, por lo que en días festivos y en horario del disfrute del tiempo libre, suele haber una alta concentración de gente que propicia la comisión de este tipo de hechos.

En la C/ Alzukaiz (Arbes), no obstante, la criminalidad es muy distinta, ya que tres de cada cuatro delitos son de daños en coches (pinchazos en las ruedas). La C/ Darío de Regoyos (Artia) también tiene daños en coches (cuatro), aunque en ella predominan los delitos de robos (ocho), ya sea en coches o de motos (seis frente a dos).

Por su parte, en la C/ Luis Mariano (Centro) hay, sobre todo, hurtos (seis) y agresiones (tres), al igual que en el Paseo Colón, que presenta seis hurtos y tres robos. Pueden

considerarse dos razones para su explicación: la primera, que son calles transitadas cuando la gente vuelve a sus casas tras salir de fiesta por las calles aledañas, por lo que, al igual que en el caso de la C/ Mayor, la C/ Joaquín Gamón y la Pl. Urdanibia, el paso de gente y el consumo de alcohol pueden favorecer la ejecución de este tipo de infracciones; y, la segunda, que son el epicentro y el eje de la ciudad, las calles principales y, en consecuencia, la gente las utiliza mucho a distintas horas del día y todos los días de la semana.

Por último, la C/ Fuenterrabía, la C/ Olaketa y la Avda. Navarra tienen una fenomenología criminal muy diversa, observándose, en conjunto, tanto hurtos y robos como daños.



*Figura 9: Lugares con mayor victimización (2015). Fuente: propia, a partir de datos facilitados por la Policía Local de Irun.*

En este caso, nos encontramos con que los delitos no ubicables suponen solamente un 9,8%, de los cuales todos, salvo cuatro, son hurtos. Esta imposibilidad de ubicación se debe a que, normalmente, los objetos son hurtados cuando las víctimas se encuentran en el contexto de sus actividades cotidianas, tales como compras, gestiones, ocio, etc., por lo que se mueven por distintas calles y lugares y no se dan cuenta del hurto hasta pasado un tiempo.

Sin embargo, de las infracciones que sí se pueden situar, de las que más destacan son las cometidas en la vía pública. De ellas, las que más se dan son los hurtos (46,6%), seguidas

por los robos con violencia o intimidación (15,8%), y por las agresiones (8,3%). Otra cifra alta es la de los vehículos (coches y motos), en cuya modalidad se han recogido tres subtipos: daños en coches/motos (55%), robos en coches/motos (34%), y robos de coches/motos (11%).

Por otro lado, en los emplazamientos privados destacan, de entre todos, los daños en objetos de esos lugares y en sus zonas comunes (39,7%) y los daños en cerraduras (26,1%), probablemente por tentativas de robo, frustradas cuando los moradores de esos emplazamientos estaban fuera. Por el contrario, en los establecimientos se dan, sobre todo, hurtos (37,9%) y robos (24,2%). Por último, en los bares/discotecas, las infracciones más presentes son los hurtos (62,5%) y las agresiones (14,6%).

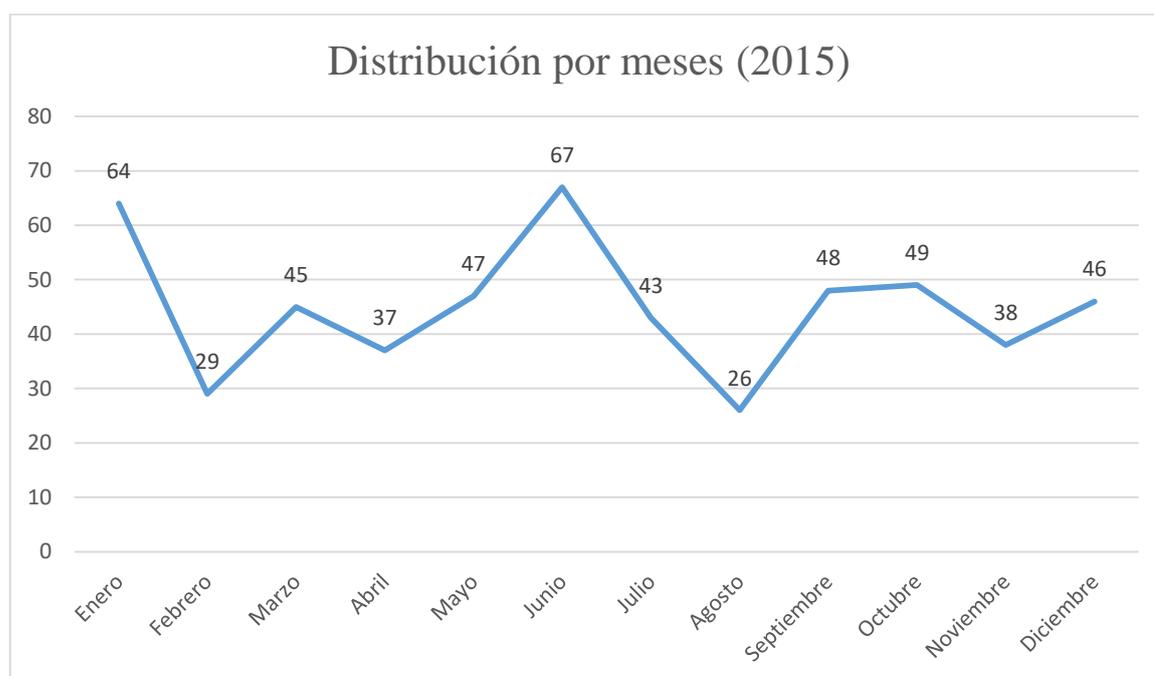
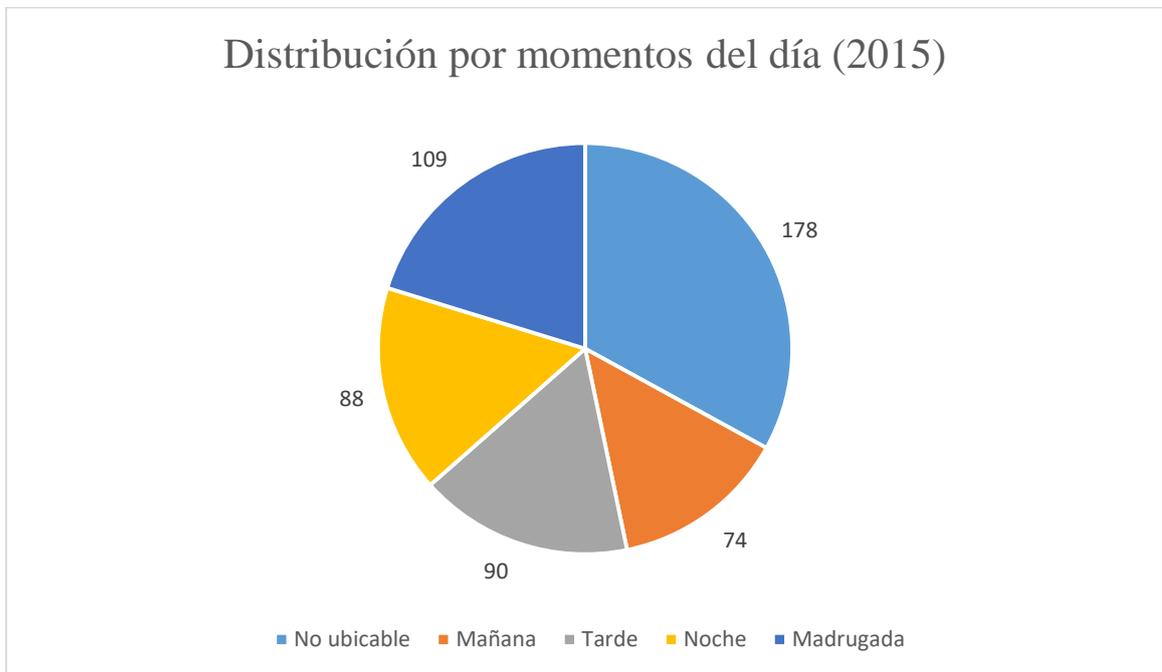


Figura 10: Distribución por meses (2015). Fuente: propia, a partir de datos facilitados por la Policía Local de Irun.

En este caso, vemos que la distribución por meses de los delitos se mantiene bastante estable durante la mayoría de ellos. Pero, a pesar de eso, hay ciertas subidas y bajadas que resultarían interesantes de comentar. Se trata de los picos de enero, junio y agosto. Los dos primeros, se deben a dos importantes festividades: Nochevieja/Año Nuevo y las fiestas de San Marcial, las cuales atraen a una gran multitud de gente que hace que se concentre en espacios pequeños (bares, discotecas o calles), lo cual facilita la oportunidad de cometer delitos. Por otro lado, la bajada de agosto puede deberse al hecho de que, normalmente, en ese mes la gente suele irse de vacaciones y, al no ser Irun una ciudad

demasiado turística ni recibir viajeros, en la ciudad suele haber menos gente y, por tanto, menos oportunidades de cometer delitos y menos personas que ejecuten los mismos.



*Figura 11: Distribución por momentos del día (2015). Fuente: propia, a partir de datos facilitados por la Policía Local de Irun.*

De los 539 delitos estudiados de 2015, el 33% de ellos no se puede situar en un tiempo concreto, ya que son las propias víctimas las que no saben determinar en qué momento han sufrido el delito. Destacan, sobre todo, las infracciones relacionadas con vehículos (daños en coches (21,3%), robos en coches (27,5%) y robos de coches/motos (7,3%)) y los hurtos (18%). En cualquiera de estas modalidades, la indeterminación del momento en el que han tenido lugar suele ser a causa de que se pierden de vista los objetos/vehículos durante un largo período de tiempo, y para cuando las víctimas se dan cuenta de que les han sido hurtados, robados o dañados, han podido pasar muchas horas. En las infracciones que ocurren por las mañanas y por las tardes predominan, de entre todas, los hurtos (58,6% y 52,7%, respectivamente) y los robos con violencia o intimidación (6,6% y 8,8%, respectivamente). Por último, los delitos de mayor incidencia por las noches y por la madrugada son, de nuevo, los hurtos (34,9% y 29,4%, respectivamente), pero también se dan daños en coches (16,8% y 18,7%, respectivamente), robos con violencia o intimidación y robos de coches/motos por las noches (9% y 6,7%, respectivamente), y daños en establecimientos privados (casas, tiendas, locales, etc.) y agresiones por las noches (21,4% y 6,2%, respectivamente).

### 4.1.3. 2016

En este subapartado se va a realizar una representación espaciotemporal de los delitos de 2016, con el mismo procedimiento que el llevado a cabo para el 2015.

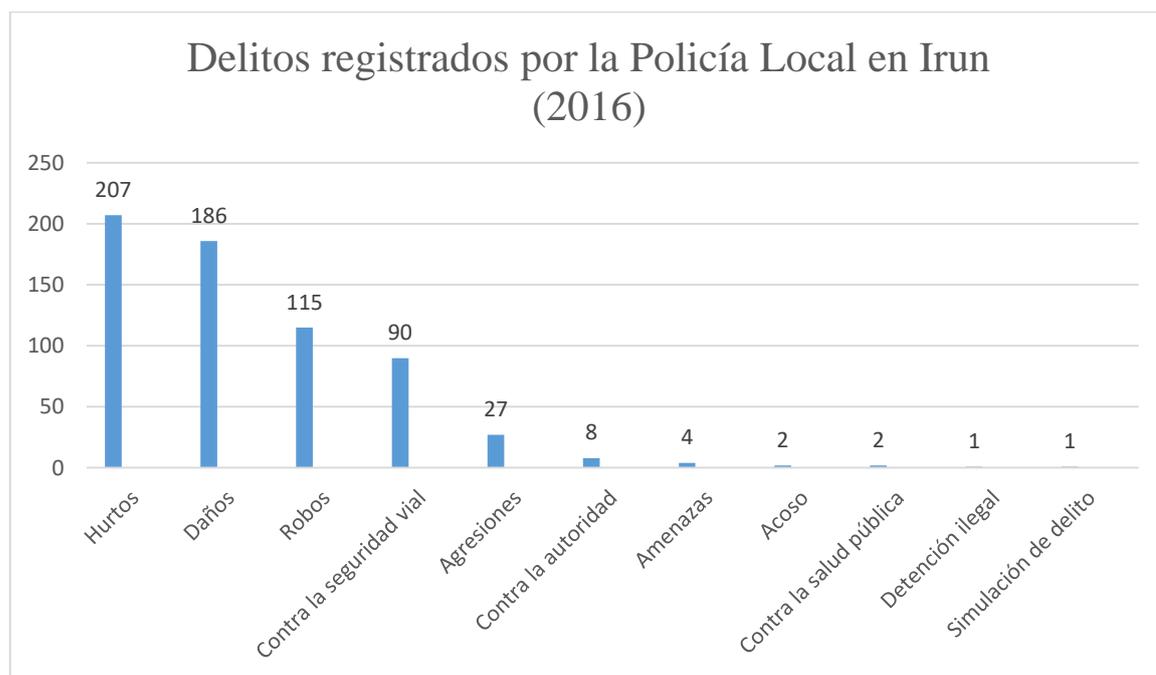


Figura 12: Delitos cometidos en Irun (2016). Fuente: propia, a partir de datos facilitados por la Policía Local de Irun.

En este gráfico, en el que se analizan 643 delitos registrados por la Policía Local en Irun en 2016, se puede observar que los que más ocurren, son, al igual que en el 2015, los relativos al patrimonio y al orden socioeconómico, existiendo, en menor medida, otra fenomenología de diversa naturaleza.

Comenzando por los hurtos, cabe mencionar que el 66,6% de ellos se llevaron a cabo hacia objetos tales como carteras, bolsos, dinero y teléfonos móviles, seguido por un 11,1% de bicicletas. En cuanto a los robos, la mayoría son de objetos de valor (como móviles, dinero o bolsos) (55,6%), y cometidos en casas, establecimientos, locales, etc. (20,8%). Un porcentaje menor, pero destacable igualmente, es el del 14% en el que se roban vehículos. Del mismo modo que se ha mencionado en el apartado de 2015, existen dos modalidades de robos: con fuerza en las cosas, que llega al 88,7%, y con violencia o intimidación, que recoge solamente el 11,3% (formado, en gran parte, por el llamado

procedimiento del “tirón”). Por su parte, probablemente a causa de tentativas de robo, hay un 24,2% de daños en cerraduras que han sido forzadas. También hay daños en coches (39,8%) y en emplazamientos privados (viviendas, bares, tiendas, etc.) (29,5%).

Asimismo, en los delitos contra la seguridad vial predominan aquellos en los que el individuo conduce bajo los efectos del alcohol o de otras drogas (81,1%), y los dos delitos contra la seguridad pública son por tráfico de drogas. Por último, tal y como se ha hecho en 2015, se va a hacer referencia a los dos delitos contra la libertad sexual, por ser quizás más llamativos que los otros, y, en este sentido, se menciona que se trata de dos delitos de abuso sexual.

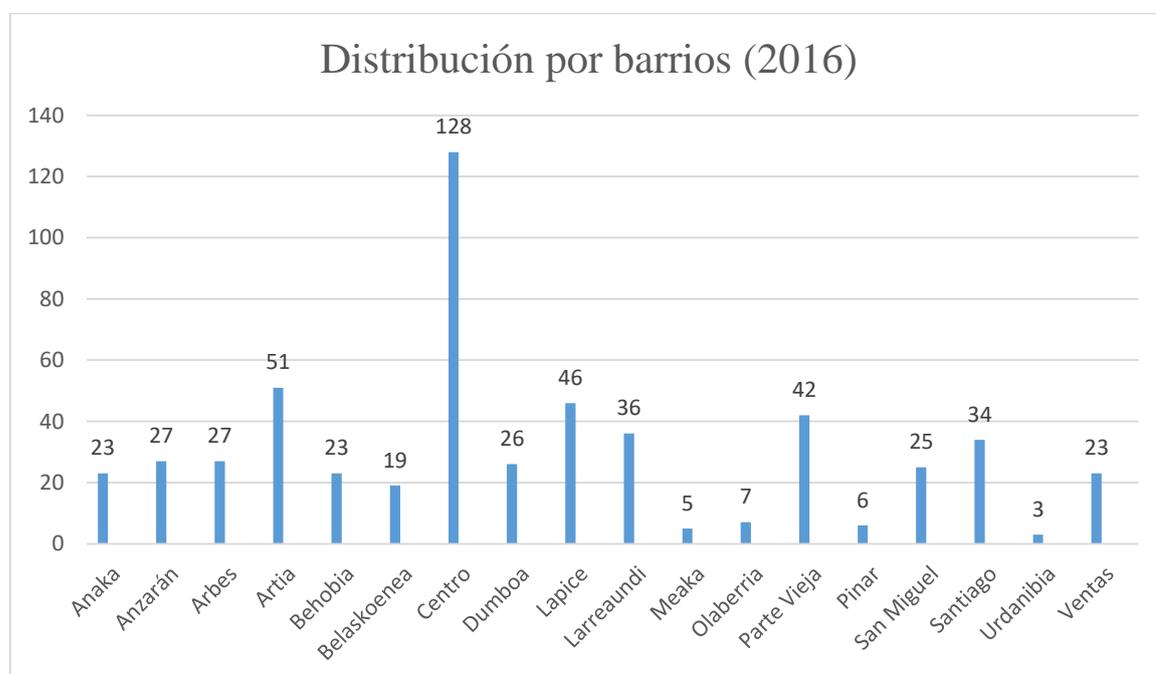


Figura 13: Distribución por barrios (2016). Fuente: propia, a partir de datos facilitados por la Policía Local de Irun.

Según muestra este gráfico, el barrio con una mayor tasa delictiva, con gran diferencia, es, igual que en 2015, el Centro, con un 23,2%, seguido por Artia (9,2%), por Lapice (8,3%), y por la Parte Vieja (7,6%), siendo algunos de los barrios con mayor densidad poblacional. Por el contrario, los que menor presencia criminal tienen son Urdanibia (0,5%), Meaka (0,9%) y Pinar (1,1%), distritos que tienen muy pocos habitantes.

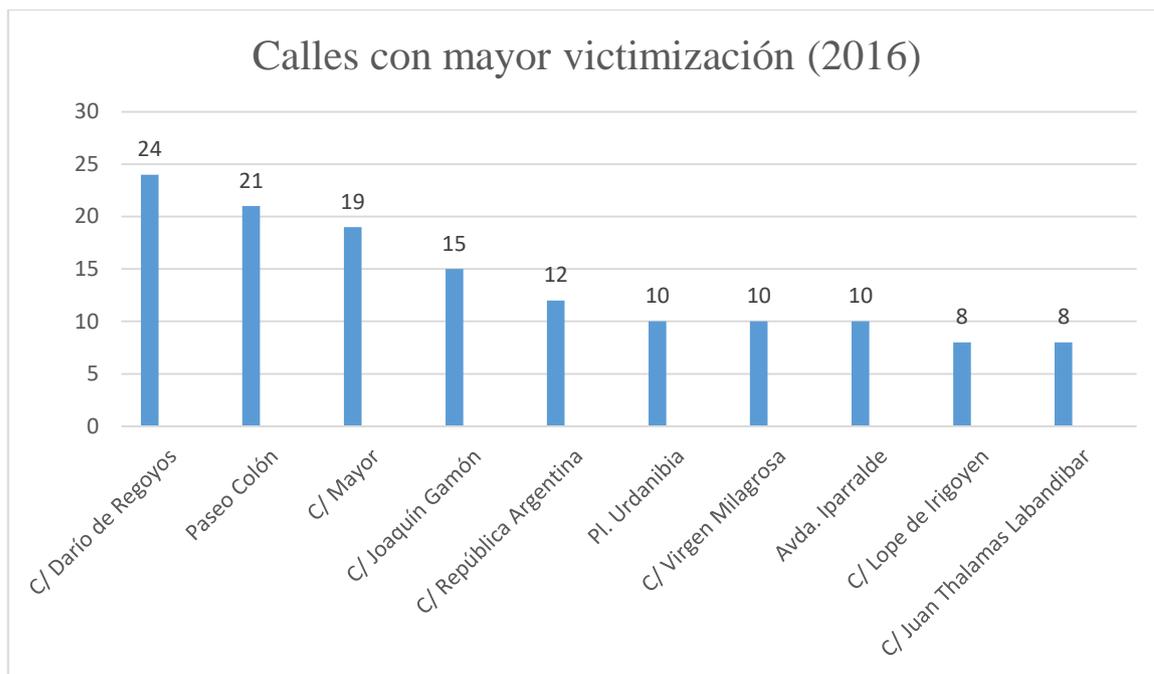


Figura 14: Calles con mayor victimización (2016). Fuente: propia, a partir de datos facilitados por la Policía Local de Irun.

En primer lugar, se encuentra la C/ Darío de Regoyos (Artia), que ha pasado del segundo puesto en 2015, al primero en 2016, y en la cual destacan, sobre todos los demás, los quince delitos de daños producidos en coches, consistentes en rayarlos.

En cuanto a las calles del Centro, la que predomina es el Paseo Colón, donde tres de cada cuatro infracciones cometidas son hurtos, y donde hay tres agresiones. Lo mismo sucede con las calles Mayor, Joaquín Gamón y República Argentina, en las que hay presencia de hurtos (trece, once y nueve, según orden de gráfico) y de agresiones (dos, en cada una de las dos últimas calles mencionadas), exceptuando la C/ Mayor, donde las agresiones se cambian por cuatro daños en cerraduras forzadas. También la Pl. Urdañibia, aunque se ubique en la Parte Vieja, tiene una alta presencia de hurtos (ocho). La razón de ello puede ser que son algunos de los lugares más céntricos y utilizados por los ciudadanos, donde la gente se mueve en ambientes tan diversos como contextos de fiesta y ocio, compras, gestiones, etc., por lo que en cualquier momento del día y en cualquier día de la semana suelen tener una gran concentración de gente.

Sin embargo, en las cuatro calles restantes la fenomenología criminal es muy diversa, y va desde los cinco daños en cerraduras forzadas de la C/ Virgen Milagrosa (Larreandi) y los cuatro daños en establecimientos de la C/ Lope de Irigoyen (Anzarán), a los seis hurtos de la Avenida Iparralde (Santiago) y los siete hurtos de la C/ Juan Thalamas Labandibar (Artia), pasando por algún robo en coche y alguna agresión.

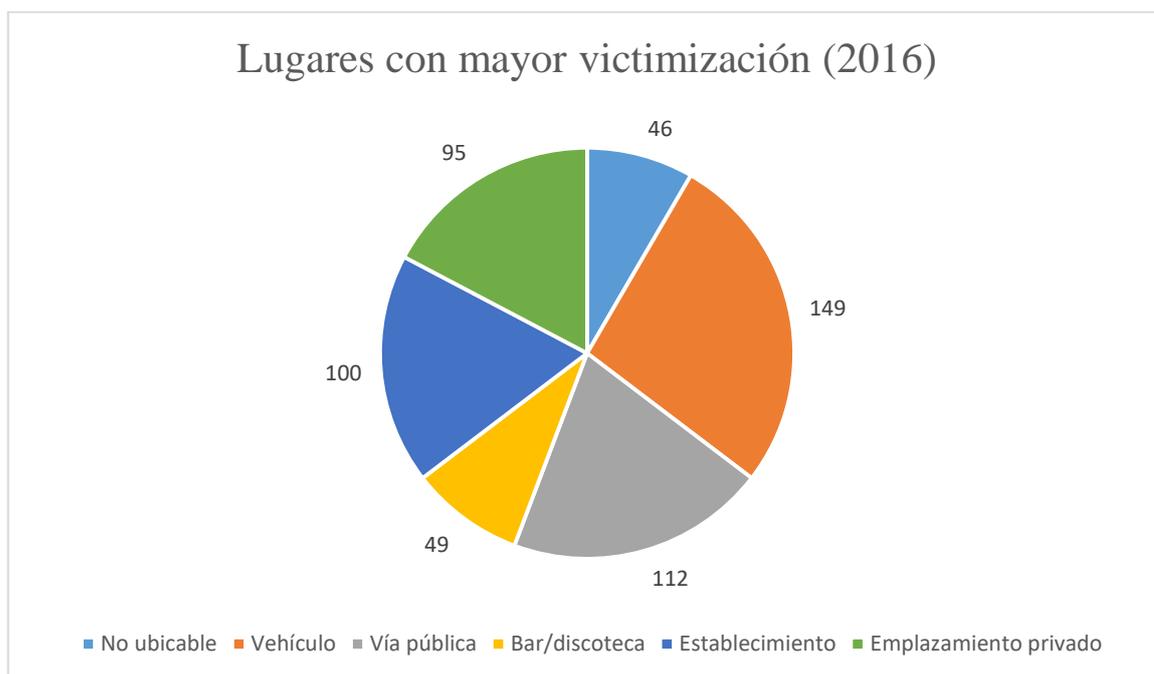


Figura 15: Lugares con mayor victimización (2016). Fuente: propia, a partir de datos facilitados por la Policía Local de Irun.

En 2016, los delitos no ubicables en un lugar concreto engloban solamente el 8,3% de los totales, de los cuales todos, menos cinco, son hurtos. El hecho de que estas 46 infracciones no se puedan situar se debe, principalmente, a que suelen ocurrir en momentos en los que las víctimas están llevando a cabo sus actividades rutinarias, tales como compras, gestiones, ocio, etc., por lo que, para cuando se dan cuenta de que sus objetos les han sido hurtados, ha pasado un cierto lapso de tiempo en el que se han movido por distintas calles o zonas.

No obstante, de los delitos sí ubicables, los que destacan son los ejecutados en los vehículos. De este modo, aquí se han recogido tres categorías: daños en coches/motos (51%), robos en coches/motos (42,9%) y robos de coches/motos (6,1%). A continuación, se encuentran los delitos cometidos en la vía pública, en los que abundan los hurtos, con un 60,7%, seguidos por las agresiones (11,6%) y por los robos con violencia o intimidación (6,2%).

Por otro lado, en los emplazamientos privados se sufre, sobre todo, daños en cerraduras (37,9%) (posiblemente, fruto de tentativas de robo que no se han podido consumir cuando los moradores de estos emplazamientos no estaban en ellos), y los daños en objetos y zonas comunes de esos lugares privados (35,7%). Por otra parte, en los establecimientos

se dan, sobre otros, los hurtos (52%) y daños (18%). Y, por último, en los bares/discotecas, las infracciones que más se repiten son los hurtos, con un 75,5%, y las agresiones, con un 10,2%.

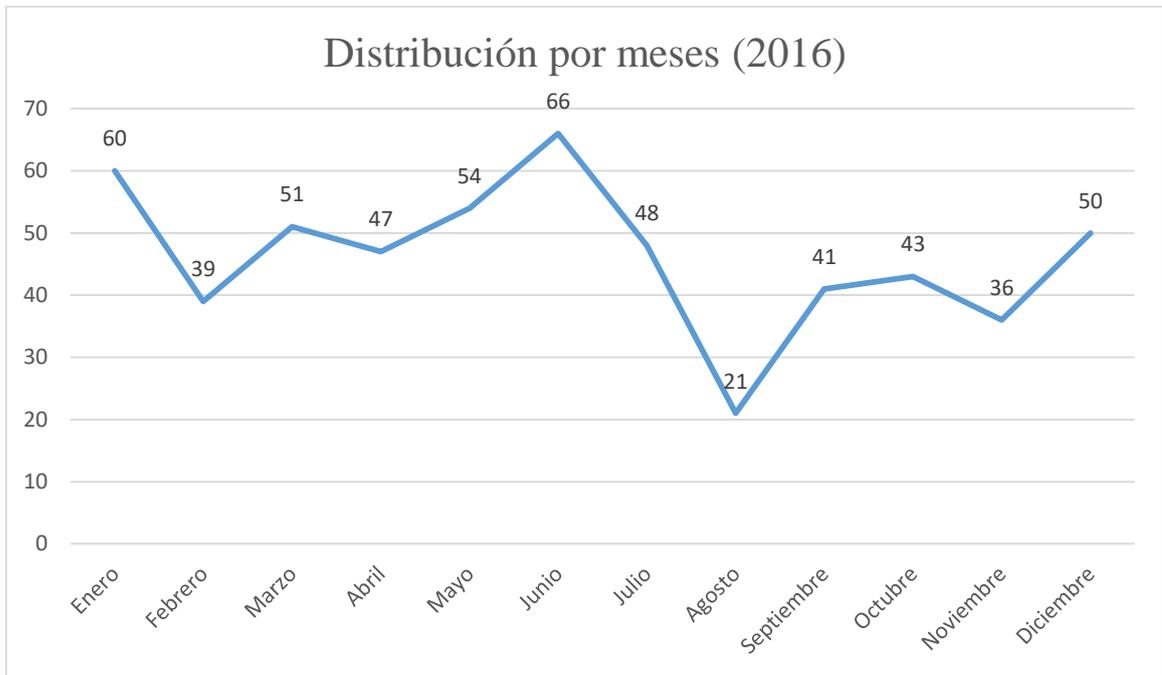
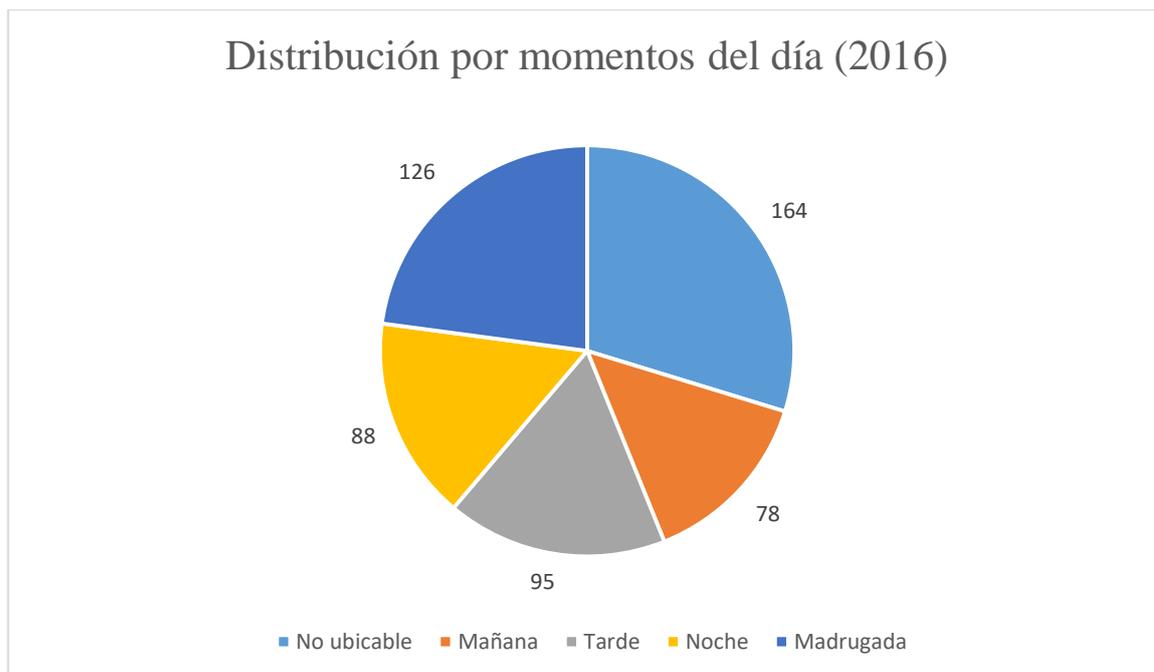


Figura 16: Distribución por meses (2016). Fuente: propia, a partir de datos facilitados por la Policía Local de Irun.

Se observa en esta representación gráfica que la distribución por meses de los delitos se mantiene bastante estable durante la mayoría de los meses. Pero, a pesar de eso, tal y como sucedía en 2015, son destacables los picos de enero, junio y agosto, debidos, los dos primeros, a las festividades de Nochevieja/Año Nuevo y las fiestas de San Marcial, cuando se concentra una gran cantidad de gente en espacios pequeños, lo que facilita la oportunidad de delinquir, y el tercero de esos meses, probablemente se explique por el hecho de que la gente suele irse de vacaciones e Irun, en cambio, no recibe demasiados turistas, por lo que durante ese mes suele haber menos población en la ciudad.



*Figura 17: Distribución por momentos del día (2016). Fuente: propia, a partir de datos facilitados por la Policía Local de Irun.*

De los 551 delitos de 2016, el 29,7% de ellos no se puede situar en un momento concreto del día, puesto que, por las características de las infracciones, las propias personas afectadas son las que no saben determinar en qué momento han sido víctimas. Por ejemplo, con los hurtos (21,3%), con los daños en coches (19,5%), o con los robos con fuerza en las cosas (coches, establecimientos, etc.) (27,4%), ocurre que esos objetos se suelen perder de vista durante un largo período de tiempo, por lo que, desde que son hurtados, dañados o robados, puede pasar mucho tiempo.

En las infracciones de todos los momentos del día (mañana, tarde, noche y madrugada), los que más se registran son, por encima de todos, los hurtos (56,4%, 60%, 44,3% y 25,4%, respectivamente). Sin embargo, por las mañanas y por las tardes también se dan, con menor porcentaje, daños en coches (11,5% y 10,5%, respectivamente), mientras que por las noches y por la madrugada, la segunda posición pasa a pertenecer a los robos con fuerza en las cosas (21,6% y 23%, respectivamente).

#### 4.1.4. TENDENCIAS GENERALES

---

En este subepígrafe se pretende apuntar las tendencias generales que muestra la delincuencia en Irun en los años 2015 y 2016, ofreciendo una comparativa entre dichos años y separándola por la temática de los gráficos que se han realizado:

- Por tipología: los tipos ilícitos que mayor tasa tienen en ambos años son los que se dan contra el patrimonio (en orden, los hurtos, los daños y los robos). Ello probablemente se deba a que son infracciones cuya comisión resulta relativamente sencilla, aporta beneficios inmediatos, y su esclarecimiento suele ser difícil por la rapidez con la que lo ejecutan los perpetradores.
- Por barrios: los tres barrios con mayor presencia criminal en ambos años son Artia, el Centro y la Parte Vieja. La razón de esto está muy condicionada por el uso urbano que se da a estos barrios. Los dos últimos constituyen el centro neurálgico de la ciudad, por lo que la afluencia de gente es significativamente mayor a la de otras zonas, lo cual genera mayores oportunidades para delinquir.
- Por calles: en este caso, si bien no se puede establecer una clara diferenciación entre las tres calles en las que más infracciones se llevan a cabo, seis de las diez calles se repiten en ambos años, aunque con cifras distintas. De esas seis, a su vez, cinco pertenecen a los barrios del Centro y de la Parte Vieja, por lo que, como en el punto anterior, a causa del flujo de personas, se produce una mayor concentración de objetivos y oportunidades.
- Por lugares: aquí nos encontramos con que, exceptuando las transgresiones no ubicables, los lugares en los que sucede una mayor victimización en ambos años son la vía pública, los vehículos y los emplazamientos privados.
- Por meses: como se ha mencionado en sus correspondientes explicaciones, pudiera ser que dos fiestas importantes como Nochevieja/Año Nuevo y San Marciales hagan que se produzca una gran acumulación de individuos en los meses de enero y junio, en ambos años, creando las ocasiones oportunas para cometer un delito y dando lugar a un aumento notable de los crímenes. Por el contrario, agosto es el mes que, en ambos años, experimenta una notoria bajada delictiva, tal vez por ser un mes en el que muchos de los ciudadanos se encuentran de vacaciones fuera de Irun.
- Por momentos del día: en ambos años, el momento del día en el que más delitos se cometen es la madrugada. Por un lado, en días y momentos de fiesta, cuando la

gente vuelve a casa a altas horas de la noche, lo que propicia un escenario perfecto para delinquir, cuando el alcohol también puede entrar en juego. Por otro lado, para delitos que requieren de discreción, la madrugada es el momento ideal, ya que la gente duerme y apenas hay nadie en la calle que pueda identificar al delincuente.

Para finalizar, a modo de conclusión podría decirse que todas estas vertientes de la delincuencia, examinadas y expuestas en los gráficos, se repiten en ambos años, mostrando una tendencia estable pese a que algunas cifras puedan variar ligeramente.

#### **4.1.5. MAPAS DELICTIVOS**

---

En base a las 1442 denuncias estudiadas de la Policía Local de Irun, y recogiendo solamente aquellos delitos que son ubicables desde el punto de vista de la Criminología Ambiental (539 en 2015 y 551 en 2016), se han realizado dos mapas delictivos, correspondientes a los dos años mencionados, con la finalidad de observar las posibles variaciones que ha habido en cuanto a la tasa delictiva por barrios en Irun. Como se ha mencionado en el apartado 3.5 de este trabajo, en esta ciudad existe la limitación de la falta de un SIG con aplicaciones criminológicas con el que poder hacer análisis de *hot spot* o puntos calientes, lo que ofrecería una mayor cantidad de información. En consecuencia, se han hecho dos mapas de coropletas (figuras 18 y 19) (siempre teniendo presentes las limitaciones que tiene este tipo de mapeo), en los que a una mayor intensidad de color, corresponde una mayor cantidad de delitos. A su vez, dichos mapas se han realizado con un editor que permite añadir colores a un dibujo o mapa ya establecido, pues no se tienen conocimientos suficientes para utilizar un Sistema de Información Geográfica y, algunos programas que se han encontrado disponibles, contenían mapas predeterminados a nivel nacional, en los que no se podía incluir un mapa realizado fuera de ese programa.

Así pues, se observa que los barrios que no han tenido variaciones en cuanto a su tasa delictiva son Meaka, Olaberria, Urdanibia (se mantienen por debajo de las diez infracciones), Ventas, Anaka, Anzaran, Behobia, Dumboa (tienen entre once y treinta delitos en ambos años), Lapice, Larreaundi, Santiago (tanto en 2015 como en 2016 tienen entre treinta y cinco y cincuenta delitos) y el Centro (en ambos casos con más de cincuenta).

Por el contrario, los barrios que sí han cambiado sus tasas son Belaskoenea, Artia (los cuales han subido, debido a los robos con fuerza y a los daños en coche, respectivamente), Pinar, San Miguel, Parte Vieja y Arbes (los cuales han bajado, detectándose, sobre todo, una disminución de los hurtos y de los daños en coches).

Por su parte, cabe también comentar cuáles son las tipologías delictivas más presentes en cada barrio. Por lo general, en la mayoría de ellos, las infracciones más cometidas son los hurtos (en Dumboa, Parte Vieja, Behobia, Centro, Pinar, Anzaran, Ventas, San Miguel, Artia, Lapice, Arbes, Urdanibia y Santiago). No obstante, en los restantes barrios (Larraundi, Anaka, Meaka, Belaskoenea y Olaberria), se dan en mayor medida los robos con fuerza en las cosas (muchos de ellos son, concretamente, robos en coches). Igualmente, en Larraundi, Artia y el Centro, destacan los daños producidos en coches, y en Lapice, Anzaran y Parte Vieja, los daños producidos en viviendas o establecimientos. Los demás distritos, exceptuando la tipología de hurto, cuentan con una fenomenología criminal variada.

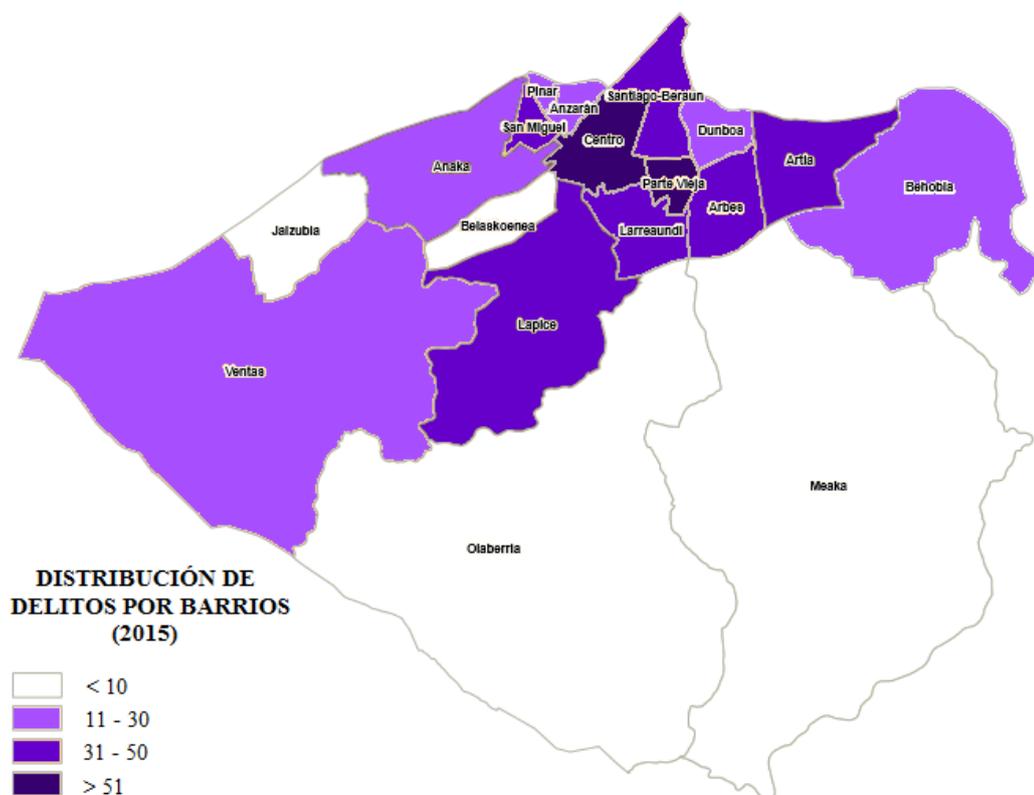


Figura 18: Mapa de coropletas donde se recoge la distribución de los delitos por barrios (2015). Fuente: propia, a partir de datos facilitados por la Policía Local de Irún.

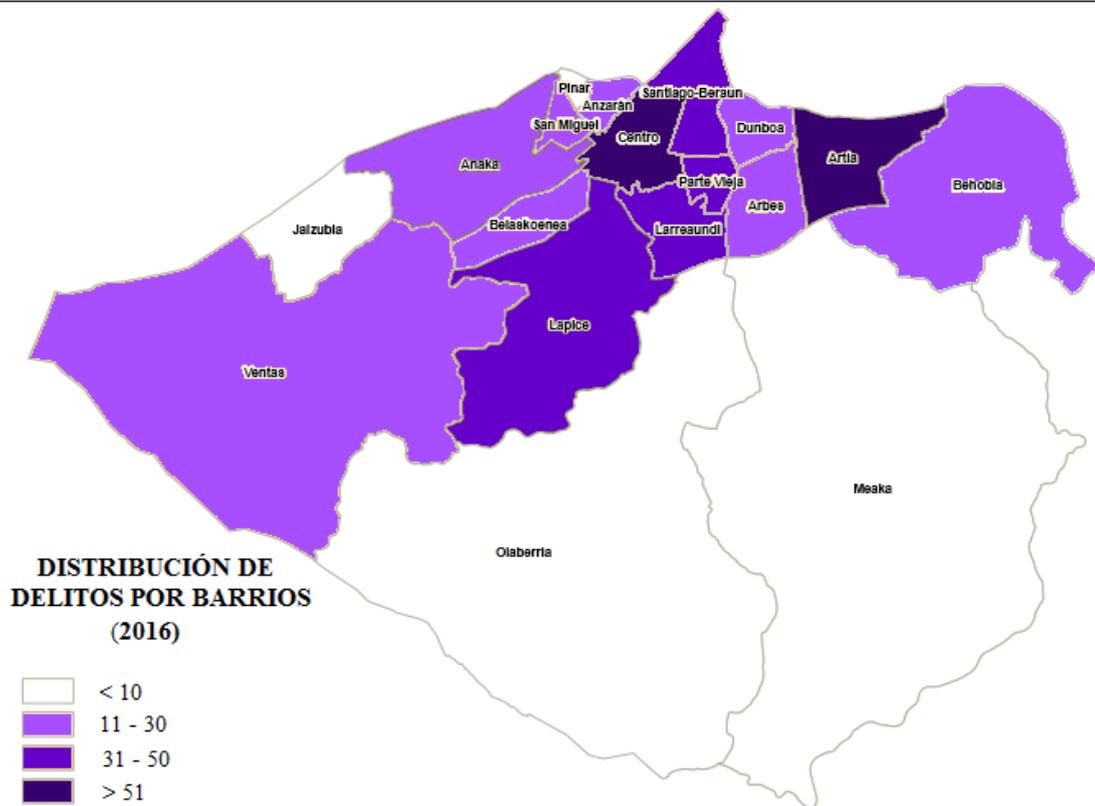


Figura 19: Mapa de coropletas donde se recoge la distribución de los delitos por barrios (2015). Fuente: propia, a partir de datos facilitados por la Policía Local de Irun.

## 4.2. EL MIEDO AL DELITO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS CIUDADANOS DE IRUN

### 4.2.1. METODOLOGÍA

Para la realización de este apartado, se van a estudiar diversos aspectos relacionados con el miedo al delito. Para ello, se han examinado algunos datos obtenidos mediante un cuestionario que se ha pasado a ciudadanos de Irun (anexo 1). Pero, antes de proceder al análisis de dichos datos, es conveniente explicar algunos conceptos e información relativa al cuestionario que se ha empleado.

Para comenzar, es importante destacar que no existe, en la actualidad, una encuesta validada y universal para tratar el tema del miedo al delito, un término cuya definición y medición resultan complejos. En consecuencia, considerando los objetivos del presente trabajo, se ha elaborado un cuestionario *ad hoc*, pero, eso sí, basado en otros trabajos,

realizados dentro y fuera del País Vasco (Espada, 2013) (Fernández & Grijalva, 2012) (San Juan, Vergara, & Germán, 2005) (Generalitat de Catalunya, s.f.) (Vozmediano & San Juan, 2010).

Por otro lado, la encuesta utilizada está formada por diecisiete ítems, que recogen variables como las que a continuación se detallan para entender mejor cuáles son las bases teóricas de este epígrafe, y que se han considerado de gran interés para los objetivos de este estudio:

- Sociodemográficas: las tres primeras preguntas (sexo, edad y barrio de residencia), buscan delimitar el perfil sociodemográfico de los encuestados, para lograr ciudadanos de diversos perfiles de género, de edad y de zona residencial (para ello, en la pregunta nº3, se ha empleado el listado oficial de barrios implantado por el Ayuntamiento de Irun).
- Miedo al delito: aunque, como se ha detallado en el apartado 2.8, se suelen utilizar indistintamente los términos percepción de inseguridad y miedo al delito, para este caso en concreto se ha preferido el de miedo al delito, entendido como un temor subjetivo de los ciudadanos a ser personalmente víctimas de un delito (Serrano & Vázquez, 2007, citado en Vozmediano & San Juan, 2010). Así, con las preguntas nº 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 17 (esta última formada por una escala likert), se pretende recabar información relativa al miedo al delito, tanto de formas clásicas de criminalidad como de formas más modernas, así como el porqué del mismo.

Al igual que en la pregunta nº 3, en la nº 4 también se ha hecho uso del listado oficial de barrios implantado por el Ayuntamiento de Irun, y con la pregunta nº 8 se buscaba indagar las posibles conductas de autoprotección que puedan tomar los encuestados frente al temor que sientan. Por su parte, tanto para la pregunta nº 11 como para la nº 12, se entienden por delitos económicos aquellos en los que, el sujeto activo, valiéndose de su alto *status* socioeconómico, busca un beneficio económico propio en perjuicio de terceros (entre otros, la corrupción, el blanqueo de capitales, la malversación, la evasión de impuestos...); y, para la pregunta nº 11 y la nº 13, se entienden por delitos digitales aquellos en los que la transgresión se lleva a cabo mediante el uso de medios digitales, tecnológicos o informáticos - móviles, ordenadores, redes wifi-...) (entre otros, la estafa, las amenazas...).

- Cifra negra: es un concepto que hace referencia a una cantidad de infracciones que, ya sea por no haber sido denunciadas, o por no haber sido esclarecidas, tienen un nulo o escaso reflejo en las estadísticas oficiales (Varona, 2012). Es a través de las preguntas nº 14 y 15 como se recoge este aspecto, siendo la nº 14 de las denominadas retrospectivas (se pregunta por toda la vida), puesto que se ha preferido esta opción frente a otras que preguntan por el último año, por ejemplo, dados los objetivos de este trabajo.
- Confianza en la policía: a causa del anonimato de las grandes ciudades, donde se destruye el sentimiento comunitario y el control informal, el poder público juega un fuerte papel en las relaciones humanas, y, en consecuencia, la confianza en las instituciones se vuelve trascendental (Robert, 2003, citado en Fernández & Grijalva, 2012). En este caso, teniendo en cuenta las posibles aplicaciones y utilidades de este estudio en Irun, se ha escogido el término de la confianza en la institución policial, y se puede definir como la creencia de que dicha institución vaya a funcionar de manera eficaz, eficiente y competente frente a las necesidades de la ciudadanía. Para lograr saber cuál es esa creencia en Irun, se ha elaborado la pregunta nº 16, si bien en la nº 15 también se hace mención a este tema.

En definitiva, lo que se quiere conseguir con todo esto, y la finalidad del cuestionario, atendiendo a los objetivos planteados en el apartado 1.2, es conocer cuál es la realidad en Irun en lo tocante a la seguridad subjetiva, para, en base a ello, poder aportar algunas ideas o conclusiones de mejora en materia de prevención, así como saber a qué problemáticas se enfrentan los gestores de la seguridad de esta ciudad e, incluso, poner en evidencia una de las limitaciones de los SIG, cual es la imposibilidad de ubicar delitos que no suceden en un lugar sociofísico, sino en “internet” o “en la sociedad”, por ejemplo.

En cuanto a la realización de la encuesta por parte de los ciudadanos, hay que destacar que se ha pasado en la calle a los habitantes de Irun, los días 18, 19, 20 y 21 de marzo de 2017 (los dos primeros por la mañana y por la tarde, y los dos últimos, únicamente por la tarde), habiéndose escogido para ello barrios de alta afluencia de gente como lo son la Parte Vieja, el Centro, Arbes y Santiago (esta elección se debe a que, en una conversación informal, tanto con vecinos del municipio como con policías, se apuntaron estos barrios como los más transitados de Irun).

Igualmente, cabe decir que el pase se hizo con la sola presencia de la investigadora (es decir, que no tuvo ayuda ni estaba en compañía de otras personas, salvo la de los propios encuestados), y siendo la duración media para completar las preguntas de cinco minutos. La investigadora, asimismo, llevó la encuesta en formato digital (se introdujo en un programa informático llamado Google Docs para que su posterior análisis resultara más rápido), en una *tablet*, de manera que esta era prestada a los encuestados para que pudieran leer y responder las preguntas por sí mismos. Igualmente, hay que señalar que, aproximadamente unas setenta personas no quisieron responder a esta encuesta. Exceptuando estos comentarios, no hay ninguna incidencia u observación más que reseñar en cuanto al pase, pues los preguntados, en general, señalaban que era fácilmente comprensible (si alguna persona tenía alguna duda, se le contestaba con algún ejemplo o indicación para que pudiera entenderlo mejor, o si para la pregunta nº 6 no recordaba el nombre de la calle/zona, se le mostraba un callejero de Irun para que pudiera marcarlo).

Asimismo, la técnica de muestreo escogida para esto es una técnica no aleatoria llamada muestreo por cuotas, en la que los individuos son seleccionados por el juicio del investigador con el fin de evitar el azar y buscar perfiles distintos. Y, para que la muestra sea considerada significativa, debería establecerse un tamaño muestral de X personas, mediante la siguiente regla metodológica:  $n = \frac{N * Z^2 * p * (1-p)}{(N-1) * e^2 + Z^2 * p * (1-p)}$ , donde “N” es el tamaño de la población que se va a estudiar estudiar (61.956, si se toman como referencia las cifras de 1 de enero de 2017), “Z” es la desviación aceptada (1,96, en este caso), “p” es la proporción esperada (0,5, en este caso), y “e” es el margen de error admitido (0,05, en este caso). Esto daría un total de 381 habitantes para que la muestra sea representativa. Sin embargo, debido a la limitación del tiempo del que se dispone, se ha establecido un tamaño muestral de 150 habitantes, ya que se considera que, aunque no es representativa ni va a permitir inferencias, es una cifra suficiente para un estudio exploratorio sin pretensión de generalidad como es este, y para recabar información fiable con la que poder sacar algunas conclusiones interesantes.

Finalmente, en lo referente a la técnica de muestreo escogida, ha sido un muestreo no aleatorio por cuotas. Al no contar con una base de datos con la que poder llevar a cabo una técnica aleatoria, se ha optado por una no aleatoria en la que, además, con la subjetividad del investigador, se quería lograr la misma proporción de hombres que de mujeres y un rango de edades variado.

## 4.2.2. DATOS RECABADOS A TRAVÉS DE LA ENCUESTA

---

### 4.2.2.1. VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

---

Entrando ya en el análisis de los datos recabados, lo primero que hay que mencionar es que, en cuanto a los datos sociodemográficos, se ha encuestado a la misma cantidad de personas de ambos sexos: 75 hombres y 75 mujeres. Además, se ha abarcado un amplio rango de edades, que van desde los 18 hasta los 80 años, y siendo la media de 42 años. Por último, se destaca también que se ha preguntado a personas de todos los barrios, si bien algunos están más representados que otros.

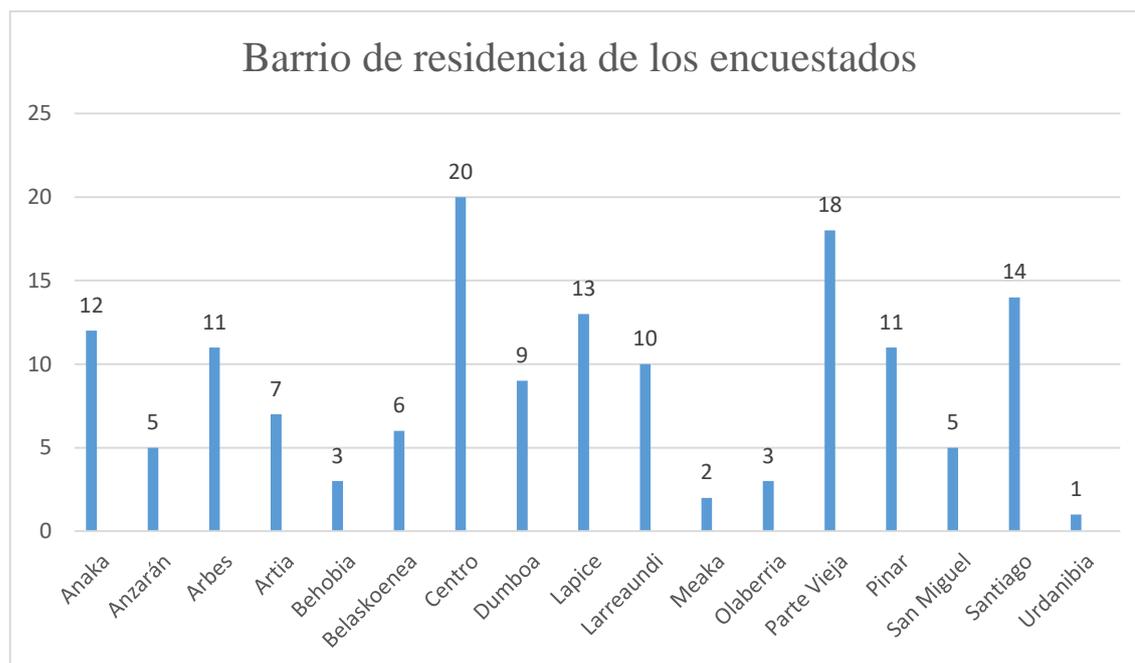


Figura 20: Barrio de residencia de los encuestados. Fuente: propia.

### 4.2.2.2. MIEDO AL DELITO

---

En lo relativo a la percepción de inseguridad, se ha elaborado un mapa de inseguridad por coropletas (figura 21), clasificando los colores por barrios y según el número de personas

que, en la encuesta, haya respondido que ese barrio le parece inseguro, y con los mismos rangos que en los mapas delictivos (<10, 11-30, 31-50, >50). De este modo, los tres barrios que mayor miedo generan en los ciudadanos son San Miguel (sesenta y dos personas), Pinar (cincuenta y dos personas) y Parte Vieja (cuarenta y siete personas) y, los que menos, Meaka (una persona), Urdanibia (dos personas) y Olaberria (tres personas). No obstante, como se puede apreciar, no siempre las tasas objetivas de seguridad coinciden con las subjetivas, y es lo que sucede en Irun. En comparación con el mapa delictivo de 2016 (últimos datos completos de los que se dispone), y teniendo en cuenta las cifras exactas de cada una de las modalidades de la seguridad, se han observado cuatro fenómenos (se añaden, entre paréntesis, las cifras correspondientes al número de delitos y al número de personas que consideran inseguro el barrio):

- Situación ideal (criminalidad baja e inseguridad baja): se da en Meaka (cinco y uno), Olaberria (siete y tres) y Urdanibia (tres y dos).
- Miedo realista (criminalidad alta e inseguridad alta): se da en Anaka (veintitrés y veinticinco), en Belaskonea (diecinueve y veinte) y en la Parte Vieja (cuarenta y dos y cuarenta y seis).
- Seguridad no realista (criminalidad alta e inseguridad baja): se da en Anzaran (veintisiete y quince), Arbes (veintisiete y once), Dumboa (veintiséis y seis), Lapice (cuarenta y seis y catorce), Larreaundi (treinta y seis y nueve), Santiago (treinta y cuatro y nueve) y Ventas (veintitrés y doce).
- Miedo no realista (criminalidad baja e inseguridad alta): se da en Artia (cincuenta y uno y ocho), Behobia (veintitrés y cuarenta y uno), Centro (ciento veintiocho y veintidós), Pinar (seis y cincuenta y uno) y San Miguel (veinticinco y sesenta y dos).

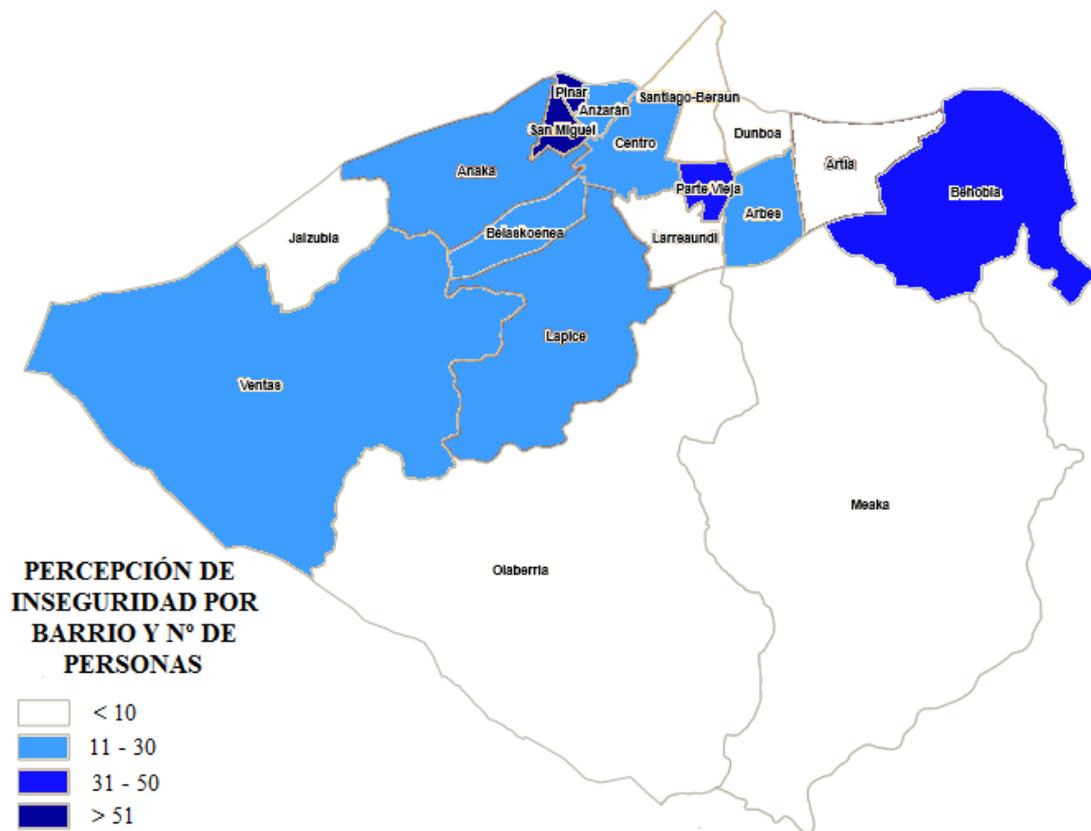
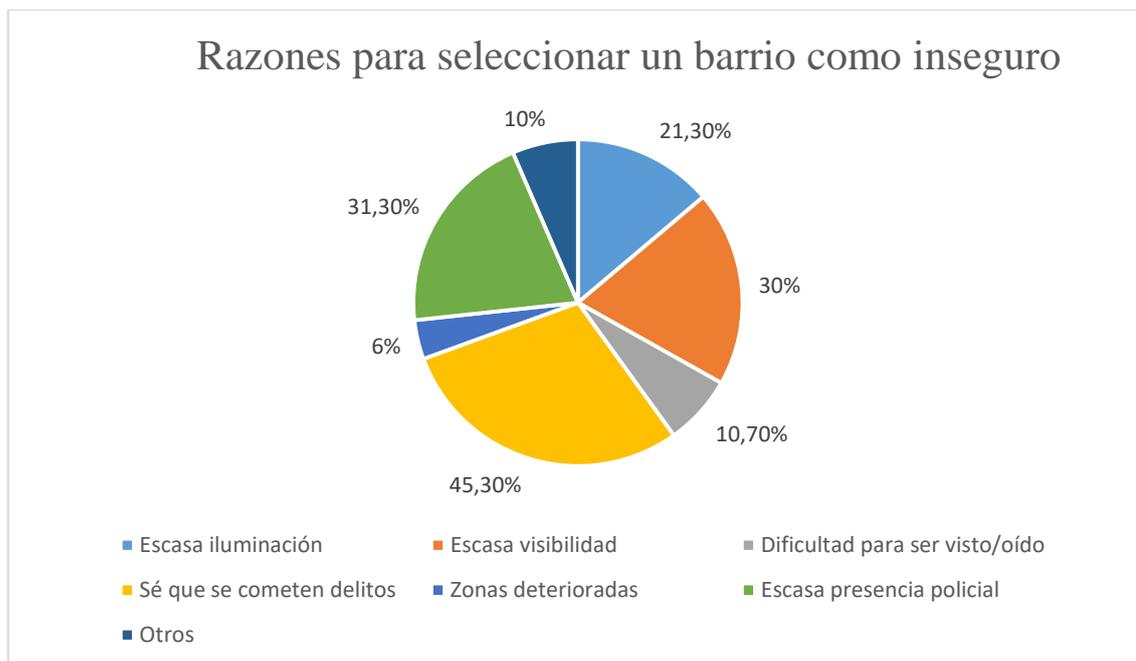


Figura 21: Mapa de coropletas donde se recoge la percepción de inseguridad de los encuestados. Fuente: propia.

Además, las razones más utilizadas para seleccionar un barrio como inseguro han sido “sé por mí mismo o por terceras personas que ahí se cometen delitos” (45,3%), “escasa o nula presencia policial” (31,3%) y “zonas de escasa visibilidad o con recovecos que impiden ver lo que pasa más adelante” (30%). Es llamativa la primera de estas tres razones, puesto que, como hemos comprobado en párrafos anteriores, en pocos casos la inseguridad objetiva se corresponde con la subjetiva, si bien no se puede descartar el hecho de que exista una alta cifra negra de la cual los habitantes sean conscientes y que, por tanto, sea verdad que se cometen delitos en las zonas que mencionan aunque no estén registrados por la policía.



*Figura 22: Razones para seleccionar un barrio como inseguro. Fuente: propia.*

Por otro lado, solamente el 26% de los encuestados no toma ningún tipo de precaución o medida para sentirse más seguros. En contraposición, un 74% de las personas sí toma medidas de autoprotección. De entre ellas, las más repetidas son la de evitar calles o zonas que se consideren inseguras (52,7%), cerrar la puerta de casa/negocio (42,7%) y agarrar las pertenencias en lugares concurridos (30,7%). Sin embargo, las que menos se repiten son la de colocar alarma/vigilancia en casa/negocio (4%), llevar algún arma u objeto defensivo (4%) y dejar de hacer una actividad por miedo de sufrir un delito (9,7%). Aunque este último motivo sea de los menos llevados a cabo, es imprescindible tenerlo en cuenta. En una sociedad tan avanzada como en la que vivimos en la actualidad, donde contamos con una multitud de servicios y de libertades, no nos podemos permitir que haya personas que dejen de hacer actividades que les gusten o que tengan que hacer, por miedo a ser víctimas. Este es, sin duda, uno de los aspectos que más presente hay que tener a la hora de llevar a cabo políticas públicas y preventivas.

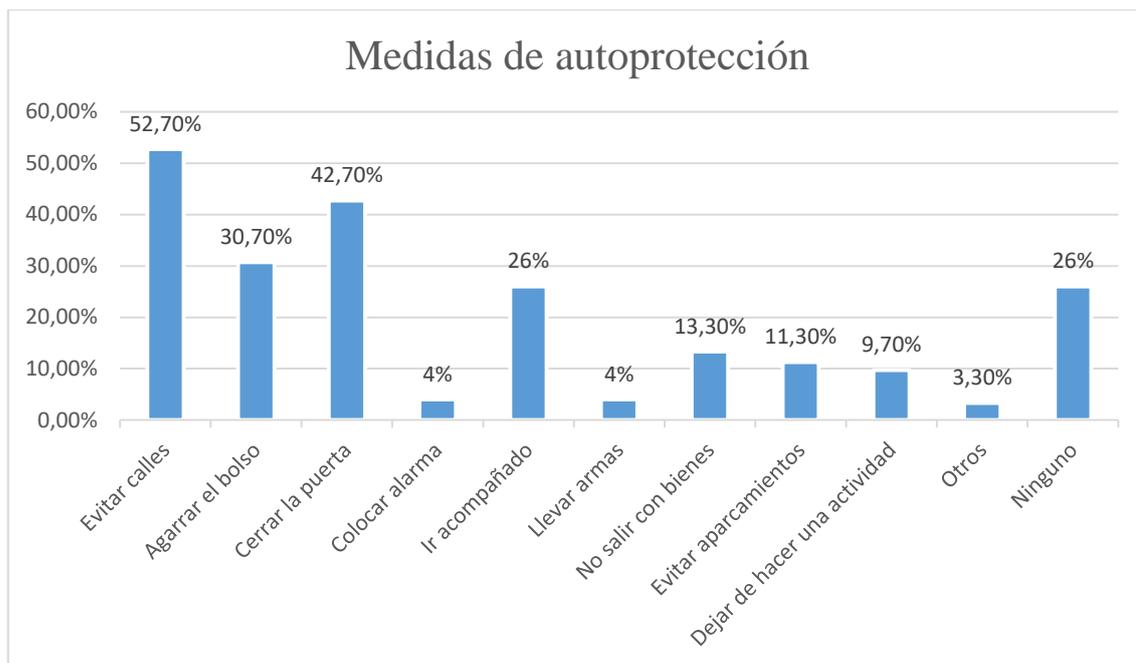


Figura 23: Medidas de autoprotección. Fuente: propia.

También cabe mencionar que, en algunas de estas razones, existen diferencias destacables de género: treinta mujeres agarran las pertenencias en lugares concurridos, frente a dieciséis hombres; treinta y dos mujeres van acompañadas por la calle, frente a cuatro hombres; una mujer lleva armas u objetos defensivos, frente a cinco hombres; y doce mujeres no toman ningún tipo de medida, frente a veintisiete hombres. En función de la edad, por el contrario, no se aprecian diferencias llamativas, pues tanto las personas adultas como las jóvenes toman, en mayor o menor medida, la misma cantidad y tipo de medidas (salvo la de portar armas, que solo lo hacen jóvenes de menos de 35 años).

En lo referente a tener miedo de ser víctima de un delito, el 22% de los preguntados no ha tenido miedo de serlo. En este punto, hay que señalar que aquí existen diferencias de género: mientras solamente ocho mujeres responden que no, veinticinco hombres hacen lo propio. El 78% de quienes sí han tenido miedo, de los delitos que más se teme sufrir son los hurtos/robos (50%), agresiones físicas (31,3%) y contra la libertad sexual (28%). En este caso, también hay diferencias entre ambos sexos: cuarenta y una mujeres temen ser objeto de un delito contra la libertad sexual, y solamente un hombre y, por el contrario, los hombres temen más las agresiones físicas que las mujeres (veintinueve frente a dieciocho). Sea como fuere, los delitos menos mencionados son los económicos (5,3%), los cometidos por medios digitales (7,3%) y los secuestros (7,3%). Analizando la edad se hallan, igualmente, algunas diferencias: mientras que los delitos contra la libertad sexual

son temidos por mujeres jóvenes (hasta 40 años), los daños en los bienes son los más seleccionados por los adultos (a partir de los 45).

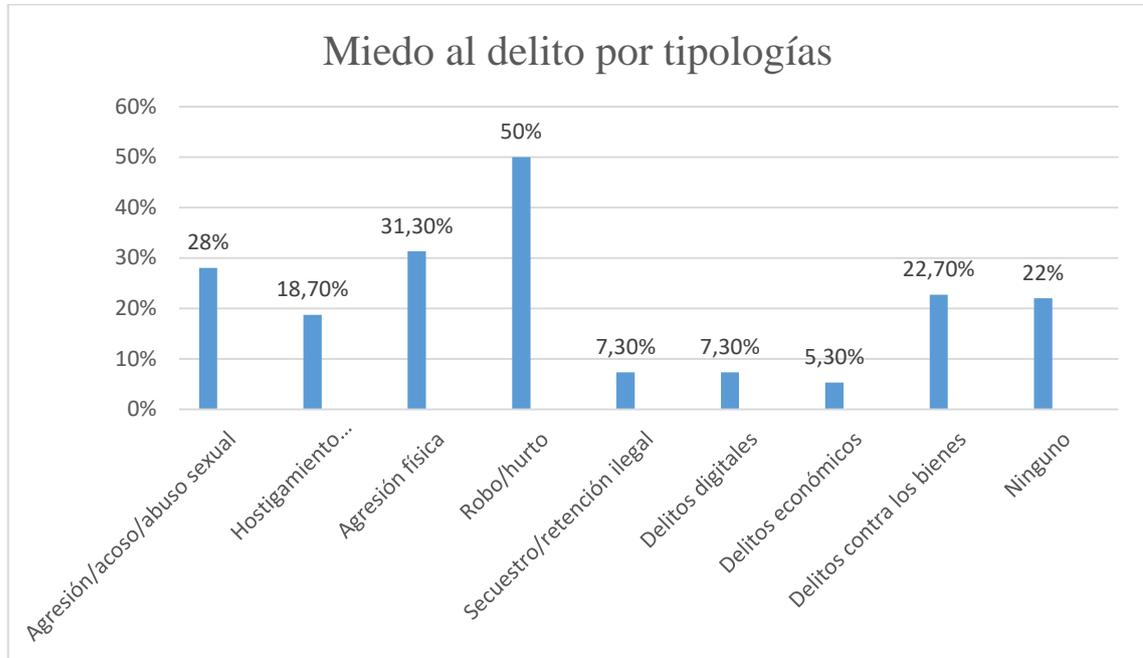


Figura 24: Miedo al delito por tipologías. Fuente: propia.

Es llamativo el caso de los delitos económicos y digitales. Sin haber diferencias destacables en cuanto al sexo o a la edad, setenta y siete y sesenta y nueve personas, respectivamente, dicen preocuparles menos este tipo de infracciones; y cuarenta y cincuenta y seis, respectivamente, dicen preocuparles igual o más que las infracciones que ocurren en la vía pública y que tienen una victimización más clara.

Por último, la nota más repetida en cuanto a la satisfacción que tienen sobre la seguridad general de Irun, han sido 6 y 7 (treinta y seis y veintinueve personas, respectivamente), si bien la nota media se sitúa en un 4,96.

#### 4.2.2.3. CIFRA NEGRA

Entrando ahora en la materia de la cifra negra, cincuenta y una personas aducen no haber sufrido nunca un delito en Irun, y setenta y ocho personas dicen sí haberlo sufrido. De entre estas últimas, dieciocho comentan que lo denunciaron. De las sesenta restantes, las razones por las que no lo hicieron son, en su mayoría, por haberlo resuelto de otra forma

(13,3%), porque les parece una pérdida de tiempo (12,7%), o por no considerarlo importante (12%). También es destacable el 10% que considera que desconfía de la policía.



Figura 25: Razones por las que no se denuncia. Fuente: propia.

#### 4.2.2.4. CONFIANZA EN LA POLICÍA

Asimismo, el 47,3% de los sujetos cree que aumentando o mejorando la presencia policial podrían reducirse los delitos y/o podrían sentirse más seguros, al contrario que el 39,3% que opina que no, y, como se ha podido ver en el apartado anterior, un 10% de las personas desconfía de esta institución.

### **4.3. ENTREVISTAS REALIZADAS A EXPERTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD**

---

#### **4.3.1. METODOLOGÍA**

---

Mediante este epígrafe se busca examinar aspectos vinculados con la criminalidad, la gestión de la seguridad, la política criminal, el miedo al delito y la prevención. Se llevaron a cabo tres entrevistas a expertos que trabajan y viven en Irun, y que están estrechamente ligados a la seguridad ciudadana. Así, se ha hecho una entrevista a un trabajador de la Policía Local, a un trabajador del juzgado y a un trabajador del Ayuntamiento.

La entrevista es semi-estructurada (anexo 2), por lo que no tiene una cantidad limitada de preguntas; al contrario, cuenta con un número base de preguntas que, después, a medida que se va desarrollando la conversación, puede derivar en otras cuestiones. No obstante, antes de todo, a los participantes se les explicó en qué consistía su participación y cuál sería su rol, al igual que se les hizo firmar un documento de consentimiento informado (anexo 3) para que, en el caso de que mostraran su conformidad, se pudiera concertar el encuentro.

Una vez hechas todas las formalidades, se procedió a realizar la entrevista. Con cada uno de los integrantes se hizo en lugares distintos (en sus lugares de trabajo, tal y como propusieron), y se escogieron habitáculos libres de ruidos y molestias, por lo que las conversaciones sucedieron sin ningún percance y se logró hacerlas en una única sesión sin interrupciones. Por último, cabe destacar que el primer encuentro duró, aproximadamente, dos horas, el segundo una hora y media, y el tercero una hora.

#### **4.3.2. TRABAJADOR DE LA POLICÍA LOCAL**

---

La primera pregunta que se le formuló estaba dirigida a conocer su opinión en cuanto a cuáles cree que son los factores relacionados con la criminalidad en Irun. En este sentido, este experto cree que la localización de Irun, estratégica por hacer frontera con Francia, es uno de los factores clave que influyen en la delincuencia. El segundo factor que señala es, y muy acorde con la Criminología Ambiental, el de la oportunidad. En esta línea,

comenta que el flujo constante de personas que hay debido a esa condición fronteriza, hace que las oportunidades para delinquir se vean incrementadas al haber una mayor concentración de gente en las calles, no solo de los propios ciudadanos, sino también de turistas, transportistas, etc.

Más concretamente, preguntado por cuáles son los delitos que más ve en su rutina laboral, destaca que, por motivos de competencias, la Policía Local conoce de los delitos más leves que, según él, son los que más abundan y los que más vive la ciudadanía en su día a día. De entre ellos, dice que los más habituales son los hurtos, los robos y daños. Posteriormente, se han trasladado los datos estadísticos referentes a los años 2015 y 2016, en los cuales coinciden las infracciones que más se dan con las que el policía ha mencionado. El motivo de que esas tipologías sean las más repetidas es, bajo su punto de vista, de nuevo, la oportunidad. Afirma que el hecho de que esta ciudad goce de mucha actividad y cuente con un gran número de comercios, así como que la gente haga mucho uso del espacio público, crea mayores oportunidades para cometer estas transgresiones fáciles de realizar y que no conllevan demasiado riesgo. Por último, bajo su punto de vista, la crisis económica ha influido, igualmente, en la comisión de estos actos ilícitos. Así, dice que las necesidades sociales y económicas pueden ser una clave determinante para que alguien se vea impulsado a robar.

A continuación, se quiso hacer hincapié en los delitos económicos y digitales, por lo que se le preguntó si alguna vez ha llegado a su conocimiento, como profesional, ya sea por haber recogido una denuncia o por saberlo a través de otro de los cuerpos de seguridad que operan en Irun, la ejecución de este tipo de hechos. En cuanto a los delitos económicos, sostiene que no recuerda haber sabido sobre la comisión de alguno de ellos en la ciudad. Por su parte, los delitos digitales con los que tratan son los más sencillos (estafas entre particulares, sobre todo), aunque, en el caso de que reciban la denuncia de delitos digitales de mayor envergadura, se la trasladan al cuerpo policial competente. En estos casos, el procedimiento que siguen es el siguiente: tratan de establecer la IP desde la que se ha realizado la transgresión (normalmente, en colaboración con la policía estatal, pues en la Policía Local no disponen de un departamento de informática) y, siempre y cuando ello no desemboque en una complejidad digital (en cuyo caso, pasan la investigación a otras policías), tramitan la denuncia con normalidad, haciéndosela llegar al juzgado. Sea como fuere, este trabajador recalca que ni los delitos económicos ni los

digitales son en absoluto habituales, sino que son una gran minoría respecto al volumen total de infracciones registradas.

Entrando en materia de cifra negra, se ha querido averiguar si alguna vez ha sucedido que haya tenido conocimiento de la comisión de un crimen pero que la víctima no lo haya denunciado o que, aun habiéndolo hecho, posteriormente haya retirado la denuncia. Desde su perspectiva profesional, hace saber que sí, que estas situaciones las ha vivido en numerosas ocasiones, destacando aquellas en las que existe una violencia de género, en la que las mujeres, generalmente, no quieren denunciar a sus victimarios. Incluso, cuando conseguían hacerlo, a los pocos días solían retractarse. Asimismo, alude a que esto también pasa con las amenazas, puesto que los amenazados no suelen hacer efectivas sus denuncias por miedo a represalias. En consecuencia, se puede deducir que en Irun existe una cierta cantidad de cifra negra, si bien muchos de estos casos de no denuncia por parte de la víctima se solucionan con la propia policía, que, valiéndose de la ley que la faculta, pone, de oficio, en conocimiento de las autoridades la situación.

Tras ello, se quiso indagar sobre el trabajo que se realiza en el seno de la Policía Local. Para eso, se planteó si, en los últimos años, habían cambiado sus estrategias de actuación y, en el caso de que así fuera, dónde y con qué fin. A este respecto, este trabajador hace saber que sí, que desde hace unos años aquí se encuentran en un proceso de transición en el que se busca una mayor proximidad con la ciudadanía. Para lograrlo, su institución ha decidido no aumentar, sino mejorar su presencia en la calle con estrategias de acciones preventivas. De este modo, la gente (que así se lo ha hecho saber a él mismo y a alguno de sus compañeros) se siente más cómoda y más segura en la vía pública, y agradece más la labor policial, algo que también redundaría en las personas que quieran delinquir, ya que, al tener la sensación de que pueden estar siendo constantemente vigilados, sus acciones ilícitas se reducen o incluso se inhiben. En esta línea, el entrevistado, a pesar de que sostiene que la adopción de ese tipo de estrategias preventivas ha dado resultados y se ha manifestado en una disminución de la tasa delictiva, no sabe cuantificar cuánta seguridad ha proporcionado ni cuántos delitos ha frustrado. Sea como fuere, lo que quiere dejar claro es que, al menos dentro de la Policía Local, la mejor herramienta con la que cuentan y trabajan es la de la prevención, y que lo conveniente es hacer uso de esta en detrimento de la reacción, puesto que es lo que proporciona un equilibrio en la seguridad ciudadana (así, indica que, del volumen total de trabajo que tienen en la comisaría, el 80% se basa en la prevención, mientras que el 20% restante es de reacción).

Además, en relación con esa proximidad que están buscando ahora en la policía con respecto a los habitantes, surgió la duda de si esa pérdida de cercanía con las personas puede deberse al tipo de políticas criminales que se vienen adoptando desde hace unos años, políticas más represivas que preventivas, y si esto ha podido de alguna manera hacer que la gente tenga una mala imagen de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. A esto el policía responde que sí, que con la implantación de este tipo de políticas hay muchas personas que creen que los policías están solamente para castigar a las personas. Por eso, hace hincapié en la necesidad de que sean los propios cuerpos policiales los que se acerquen al ciudadano y de que se tomen soluciones innovadoras que, a largo plazo, den mejores frutos que las soluciones más clásicas (entre otras, destaca la mediación en conflictos vecinales, por ejemplo), y que, poco a poco, se están instaurando en las prácticas de la institución local, modificando, así, las sanciones administrativas por el fomento del diálogo entre las partes.

En definitiva, aboga por escuchar a la ciudadanía, por preguntarles qué les pasa, qué sienten y qué necesitan, hacer que se involucren, participen y comprometan, para, así, conseguir que se les perciba más cercanos y que la gente sepa que están ahí para cubrir sus necesidades, a la vez que, simultáneamente, han de aplicarse políticas de prevención. Y defiende que esta actuación, a largo plazo hará ahorrar más tiempo y recursos que las intervenciones clásicas que se llevaban a cabo hasta ahora.

Siguiendo con este hilo argumental, se profundizó en las políticas y en las instituciones de Irun, preguntando si, desde las mismas, se está abordando correctamente el fenómeno de la criminalidad, o si, por el contrario, habría aspectos que mejorar. En este caso, la respuesta es rotunda: aunque desde las instituciones de Irun se está haciendo todo lo posible por combatir y controlar la delincuencia, siempre hay cosas que mejorar. Y, en tanto que fenómeno que evoluciona constantemente y en el que converge una gran multitud de factores, la única vía posible de mejorar y de adelantarse a la criminalidad es la prevención, no solo policial, sino, igualmente, urbanística, social y criminológica, para lo cual es completamente necesaria la colaboración entre las diversas instituciones y organismos de la ciudad para dar respuestas más eficaces.

A continuación, se cambió de tema para hablar sobre si, en general, Irun es una ciudad segura objetivamente, basándose en los datos que él conoce por su trabajo y en las experiencias que haya vivido como habitante. Sin dudar, afirma que, si bien los índices

de criminalidad siempre pueden rebajarse, Irun sí es una ciudad segura. A raíz de ello, surgió la cuestión de si, por el contrario, subjetivamente, Irun podría llegar a verse como un lugar seguro. Aquí, aunque sabe que esto depende, en ocasiones, de variables individuales, señala que hay veces en las que los habitantes, influenciados por el “boca a boca” o por los medios de comunicación, se alarman injustificadamente porque no disponen de los datos necesarios para valorar este tema. Para poder salvar este problema, este experto aduce que sería interesante poder comunicar a esos ciudadanos algunos aspectos de la criminalidad que les permitan tener una visión más global, pero matiza que hay que tener cuidado con esto para no crear una mayor alarma, debiéndose distinguir correctamente cómo, dónde y cuándo comunicar los datos.

Para finalizar, se ha querido averiguar si este trabajador cree que la implantación de un Sistema de Información Geográfica y de un criminólogo en las instituciones podría ser de utilidad. “*Sin ninguna duda*”, declara, y continúa expresando que los dos elementos serían una herramienta de gran ayuda para analizar de forma más profunda y técnica el fenómeno de la delincuencia, los datos que de este se deriven y las posibles medidas o recursos que se puedan aplicar para su resolución.

#### **4.3.3. TRABAJADOR DEL JUZGADO**

---

Para comenzar, a este experto jurista se le ha preguntado su opinión respecto a cuáles cree que son los principales factores que influyen en la criminalidad de Irun, a lo que contesta, al igual que el experto anterior, que no se puede dejar de destacar la ubicación del municipio y su proximidad con la frontera, así como el flujo de gente que ello conlleva. En este sentido, indica que las estadísticas que él maneja recogen que una gran cantidad de infracciones registradas contra la seguridad vial en Irun las cometen franceses que han pasado la frontera para disfrutar su tiempo de ocio.

En segundo lugar, se quiso comparar los datos reunidos por parte de la Policía Local con los que este trabajador conoce en su ámbito laboral. Así, se le apuntó que, de acuerdo con las estadísticas de la Policía Local, los tipos de delitos más registrados eran los hurtos, los daños y los robos, y se le ha planteado si esto coincide con las tipologías que conoce en su rutina laboral, y por qué cree que son las más frecuentes, al menos en los registros policiales. A este respecto, muestra una plena coincidencia entre los números de la Policía

Local y los del juzgado, y destaca que, en este último, la mayoría de los casos que se tramitan tienen que ver con las infracciones contra el patrimonio y con delitos comunes. Expresa, igualmente, que quizás esta sobrerrepresentación se deba a que son transgresiones fáciles de identificar y, por tanto, denunciar, y los que dejan un rastro más evidente de su comisión. También coincidiendo con el experto policial, este trabajador va más allá en su planteamiento e indica un motivo mucho más profundo: el de la crisis económica, la cual hace que haya personas que tengan unas necesidades económicas que solo pueden verse satisfechas cometiendo estos delitos.

Otra pregunta que se le formuló estaba vinculada con los delitos económicos y digitales, queriendo, en este caso, saber si en algún momento ha tenido conocimiento de la ejecución de estas tipologías ilícitas y, de ser afirmativa la respuesta, qué tratamiento o soluciones se les ha dado. La respuesta, de nuevo, es bastante negativa: en ese juzgado llevan muy pocos asuntos relacionados con la economía, aunque sí han conocido bastantes casos informáticos, para cuyo esclarecimiento se intenta encontrar o rastrear la IP, colaborando con distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Pero, a raíz de ello, este experto señala que, en muchas ocasiones, esto no conduce a nada porque se llega a datos falsos, y el delito queda sin resolver. Sea como fuere, hace saber que, a pesar de que aún no lleguen muchos casos de infracciones digitales, cada vez se están dando más, por lo que reflexiona sobre las dos realidades que, según él, existen hoy en día: la tangible, la real, y una paralela y virtual.

En cuanto a la cifra negra, destaca que ha sabido de muchos casos en los que la víctima no ha denunciado o, aun habiéndolo hecho, se ha retractado posteriormente. Eso sí, subraya igualmente que, en esas situaciones, en cuanto en el juzgado tienen conocimiento de algún ilícito penal, haya o no denunciado la víctima, lo tramitan de oficio y agotan la vía de investigación. Sea como fuere, esas no denuncias suelen darse, en la mayoría de las veces, en los casos de violencia de género.

Cuestionado sobre si opina que las políticas criminales actuales en materia judicial son más reactivas que preventivas, admite que él, en tanto que experto en Derecho Penal, poco puede opinar sobre la Política Criminal, por lo que no tiene una opinión formada sobre esta cuestión. De todos modos, sí indica que ha habido un incremento en la proliferación de tipos penales, de las penas en sí mismas y de leyes que quizás tomen un cariz restrictivo y represivo. Algo que, bajo su punto de vista, no es eficaz ni da buenos

resultados, pues a largo o medio plazo tendrá incluso consecuencias negativas. Esa poca eficacia se traduce, por ejemplo, en la reincidencia de algunos condenados. Afirma que, en el juzgado de Irun, han pasado muchos reincidentes, por lo que duda de que las penas que se le haya impuesto anteriormente hayan sido realmente eficaces, en cuanto que no han conseguido prevenir a esa persona.

Por otro lado, cree que Irun, en general, es una ciudad segura desde el punto de vista objetivo, ya que no hay ningún lugar del municipio en el que se tenga, digamos, prohibida la entrada por temor a que vaya a suceder algo. Por el contrario, desde el punto de vista subjetivo, aduce que ello depende de muchas variables individuales y psicológicas (experiencias, sexo, edad...), y que, aunque mucha gente se sienta segura, otros no se sentirán así.

Entrando ahora en si considera que desde las instituciones y políticas aplicables se está abordando correctamente el fenómeno delictivo en la actualidad, mantiene que, en líneas generales, sí, pero que, al menos en su trabajo, sería necesaria una mejora en los recursos (tanto económicos, como materiales y humanitarios), en la formación y en la sensibilidad desde los poderes públicos. En este sentido, es interesante la contribución que hace poniendo de manifiesto que, con el poco tiempo del que disponen en los juicios, se centran únicamente en escuchar y valorar casi mecánicamente, sin tener en cuenta a la víctima en el proceso.

Por último, se le ha preguntado sobre si piensa que la implantación de un criminólogo en las instituciones podría ser de ayuda. Admite que no sabe muy bien qué puede aportar un criminólogo ni cuál podría ser su rol en una institución pero, una vez que se le ha explicado explicado a grandes rasgos, cree que sí podría ser útil y una figura de apoyo, por ejemplo, para jueces y fiscales.

#### **4.3.4. TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO**

---

En primer lugar, preguntado por cuáles cree que son los principales problemas relacionados con la criminalidad en Irun, así como cuáles piensa que son los factores que entran en juego en este fenómeno, este experto contesta que, en su opinión, esta ciudad no tiene una problemática especial o diferencial, sino que es semejante a otros municipios del País Vasco. Es decir, que Irun no es un lugar especialmente conflictivo. En este

sentido, difiere en un aspecto en el que los dos trabajadores anteriores coincidían: opina que el hecho de que se trate de una ciudad fronteriza no es un factor significativo, si bien menciona que, quizás, el hecho de que sea una localidad de paso donde hay un gran flujo de personas puede influir en cierto modo, aunque muy poco.

A continuación, se le ha expuesto que, en los años 2015 y 2016, los delitos georreferenciables registrados por la Policía Local rondaban las 550 infracciones, y que, de entre ellas, las más frecuentes eran los hurtos, los robos y los daños. Así, se le ha preguntado su opinión respecto a por qué piensa que estas transgresiones son las más habituales. Su explicación se basa en que este tipo de actos, que son fáciles de cometer, aportan beneficios rápidos a quien los lleva a cabo, y destaca que no cree que se deba tanto por la crisis, ya que los individuos que realizan estos actos ilícitos no suelen ser gente necesitada. Simplemente, son personas sin necesidades especiales que buscan un beneficio inmediato y fácil de obtener.

Cambiando de tema, se ha querido saber si, a pesar de que este experto no trabaje de primera mano con el delito (al menos, no como los dos expertos anteriores), ha llegado a su conocimiento, alguna vez, la comisión de algún delito económico o digital en la ciudad. Afirma que, por ejemplo, en lo relativo a los delitos económicos, sí han recibido alguna denuncia, si bien son cantidades mínimas y no son de especial gravedad o magnitud; y, en lo referente a los delitos digitales, menciona que los más frecuentes son las estafas, aunque pone de relieve que este tipo de infracciones no supone en absoluto una gran cantidad de las infracciones totales con las que se trabaja en la Policía Local.

En cuarto lugar, se ha comenzado a profundizar en aspectos más relacionados con el trabajo rutinario de este experto del Ayuntamiento, y se ha planteado la cuestión de qué tipo de medidas se han llevado a cabo, desde el Ayuntamiento, en los últimos años para afrontar el problema de la criminalidad y si, en su caso, han sido eficaces. Hace saber, en esta línea, que se ha implantado un plan estratégico que busca la proximidad con el ciudadano, dentro del marco de las políticas de seguridad urbana que se llevan a cabo en su institución. Lo que se busca con ese plan, detalla, es dejar a un lado o no hacer tanto uso de las políticas de acción-reacción, para ofrecer un modelo preventivo que implique no solo a la policía, sino también a otros agentes sociales como los propios ciudadanos, las asociaciones de vecinos, etc. Cree, asimismo, que este tipo de medidas preventivas son la mejor manera de afrontar y controlar eficazmente la delincuencia y que, a medio-

largo plazo, dan mejores resultados que las políticas reactivas, ya que hacen partícipe al ciudadano, lo implican en la toma de decisiones y se genera una mayor concienciación. Por otro lado, añade que hay que dar un paso más en el municipio y, siempre teniendo en cuenta la seguridad urbana en términos generales, de vez en cuando hay que hacer un análisis focalizado por zonas, observando cuáles son los problemas concretos de cada zona o barrio, buscando los factores diferenciales entre un área y otra.

Concretamente, se le ha preguntado qué medida o política adoptaría en la ciudad, teniendo en cuenta sus características sociodemográficas y delictivas. La respuesta es que, aunque tenga en mente muchas propuestas que podrían ser interesantes, la que más le interesa es la propuesta basada en que los policías locales dejen de utilizar tanto el coche para, en su lugar, ir andando por la calle. Considera que esto produce una mayor sensación de confianza y de cercanía para con los habitantes y que, igualmente, esto puede ayudar a conseguir una mayor cantidad de información que, en el caso de ir en coche (donde los agentes van rápido y concentrados en la carretera, por lo que apenas están atentos a lo que sucede alrededor), se pierde por completo. Por último, sostiene que, hasta hora, se tenía el pensamiento de que era el ciudadano el que tenía que acudir a la policía cuando tuviese un problema pero que, con esta medida que este trabajador implantaría, se conseguiría revertir la situación y que sean los propios agentes los que acudan al ciudadano en primer lugar y que actúen antes de que les llegue algún aviso.

Para continuar, se ha hecho hincapié en conocer su opinión sobre si, desde las instituciones existentes en Irun, se está abordando correctamente el fenómeno de la criminalidad actualmente o si, por el contrario, habría aspectos que necesiten de algunas mejoras, a lo que afirma que siempre hay cosas que mejorar, pero que, en términos generales, se está abordando bien. Una de las mejoras que considera que hay que abordar es que, normalmente, cuando se lleva a cabo un estudio o proyecto basado en la Criminología Ambiental y en la prevención, se aplican los cambios en seguida, pero que luego caen en el olvido aquellos cambios que no se han aplicado. Es por ello por lo que dice que sería conveniente retomar, de vez en cuando, estos proyectos o estudios, porque cada cierto tiempo se van generando nuevos problemas o puntos calientes que no pueden dejarse de lado. Esto es, que no se deben limitar, los agentes gestores de la seguridad, a la acción-reacción, solamente actuando cuando se observa un problema, sino que, más bien, trabajar de vez en cuando en esos problemas, tanto en los ya existentes como en los nuevos que puedan surgir.

Cuando se le pregunta por si piensa que, objetivamente, Irun es una ciudad segura, se muestra rotunda afirmando que sí, puesto que no hay zonas públicas por las que no se pueda pasar o de las que no se pueda hacer un uso, sino que, en general, es una ciudad tranquila. Y, sobre la seguridad subjetiva, hacer saber que esa percepción depende de variables como el sexo, la edad o el lugar de residencia. Subraya también que, en muchas ocasiones, la inseguridad que tienen los ciudadanos no coincide con la tasa delictiva del barrio, pero que esto puede explicarse, por ejemplo, por la presencia de determinados colectivos o etnias hacia las que existen prejuicios por parte de los nativos.

Por último, se ha planteado si la inclusión de un Sistema de Información Geográfica, así como del trabajo de un criminólogo, en una institución como el Ayuntamiento, podría ser de utilidad a la hora de abordar de forma más completa la delincuencia y de trabajar con medidas preventivas de distinta índole. Responde positivamente, mencionando que una de las líneas que se deben seguir en este tipo de instituciones es la de analizar en profundidad y de manera más detallada el delito, lo cual permite focalizar más eficazmente los medios y los recursos disponibles.

## **5. PROPUESTAS DE MEJORA: PROBLEMAS DE SEGURIDAD OBJETIVA Y SUBJETIVA**

---

A continuación, se van a añadir fotos, realizadas tanto de día como de noche, de algunas de las calles o zonas que más han sido denunciadas en la pregunta 6 de la encuesta, para hacer algunas propuestas de mejora o recomendaciones. Evidentemente, han sido comentadas muchas calles y zonas, y, sin querer menospreciar algunas de ellas, solamente se van a exponer siete puntos, pues hacer un análisis exhaustivo de todos ellos requeriría más tiempo y medios de los que para este trabajo se disponen.

## 1. ESCALERAS DE CARACOL EN C/ HENDAYA:



Es uno de los lugares más denunciados. En este caso, no estamos ante un problema de iluminación, pues tanto el interior como el exterior de las escaleras cuentan con buena luminosidad. Sin embargo, sí nos encontramos ante un problema de visión, debido al recoveco que propicia la propia forma arquitectónica de la escalera. Al estar en curva y tener una gruesa columna en medio, la visión de lo que pueda estar sucediendo en el interior queda anulada, tanto por arriba como por abajo. Por tanto, una buena solución sería, bien modificar estas escaleras por otras en línea recta, o bien cambiar la pared inferior izquierda y los escalones por materiales a través de los cuales se pueda ver lo que hay al otro lado.

## 2. SOPORTALES DE C/ ALZUKAITZ Y DE C/ ARBESKO ERROTA:



Estos soportales se extienden a lo largo de varios metros y viviendas, por lo que, como consecuencia de la gran cantidad de columnas y casas que hay, se crea una excesiva cantidad de esquinas ciegas y de recovecos. Aunque la iluminación sea buena, lo ideal sería eliminar varias de esas columnas, y colocar algún tipo de espejo mediante el cual se pueda ver lo que está sucediendo en las citadas esquinas ciegas. También estaría bien, al ser una propiedad privada, trasladar esta propuesta a los habitantes de la zona para que se proceda a la eliminación de *graffittis*, de manera que, por un lado, los vecinos se involucren en el cuidado y seguridad de su vecindario y, por otro, para que los posibles infractores perciban el lugar como cuidado y controlado de modo habitual.

### 3. PARQUE DE OXINBIRIBIL:



Nos encontramos ante otro de los puntos más denunciados en la encuesta realizada a los ciudadanos de Irun. Aquí se han observado dos problemas: el primero de ellos hace referencia a la iluminación. A lo largo de todo el paseo, la luminosidad de este sitio no es escasa, sino nula. Solamente llegan algunos pequeños haces de luz de la autopista, que pasa cerca del parque, pero que son, sin duda, insuficientes, pues como se puede apreciar en la foto de la derecha, una vez ha oscurecido no se ve apenas lo que hay o lo que pasa más allá de cinco metros. El segundo problema tiene que ver con la vegetación. En la imagen de la izquierda, en el margen izquierdo, se advierte que hay mucha vegetación descuidada, en algunos puntos incluso demasiado alta. En definitiva, estas dos problemáticas, en conjunto, hacen que se favorezca una escasa visión y que se creen huecos o recovecos y, en consecuencia, que el lugar se perciba como extremadamente inseguro por muchos ciudadanos. Por ello sería conveniente añadir farolas a lo largo del paseo del parque, así como cuidar, mantener y recortar la vegetación.

#### 4. C/ GOROSTIAGA:



Se trata de un callejón que, si bien lo suelen utilizar en mayor medida los coches, también está pensado para el paso de peatones. Es por ello por lo que algunas personas denuncian una falta de seguridad en él. A primera vista, la carencia más evidente es la de la luz. Las fuentes lumínicas más próximas a este callejón se ubican a varios metros del mismo, por lo que la oscuridad, sumada a la poca visibilidad que ofrece el muro situado al lado derecho de la calle, con la existencia de pabellones cercanos (algunos de ellos abandonados y otros en un cierto estado de deterioro), así como al descuido de la vegetación del margen izquierdo de la calle, hace que la inseguridad crezca al pasar por aquí. Una buena idea sería la de añadir una farola al principio y al final del callejón, y mantener o mejorar el estado de la vegetación.

## 5. C/ DARÍO DE REGOYOS:



Este caso es diferente al resto: no se está incluyendo en este apartado porque la gente haya mencionado que le parezca inseguro, sino porque presenta un problema real de seguridad objetiva. Esta calle es muy larga, y casi en su totalidad tiene aparcamientos de coches a los dos lados. Es por ello por lo que se han registrado, tanto en 2015 como en 2016, una gran cantidad de delitos de daños en coches, sobre todo entre los números 38-52 (debajo de las llamadas “casas puente”). Probablemente, la comisión de estos delitos se vea favorecida por la falta de una vigilancia natural por parte de los vecinos, ya que, como se ha dicho, estos coches se aparcan debajo de las casas puente, por lo que no hay ninguna vivienda cuyas ventanas, puertas o balcones den a esta parte de la calle. Tampoco hay ningún comercio o establecimiento en la zona baja, sino solamente garajes cerrados.

Por consiguiente, para esta calle se plantea una intervención con cámaras de videovigilancia, con una zona de intervención (la C/ Darío de Regoyos) y una zona de control (calles aledañas, en las que también se han registrado daños en coches, como en la C/ César Figuerido o en la C/ Teodoro Murua). Con la presencia de una vigilancia formal y mecánica, los potenciales infractores podrían ver aumentado el riesgo de ser

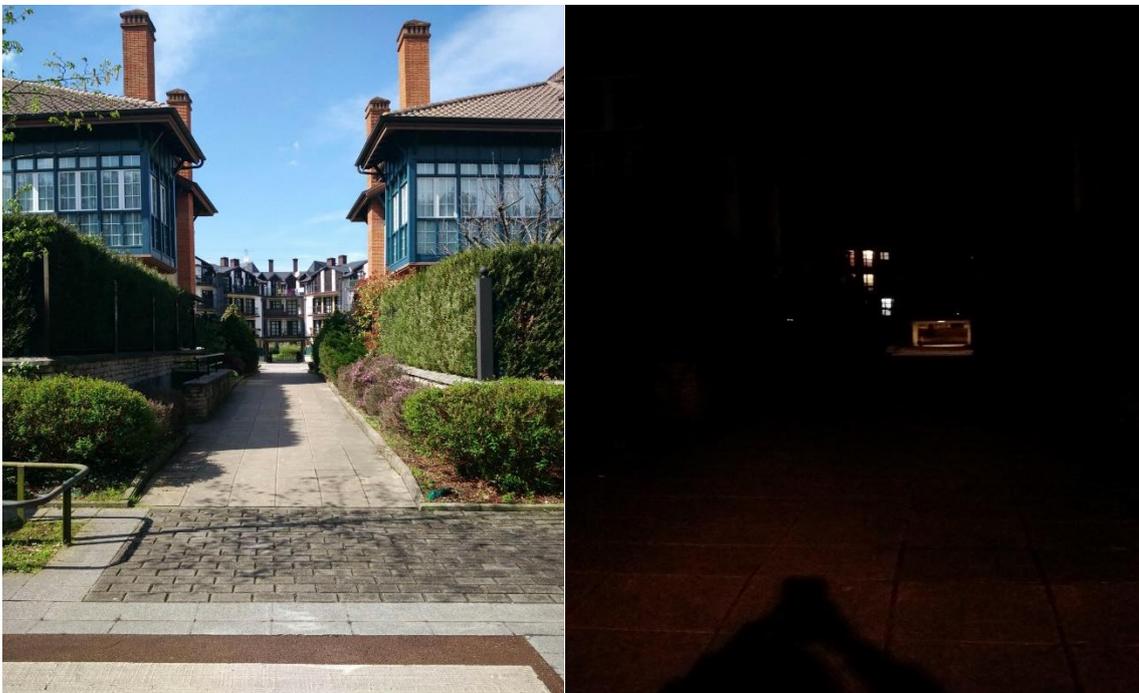
capturados o vistos. Pero, eso sí, hay que tener en cuenta dos cuestiones: una, que este tipo de intervenciones suele ayudar más a la resolución que a la prevención; y dos, que aunque pueda darse una eficacia en la intervención y una difusión de beneficios, cesando los delitos tanto en la zona de intervención como en la de control, también podría darse la situación de un desplazamiento.

## **6. PASOS PEATONALES SUBTERRÁNEOS EN C/ MUNOGAINA Y ROTONDA DE OXINBIRIBIL:**



En este caso, se han añadido estos pasos subterráneos, pero existen muchos otros a lo largo de la ciudad, como en Ventas, en Olaberria, etc. De nuevo, aunque estén bien iluminados tanto de día como de noche, y a pesar de que se vea el principio y el final de los mismos, las esquinas que se crean en los extremos es motivo de que se perciban como sitios inseguros. Por lo tanto, se propone colocar espejos en ambos extremos, a través de los cuales pueda verse qué hay a los lados.

#### **7. CALLEJÓN QUE CONECTA LA C/ TXIKILLO CON LA C/ MAIATZAREN LEHENA:**



Por último, en este callejón que conecta dos calles, nos volvemos a encontrar con un problema de iluminación. La vegetación está bien cuidada, en este caso, y muestra un mantenimiento constante, pero la existencia de un garaje comunitario a través del que se accede por unas escaleras (lado izquierdo de la foto izquierda), y que queda tapado por un pequeño muro de piedra, hace que se cree un recoveco muy inseguro. Por ello, se recomienda instalar iluminación en el callejón. Quizás una farola resultaría molesta para las dos casas colindantes, pero algún tipo de fuente de luz instalada en el propio suelo, sería una buena solución para mejorar la seguridad en este punto.

## 6. CONCLUSIONES

---

Para dar por finalizado este trabajo, se van a enumerar y exponer las conclusiones a las que se ha llegado tras haber realizado una revisión de la literatura y una aportación empírica. Conclusiones que, a su vez, serán relativas a cada uno de los apartados y subapartados que se consideran más importantes:

1. Aunque se trate de la segunda ciudad más grande de Gipuzkoa, Irun cuenta con una tasa delictiva relativamente baja y que se mantiene estable en el tiempo. Además, las tipologías delictivas más recurrentes no revisten una mayor gravedad (hurtos, daños y robos), por lo que, en términos generales y objetivos, se podría hablar de una ciudad segura. No solo por las citadas tasas, sino también porque, a lo largo de los últimos años, se han llevado a cabo diversas iniciativas y proyectos en el campo de la seguridad que han dado como resultado una mejora en la calidad de vida de los habitantes.
2. Las Teorías de la Oportunidad, si bien son la base de lo que hoy en día es la Criminología Ambiental y siguen siendo muy útiles a la hora de entender determinados aspectos del comportamiento delictivo, deberían adecuarse a la realidad criminal actual en la medida en que esta misma ha ido desarrollándose a según evolucionaba la propia sociedad. En este sentido, sería conveniente que estas tres teorías fuesen replanteadas, ya que la criminalidad, actualmente, no es la misma que se encontraron los autores en su época. Con el paso de los años, nuevas y modernas formas de criminalidad han surgido, cuya comisión es muy diferente a las tipologías más clásicas y que, por tanto, requieren de una intervención diferente.
3. Los Sistemas de Información Geográfica constituyen una herramienta muy útil a la hora de analizar con una mayor profundidad la delincuencia. No obstante, es importante recalcar el matiz de que solamente son una herramienta de apoyo que por sí misma no soluciona los problemas existentes en una ciudad o una determinada área. Para que sea realmente útil y eficaz, hay que combinar su uso con conocimientos y estrategias ambientales, situacionales, político-criminales y sociales, para lograr así una comprensión más global y completa de la problemática que se esté estudiando. Asimismo, pese a que cuentan con algunas limitaciones que pueden restringir su rendimiento, se considera que los beneficios

que aportan superarían a los hipotéticos problemas que podrían tener a causa de esas limitaciones.

4. A la hora de aplicar cualquier medida de tipo preventivo, es necesario observar y examinar bien, primero, cuál es el problema que se quiere solucionar y, segundo, cómo se quiere hacer. La elección de tomar una u otra estrategia desde el prisma criminológico-ambiental puede condicionar en gran medida la calidad de vida de los ciudadanos, la dinámica de la criminalidad y, por ende, el éxito o fracaso de esa medida. Por eso, hay que ser muy cautos y analizar en profundidad cuál es el problema al que nos enfrentamos.
5. En Irun, se hace evidente la necesidad de implantar un Sistema de Información Geográfica que tenga aplicaciones criminológicas. Gracias a la potencialidad de mejora que tiene la ciudad y a su implicación con la Criminología Ambiental y con la prevención, la utilización de estos programas y de los mapas delictivos podría resultar en una mayor eficacia de las distintas políticas que desde el municipio se llevan a cabo.
6. Pese a que Irun cuente con una cifra delictiva baja, tal y como muestran los datos de la Policía Local, el miedo al delito es palpable en la localidad. Una buena solución pasaría por interaccionar con la ciudadanía y hacerla partícipe tanto de la gestión de la seguridad, como de la información relativa a la delincuencia. Crear talleres, charlas, comunicar los mapas delictivos de manera *online* y pública y, en definitiva, informar a los habitantes, puede ayudar significativamente a que ese miedo al delito disminuya, siempre y cuando todas estas acciones se hagan desde la precaución y la delicadeza, sabiendo en todo momento cómo, dónde, cuándo y por qué se les está dando esa información.
7. Estrechamente vinculado con la conclusión anterior, se ha puesto de manifiesto que el miedo al delito es un fenómeno que no solo está condicionado por el delito en sí, sino por otras variables de tipo sociodemográfico como pueden ser el sexo, la edad o la clase social. En consecuencia, es imprescindible abordar este fenómeno no solo desde la perspectiva ambiental, sino también desde un enfoque social ya que, de lo contrario, no se conseguirá disminuir con efectividad ese miedo e, incluso, podría aumentarlo aún más.
8. Como se ha podido observar, aunque las Teorías de la Oportunidad parten de una concepción teórica, tienen aplicaciones prácticas que se han puesto de manifiesto en la parte empírica de este trabajo. Así, teniendo en cuenta dichas teorías, en el

bloque práctico del estudio se ha podido confirmar que el delito en Irun no se distribuye aleatoriamente, sino que muestra unos patrones espaciotemporales condicionados por el uso que se hace de los espacios públicos en el contexto de las actividades no ilícitas. Asimismo, se ha podido comprobar que el miedo al delito es un fenómeno urbano que también está presente en esta ciudad, condicionada, a su vez, por diversos factores y que necesita ser abordada a través de una visión interdisciplinar. E, igualmente, los métodos preventivos que utiliza la Criminología Ambiental, han demostrado ser de gran utilidad y tener una importante aplicabilidad en cualquier contexto urbano, tal y como se puede apreciar en las propuestas de mejora que se han incluido en el apartado 5.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

---

Acevedo, M. (2004). La política criminal contemporánea y la práctica penitenciaria costarricense. *Revista de Ciencias Jurídicas*(103), 39-51.

*Aduanas en Irun*. (2014). Obtenido de Irun, antes y después: una imagen. La colección local en Internet: <https://irunantesydespues.wordpress.com/2014/12/24/aduanas-en-irun/>

Akers, R. L. (1999). *Criminological theories. Introduction and evaluation* (2ª ed.). Chicago: Fitzroy Dearborn Publishers.

Ayuntamiento de Irun. (2010). *Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Irun*. Irun: Ayuntamiento de Irun.

Ayuntamiento de Irun. (2015). *Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado*. Irun: Ayuntamiento de Irun.

Ayuntamiento de Irun e Irungo Bilgune Feminista. (2011). *Mapa de la Ciudad Prohibida en Irun*. Irun: Ayuntamiento de Irun.

Ayuntamiento de Irun. (s.f.). *Análisis de habitantes por zonas*. Obtenido de Irun: <http://www.irun.org/cod/poblacion/zonas.asp?idioma=1>

Ayuntamiento de Irun. (s.f.). *Barrios históricos de Irun*. Obtenido de Irun: <http://www.irun.org/caste/2conocer/barrios.asp>

- Azpurua, F. (2005). La Escuela de Chicago. Sus aportes para la investigación en ciencias sociales. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 6(2), 25-35.
- Bernal, J., & González, M. M. (2009). Medidas de prevencions situacional en la nueva cultura del ocio juvenil: especial referencia a las experiencias desarrolladas en Asturias. *Revista de Derecho Penal y Criminología*(1), 215-260.
- Booth, A. (1984). El ambiente construido disuasivo del delito: un replanteamiento del espacio defendible. *Estudios de Psicología*(17), 69-77.
- Brantingham, P. J., & Brantingham, P. L. (1991). *Environmental criminology*. Prospect Heights: Waveland Press.
- Brantingham, P. J., & Brantingham, P. L. (1995). Criminality of place: crime generators and crime attractors. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 3(3), 1-26.
- Brantingham, P. J., & Brantingham, P. L. (2008). Crime pattern theory. En R. Wortley, & L. Mazerolle, *Environmental criminology and crime analysis* (págs. 78-93). Devon: Willan Publishing.
- Burgess, E. W. (1925). The growth of the city. An introduction to a research project. En R. E. Park, E. W. Burgess, & R. D. McKenzie, *The city* (págs. 47-62). Chicago: The University of Chicago Press.
- Canto, A. (1997). La tierra del toro. Ensayo de identificación de ciudades vasconas. *Archivo Español de Arqueología*, 70(175-176), 31-70.
- Chainey, S. (2005). Methods and techniques for understanding crime hot spots. En J. Eck, S. Chainey, J. Cameron, M. Leitner, & R. Wilson, *Mapping crime: understanding hot spots* (págs. 15-34). Washington: U.S. department of justice, Office of justice programs, National Institute of Justice.
- Chainey, S., Tompson, L., & Uhlig, S. (2008). The utility of hotspot mapping for predicting spatial patterns of crime. *Security Journal*(21), 4-28.
- Cid, J., & Larrauri, E. (2001). *Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia*. Barcelona: Bosch.

- Clarke, R. V. (2008). Situational crime prevention. En R. Wortley, & L. Mazerolle, *Environmental criminology and crime analysis* (págs. 178-192). Devon: Willan Publishing.
- Clarke, R. V., & Eck, J. (2003). *Become a problem solving crime analyst in 55 small steps*. Londres: Jill Dando Institute of Crime Science, University College London.
- Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: a routine activity approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588-608.
- Consortio Transfronterizo Bidasoa Txingudi. (s.f.). *Dónde estamos*. Obtenido de Turismo. 3 ciudades, 1 destino. Irun, Hondarribia, Hendaya: [http://www.irunhondarribiahendaye.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8&Itemid=205&lang=es](http://www.irunhondarribiahendaye.com/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=205&lang=es)
- Cornish, D. B., & Clarke, R. V. (1975). *Residential treatment and its effects on delinquency*. Londres: Home Office Research Studies.
- Cornish, D. B., & Clarke, R. V. (1986). *The reasoning Criminal: rational choice perspectives on offending*. Nueva York: Springer-Verlag.
- Cornish, D. B., & Clarke, R. V. (2003). Opportunities, precipitators and criminal decisions: a reply to Wortley's critique of situational crime prevention. En M. J. Smith, & D. B. Cornish, *Theory for practice in situational crime prevention* (págs. 41-96). Monsey: Criminal Justice Press.
- Cornish, D. B., & Clarke, R. V. (2008). The rational choice perspective. En R. Wortley, & L. Mazerolle, *Environmental criminology and crime analysis* (págs. 21-47). Devon: Willan Publishing.
- Corraliza, J., & Aragonés, J. (1993). La Psicología Social y el hecho urbano. *Psicothema*, 5, 411-426.
- Cozens, P. M., Saville, G., & Hillier, D. (2005). Crime prevention through environmental design (CPTED): a review and modern bibliography. *Property Management*, 23(5), 328-356.
- Curzio, L. (1998). *Toma de decisiones*. México: Instituto Federal Electoral.

- Dávila, J. M., & Ponce, G. (1988). La distribución espacial de la delincuencia en el País Valenciano y su relación con algunas variables socioeconómicas. *Investigaciones Geográficas*(6), 187-205.
- Dieterlen, P. (1987). Teoría de la Elección Racional. *Estudios de Filosofía, Historia y Letras, 11*, 27-40.
- Díez Ripollés, J. L. (2014). El control de espacios públicos como técnica de exclusión social. Algunos contrastes regionales. *Revista Española de Investigación Criminológica*(12), 1-28.
- E. Park, R. (1952). *Human communities: the city and human ecology*. Glencoe: The Free Press.
- Eck, J. (2005). Crime hot spots: what they are, why we have them and how to map them. En J. Eck, S. Chainey, J. Cameron, M. Leitner, & Ronald Wilson, *Mapping crime: understanding hot spots* (págs. 1-14). Washington: U.S. department of justice, Office to justice programs, National Institute of Justice.
- Espada, L. (2013). *Seguridad ciudadana. Aplicación al municipio de Vigo y perspectiva comparada*. Vigo: Valedor do Ciudadán.
- ESRI. (s.f.). *ArcGIS Pro*. Obtenido de ESRI: GIS mapping software, spatial data analytics and location platform: <https://pro.arcgis.com/es/pro-app/help/mapping/symbols-and-styles/graduated-symbols.htm>
- Eurocop Security Systems. (s.f.). *Sistemas EuroCop: gestión cuerpos policía EuroCop ERP*. Obtenido de EuroCop: <http://www.eurocop.com/sistemas-de-eurocop/gestion-cuerpos-policia/>
- Felson, M. (2008). Routine activity approach. En R. Wortley, & L. Mazerolle, *Environmental criminology and crime analysis* (págs. 70-77). Devon: Willan Publishing.
- Felson, M., & Boba, R. (2010). *Crime and everyday life* (4ª ed.). Thousand Oaks: Sage Publications.
- Felson, M., & Clarke, R. V. (1998). *Opportunity makes the thief. Practical theory for crime prevention*. Londres: Home Office Research, Policing and Reducing Crime Unit, Development and Statistics Directorate.

- Fernández, E., & Grijalva, A. E. (2012). Diseño y validación de dos escalas para medir el miedo al delito y la confianza en la policía. *Revista Española de Investigación Criminológica*(10), 1-26.
- Fernández, E., Vázquez, D., & Belmonte, M. (2014). Los puntos calientes de la delincuencia. Un análisis de la distribución espacial del fenómeno delictivo en la ciudad de Albacete.
- Fraile, P., & Bonastra, Q. (2010). Seguridad y mapas online del delito: la otra cara de la participación ciudadana. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 14(331).
- García, E., Díez Ripollés, J. L., Pérez, F., Benítez, M. J., & Cerezo, A. I. (2010). Evolución de la delincuencia en España: análisis longitudinal con encuestas de victimización. *Revista Española de Investigación Criminológica*(8), 1-27.
- García-Pablos de Molina, A. (1999). *Tratado de Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- García-Pablos de Molina, A. (2008). *Criminología. Fundamentos y principios para el estudio científico del delito, la prevención de la criminalidad y el tratamiento del delincuente* (6ª ed.). Lima: Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales.
- Generalitat de Catalunya. (s.f.). *Enquesta de seguretat pública de Catalunya. Enquestes anteriors*. Obtenido de Generalitat de Catalunya: [http://interior.gencat.cat/ca/el\\_departament/publicacions/seguretat/estudis\\_i\\_enquestes/enquesta\\_de\\_seguretat\\_publica\\_de\\_catalunya/](http://interior.gencat.cat/ca/el_departament/publicacions/seguretat/estudis_i_enquestes/enquesta_de_seguretat_publica_de_catalunya/)
- Germán, I. (2014). *Análisis espacial de datos georreferenciables. Propuesta de una herramienta válida para la recopilación de datos georreferenciables de la actividad delictiva, de interés criminológico para la actividad policial en la comunidad autónoma del País Vasco*. Donostia: Instituto Vasco de Criminología, Universidad del País Vasco.
- Hale, C. (1996). Fear of crime: a review of the literature. *International Review of Victimology*, 4(2), 79-150.

- Hernando, F. (1999). La Escuela Cartográfica de Criminología británica: antecedente de la geografía del crimen. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*(19), 11-22.
- Hernando, F. (2008). La seguridad en las ciudades: el nuevo enfoque de la geoprevención. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 12(270).
- Higueras, A. (1989). La ciudad como fenómeno ecológico. *Geographicalia*(26), 155-163.
- Husain, S. (2008). *Guía sobre las auditorías locales de seguridad. Síntesis de la práctica internacional*. París: Foro Europeo para la Seguridad Urbana.
- Instituto Vasco de Estadística. (s.f.). *Donostia/San Sebastián. Conoce la realidad estadística actual y la evolución histórica de tu municipio*. Obtenido de EUSTAT: [http://www.eustat.eus/municipal/datos\\_estadisticos/donostia\\_san\\_sebastian\\_c.html](http://www.eustat.eus/municipal/datos_estadisticos/donostia_san_sebastian_c.html)
- International CPTED Association. (s.f.). *Welcome to the International CPTED Association*. Obtenido de International CPTED Association: [www.cpted.net](http://www.cpted.net)
- Iraola, I., Mateos, T., & Zabalo, J. (2011). Discursos sobre la integración. La inmigración al País Vasco en los años 1950-1970. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 10(3), 115-130.
- Jacobs, J. (1961). *The death and life of great american cities*. Nueva York: Random House.
- Jeffery, C. R. (1971). *Crime prevention through environmental design*. Beverly Hills: Sage Publications.
- Llorente, A. (2012). Cartografía delictiva: herramientas SIG y mapas on line. *Revista Catalana de Geografía*, 17(46).
- Lofland, L. (1973). *A world of strangers: order and action in urban public space*. Nueva York: Basic Books.
- Medina, J. (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*(5), 1-21.
- Milgram, S. (1970). The experience of living in cities. *Science*, 167, 1461-1468.

- Ministerio del Interior. (2016). *Anuario estadístico del Ministerio del Interior*. Madrid: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.
- Miró, F. (2011). La oportunidad criminal en el ciberespacio. Aplicación y desarrollo de la Teoría de las Actividades Cotidianas para la prevención del cibercrimen. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*(13), 1-55.
- Morroni, W., & Salamon, A. (2003). Los aspectos sociales. En S. d. Presidencia de la Nación, *Manual para el diseño de planes maestros para la mejora de la infraestructura y la gestión del drenaje urbano* (págs. 57-81). Buenos Aires.
- Museo del Ferrocarril de Madrid. (2012). *Maqueta "Irun-Hendaya". Escala H0 (1:87)*. Obtenido de Museo del Ferrocarril de Madrid: [http://www.museodelferrocarril.org/pdf/01\\_Hoja\\_de\\_Sala\\_Ir%C3%BAHendaya.pdf](http://www.museodelferrocarril.org/pdf/01_Hoja_de_Sala_Ir%C3%BAHendaya.pdf)
- Naciones Unidas. (2014). *World Urbanization Prospects. The 2014 revision. Highlights*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Newman, O. (1972). *Defensible space: crime prevention through urban design*. Nueva York: Macmillan.
- Pesoa, M., & Pérez, R. (2011). Ángeles y demonios: dos formas de pensar Nueva York. *Revista Diagonal*(29), 58-61. Obtenido de Revista Diagonal: [https://www.academia.edu/13612971/%C3%81ngeles\\_y\\_demonios\\_Dos\\_formas\\_de\\_pensar\\_Nueva\\_York](https://www.academia.edu/13612971/%C3%81ngeles_y_demonios_Dos_formas_de_pensar_Nueva_York)
- Pozzi, S. (27 de abril de 2006). *Jane Jacobs, teórica y activista del urbanismo humanista*. Obtenido de El País: [http://elpais.com/diario/2006/04/27/agenda/1146088805\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2006/04/27/agenda/1146088805_850215.html)
- Ratcliffe, J. H. (2004). The hotspot matrix: a framework for the spatio-temporal targeting of crime reduction. *Police Practice and Research*, 5(1), 5-23.
- Ruano, M. (1999). *Ecourbanismo: entornos humanos sostenibles: 60 proyectos*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Ruiz, J., & Vanderschueren, F. (2007). Base conceptual de la seguridad. En J. C. Ruiz, F. Vanderschueren, L. Martin, R. Arnaudo, & e. al., *Consolidación de los gobiernos*

- locales en seguridad ciudadana: formación y prácticas* (págs. 10-21). Madrid: URB-AL, Europe Aid Cooperation Office.
- Salafranca, D., & Rodríguez, M. (2014). Sistemas de información geográfica aplicados a la investigación policial. *XVI Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica*, (págs. 721-736). Alicante.
- San Juan, C., Vergara, A., & Germán, I. (2005). Propiedades psicométricas de un cuestionario para la evaluación de la calidad de vida urbana y el miedo al delito. *Revista Española de Investigación Criminológica*(3), 1-13.
- Sassen, S. (2007). La ciudad global: emplazamiento estratégico, nueva frontera. En M. Laguillo, *Barcelona 1978-1997* (págs. 36-45). Barcelona: Museu d'Art Contemporani De Barcelona.
- Segato, L. (2007). Los mapas de criminalidad. *Congreso Internacional de Ciudades, Urbanismo y Seguridad*, (págs. 147-175). Madrid.
- Shaw, C. R., & McKay, H. D. (1969). *Juvenile delinquency and urban areas* (Edición revisada ed.). Chicago: The University of Chicago Press.
- Simmel, G. (1984). Métropoles et mentalité. En Y. Grafmeyer, & I. Joseph, *L'école de Chicago. Naissance de l'écologie urbaine* (págs. 61-77). París: Aubier.
- Stangeland, P., & Garrido de los Santos, M. J. (2004). *El mapa del crimen: herramientas geográficas para policías y criminólogos*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Summers, L. (2009). Las técnicas de prevención situacional del delito aplicadas a la delincuencia juvenil. *Revista de Derecho Penal y Criminología*(1), 395-409.
- Tompson, L. (s.f.). *UCL Department of Security and Crime Science*. Obtenido de London's Global University: [https://www.ucl.ac.uk/jdi/events/int-CIA-conf/ICIAC11\\_Slides/ICIAC11\\_5D\\_LTompson](https://www.ucl.ac.uk/jdi/events/int-CIA-conf/ICIAC11_Slides/ICIAC11_5D_LTompson)
- Ullán, F. J. (2014). *Sociología Urbana: de Marx y Engels a las escuelas posmodernas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- University of British Columbia. (s.f.). *Unit 1 - What is GIS?* Obtenido de NCGIA Core Curriculum 1990 version. Table of contents: [ibis.geog.ubc.ca/courses/klink/gis.notes/ncgia/u01.html#SEC1.1.2](http://ibis.geog.ubc.ca/courses/klink/gis.notes/ncgia/u01.html#SEC1.1.2)

- Valera, S., Pol, E., & Vidal, T. (s.f.). *Elementos básicos de Psicología Ambiental. Tema 1: ¿qué es la Psicología Ambiental?* Obtenido de Universitat de Barcelona: [www.ub.edu/psicologia\\_ambiental/uni1/1110a.htm](http://www.ub.edu/psicologia_ambiental/uni1/1110a.htm)
- Varona, G. (2010). *Programa de investigación sobre percepción de inseguridad y mapas de criminalidad*. Donostia: Instituto Vasco de Criminología, Universidad del País Vasco.
- Varona, G. (2012). *Análisis espacial de datos georreferenciables de interés criminológico en la c.a. de Euskadi. Propuesta 2012 de estudio e investigación para el desarrollo de una infraestructura estable (2013-2014)*. Donostia: Instituto Vasco de Criminología, Universidad del País Vasco.
- Varona, G. (2012). *Auditoría local de seguridad y políticas preventivas: evaluación y propuestas criminológicas en el municipio de Irun (Gipuzkoa)*. Donostia: Instituto Vasco de Criminología, Universidad del País Vasco.
- Varona, G., de la Cuesta, J. L., Mayordomo, V., & Pérez, A. I. (2015). *Victimología: un acercamiento a través de sus conceptos fundamentales como herramientas de comprensión e intervención*. Donostia: Instituto Vasco de Criminología, Universidad del País Vasco.
- Vázquez, C. (2003). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*. Madrid: Colex.
- Vázquez, C., & Soto, C. (2013). El análisis geográfico del delito y los mapas de la delincuencia. *Revista de Derecho Penal y Criminología*(9), 419-448.
- Vilalta, C. J. (2011). El robo de vehículos en la ciudad de México. Patrones espaciales y series en el tiempo. *Gestión y Política Pública*, 20(1), 97-139.
- Vozmediano, L., & San Juan, C. (2006). Empleo de Sistemas de Información Geográfica en el estudio del miedo al delito. *Revista Española de Investigación Criminológica*(4), 1-11.
- Vozmediano, L., & San Juan, C. (2010). *Criminología Ambiental. Ecología del delito y de la seguridad*. Barcelona: UOC.

Vozmediano, L., Vergara, A. I., & San Juan, C. (2010). El estudio científico del miedo al delito: algunas reflexiones sobre un fenómeno urbano, mediático y político. *International e-Journal of Crime Sciences*(4), 1-20.

Wortley, R. (2008). Situational precipitators of crime. En R. Wortley, & L. Mazerolle, *Environmental criminology and crime analysis* (págs. 48-69). Devon: Willan Publishing.

Wortley, R., & Mazerolle, L. (2008). *Environmental criminology and crime analysis*. Devon: Willan Publishing.

Zúñiga, L. (2001). *Política criminal*. Madrid: Colex.

## **8. ANEXOS**

---

### **8.1. ENCUESTA**

---

#### **1. Sexo:**

- Hombre.
- Mujer.

#### **2. Edad:**

#### **3. ¿En qué barrio vives?**

- Anaka.
- Anzarán.
- Arbes.
- Artia.
- Behobia.
- Belaskoenea.
- Centro.

- Dumboa.
- Lapice.
- Larraundi.
- Meaka.
- Parte Vieja.
- Pinar.
- San Miguel.
- Santiago.
- Urdanibia.
- Ventas.

**4. ¿Qué barrio(s) te parece(n) más inseguro(s)?**

- Anaka.
- Anzarán.
- Arbes.
- Artia.
- Behobia.
- Belaskoenea.
- Centro.
- Dumboa.
- Lapice.
- Larraundi.
- Meaka.
- Parte Vieja.
- Pinar.
- San Miguel.
- Santiago.
- Urdanibia.
- Ventas.
- Ninguno.

**5. ¿Hay alguna(s) calle(s) o zona(s) en concreto que te parezca(n) especialmente insegura(s)?**

- Sí.
- No.
- NS/NC.

**6. Si la respuesta es sí, indica cuál(es):**

**7. ¿Por qué? (Se puede seleccionar más de una opción; indica con una B los motivos para los barrios de la pregunta 4, y con una C los motivos para las calles/zonas de la pregunta 5).**

- Mala o escasa iluminación.
- Zonas de escasa visibilidad o con recovecos, árboles, columnas, etc., que impiden ver lo que pasa más adelante o donde la gente puede esconderse.
- Dificultad para ser visto/oído en el caso de que me pase algo.
- Sé por mí mismo o por terceras personas que ahí se cometen delitos.
- Tiene zonas deterioradas y/o abandonadas.
- Escasa o nula presencia policial.
- Otros (indica cuál(es)).

**8. ¿Tomas algún tipo de precaución o medida para sentirte más seguro?**

- Sí.
- No.
- NS/NC.

**9. Si la respuesta es sí, indica cuál(es):**

- Evitar calles o zonas que considero inseguras e ir por lugares que considero seguros aunque ello alargue el trayecto.

- Agarrar el bolso/pertenencias en lugares concurridos.
- Cerrar la puerta de casa/negocio con llave y/o pestillo.
- Colocar una alarma y/o cámara en casa/negocio.
- Ir acompañado por la calle.
- Llevar algún arma u objeto defensivo.
- No salir con bienes u objetos valiosos/no llevarlos a la vista (dinero, móvil, joyas...).
- Evitar aparcamientos mal vigilados.
- Dejar de hacer una actividad que me gusta/que tengo que hacer por miedo de sufrir un delito.
- Otras (indica cuál(es)).

**10. ¿Alguna vez has tenido miedo de ser víctima de algún delito?**

- Sí.
- No.
- NS/NC.

**11. Si la respuesta es sí, indica cuál(es):**

- Agresión/acoso/abuso sexual.
- Hostigamiento verbal (insultos/amenazas).
- Agresión física.
- Hurto/robo.
- Secuestro/retención ilegal.
- Delitos a través de internet.
- Delitos de corrupción.
- Daños en tus bienes (coche, casa, objetos...).

**12. Si comparamos con sufrir un delito en la vía pública, ¿tienes la misma preocupación de sufrir un delito económico (por ejemplo, corrupción, blanqueo de capitales o delitos contra la hacienda pública, donde toda la sociedad es víctima?**

- Sí.
- No.
- NS/NC.

**13. Si comparamos con sufrir un delito en la vía pública, ¿tienes la misma preocupación de sufrir un delito a través de medios digitales o de Internet?**

- Sí.
- No.
- NS/NC.

**14. ¿Alguna vez has sufrido un delito en Irun a lo largo de tu vida?**

- Sí.
- No.
- NS/NC.

**15. Si has sufrido un delito y no lo has denunciado, no lo has hecho porque (se puede seleccionar más de una opción):**

- Lo resolví de otra forma.
- No lo consideré necesario, no era importante.
- Prefería mantenerlo en privado para no darle publicidad.
- Por miedo a represalias o conflictos.
- Desconfío de la policía.
- Desconfío de los jueces.
- Me parece perder el tiempo.
- Otros (indica cuál(es)).

**16. ¿Crees que aumentando o mejorando la presencia policial podrían reducirse los delitos y/o podrías sentirte más seguro?**

- Sí.
- No.

- NS/NC.

**17. Indica del 0 al 10 la satisfacción que tienes en cuanto a la seguridad en general de Irun, siendo 0 muy insatisfecho y 10 muy satisfecho:**

<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------

**¡MUCHAS GRACIAS POR TU ATENCIÓN!**

## **8.2. GUION DE LAS ENTREVISTAS**

---

### **POLICÍA:**

1. ¿Cuál cree que son los principales problemas de Irun relacionados con la criminalidad?  
¿Qué factores entran en juego?
2. De acuerdo con las estadísticas de los años 2015 y 2016, la tasa delictiva en Irun rondaba los 550 delitos, y de entre ellos, los más registrados son los que tienen que ver con la propiedad (robos, hurtos y daños). ¿Por qué cree que son estos los delitos más frecuentes?
3. ¿Ha llegado, alguna vez, a tu conocimiento, la comisión de algún delito económico (corrupción, blanqueo...) o digital (estafa, usurpación de identidad...) en Irun? ¿Qué tipo de soluciones o respuestas se le suelen dar a estas tipologías?
4. ¿Alguna vez ha sucedido que hayáis tenido conocimiento de la comisión de un delito, pero que la víctima no haya denunciado el hecho (o que, aun habiéndolo hecho, posteriormente la haya retirado)? ¿Con qué frecuencia sucede esto?
5. En cuanto a la policía local, ¿habéis aumentado la presencia en la vía pública en los últimos tiempos? ¿Dónde? ¿Con qué fin? ¿Opinas que así la gente se siente más segura?
6. ¿Cuál piensas que es la percepción de seguridad de la ciudadanía en cuanto a la criminalidad en Irun?

7. ¿Es Irun, en general, una ciudad segura?
8. ¿Consideras que desde las instituciones y desde los distintos tipos de políticas aplicables se está abordando correctamente el fenómeno delictivo en la actualidad? ¿Qué podría mejorarse?
9. ¿Crees que la inclusión de un SIG y del trabajo de un criminólogo en las instituciones podría ser de ayuda a la hora de trabajar la prevención y la seguridad ciudadana? ¿Qué podrían aportar?

**JUEZ:**

1. ¿Cuál crees que son los principales problemas en Irun relacionados con la criminalidad? ¿Qué factores entran en juego?
2. De acuerdo con las estadísticas de los años 2015 y 2016, la tasa delictiva en Irun rondaba los 550 delitos y, de entre ellos, los más registrados son los que tienen que ver con la propiedad (robos, hurtos y daños). ¿Por qué crees que son estos los delitos más frecuentes?
3. ¿Ha llegado, alguna vez, a tu conocimiento, la comisión de algún delito económico (corrupción, blanqueo...) o digital (estafa, usurpación de identidad...) en Irun? ¿Qué tipo de soluciones o respuestas se le suelen dar a estas tipologías?
4. ¿Alguna vez ha sucedido que hayáis tenido conocimiento de la comisión de un delito, pero que la víctima se haya retractado o haya querido retirar la denuncia? ¿Con qué frecuencia sucede esto?
5. Concretamente en cuanto al sistema judicial, ¿consideras que las políticas criminales, en la actualidad, son más reactivas que preventivas? ¿Es esto eficaz? ¿Cuántas personas que han recibido una condena en Irun (o en Donostia, pero habiendo pasado previamente por el juzgado de instrucción de Irun) han reincidido?
6. ¿Cuál piensas que es la percepción de seguridad de la ciudadanía en cuanto a la criminalidad en Irun?
7. ¿Es Irun, en general, una ciudad segura?

8. ¿Consideras que desde las instituciones y desde los distintos tipos de políticas aplicables se está abordando correctamente el fenómeno delictivo en la actualidad? ¿Qué podría mejorarse?

9. ¿Crees que la implantación de un criminólogo en las instituciones podría ser de ayuda a la hora de trabajar la prevención y la seguridad ciudadana? ¿Qué podrían aportar?

#### **AYUNTAMIENTO:**

1. ¿Cuál son los principales problemas de Irun relacionados con la criminalidad? ¿Qué factores entran en juego?

2. De acuerdo con las estadísticas de los años 2015 y 2016, la tasa delictiva en Irun rondaba los 550 delitos y, de entre ellos, los más registrados son los que tienen que ver con la propiedad (robos, hurtos y daños). ¿Por qué crees que son estos los delitos más frecuentes?

3. ¿Ha llegado, alguna vez, a tu conocimiento, la comisión de algún delito económico (corrupción, blanqueo...) o digital (estafa, usurpación de identidad...) en Irun? ¿Qué tipo de soluciones o respuestas se le suelen dar a estas tipologías?

4. ¿Qué tipo de medidas se han llevado a cabo, desde el ayuntamiento, a lo largo de los últimos años, para prevenir o disminuir la criminalidad? ¿Han sido eficaces?

5. Concretamente tú, ¿qué tipo de medida, política o propuesta aplicarías, teniendo en cuenta la seguridad objetiva y subjetiva en Irun, así como las necesidades de los ciudadanos?

6. ¿Cuál piensas que es la percepción de seguridad de la ciudadanía en cuanto a la criminalidad en Irun?

7. ¿Es Irun, en general, una ciudad segura?

8. ¿Consideras que desde las instituciones y desde los distintos tipos de políticas aplicables se está abordando correctamente el fenómeno delictivo en la actualidad? ¿Qué podría mejorarse?

9. ¿Crees que la implantación de un SIG y de un criminólogo en las instituciones podría ser de ayuda a la hora de trabajar la prevención y la seguridad ciudadana? ¿Qué podrían aportar?

### **8.3. DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

---

#### **DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

##### **Consentimiento informado para participantes de investigación en el Trabajo Fin de Grado**

El propósito de este documento es proveer al participante de esta investigación una clara explicación de la naturaleza, objetivos y funcionamiento de la misma, así como su rol en ella como participante, con el fin de que, con esa información, éste otorgue su consentimiento:

1. El presente estudio es realizado por Nahia Puente Gutiérrez, alumna del grado de Criminología de la Universidad del País Vasco, y cuyos datos de contacto son el teléfono 609576818 y/o el correo [nahiapg@hotmail.com](mailto:nahiapg@hotmail.com).
2. El nombre del estudio es “Ventajas y limitaciones de los SIG en la ciudad de Irun: análisis de datos geográficos y propuestas de mejora en el contexto de la Criminología Ambiental”, y sus fines son, entre otros, recabar información sobre la criminalidad de Irun y analizar cuál es la percepción de inseguridad desde el punto de vista de la ciudadanía y de algunos expertos. Se trata, además, de un estudio realizado en el marco del Trabajo de Fin de Grado.
3. Concretamente, su participación en este estudio se llevará a cabo a través de una entrevista, por lo que, si usted accede a participar, se le pedirá que responda a varias preguntas en una única sesión. Al tratarse de una entrevista semi-estructurada, no hay un número definido de preguntas, si bien el tiempo que se le requerirá será de entre 30 minutos y una hora.
4. La entrevista será grabada para su posterior transcripción en el trabajo. Asimismo, toda la información y las ideas que usted transmita serán completamente confidenciales y no se utilizarán para ningún otro propósito

fuera de esta investigación. Una vez transcrita la entrevista, la grabación será destruida.

5. Sus respuestas serán anónimas, salvo que usted mismo exprese el interés de que se recoja su nombre en el trabajo.
6. La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. Por lo tanto, si en algún momento usted desea abandonar su participación, puede hacérselo saber a la investigadora, y se cesará la entrevista de inmediato (si desea abandonar su participación una vez la entrevista haya sido realizada, también puede hacérselo saber a la investigadora, y ésta destruirá directamente la grabación).
7. Si, en cualquier momento le surge alguna duda o comentario que expresar sobre este proyecto, puede planteárselas a la investigadora, quien se las resolverá (en persona si es durante la entrevista, o con los datos de contacto señalados en el punto 1 si es *a posteriori*).
8. Si alguna de las preguntas que se le planteen le resultan incómodas, tiene derecho a expresárselo a la investigadora y/o no responderlas.
9. En el caso de que desee finalmente participar en el estudio, usted firmará dos copias de este documento: uno para usted mismo, y otro para la investigadora.
10. Una vez el Trabajo de Fin de Grado esté finalizado, se le hará llegar una copia del mismo mediante el correo electrónico que usted indique a la investigadora.

Le agradezco su participación.

Así, habiendo leído los puntos anteriores, yo, D/Dña. \_\_\_\_\_, declaro que he sido correctamente informado de cuál es la naturaleza y objetivos de este estudio, conducido por Nahia Puente Gutiérrez, así como en qué consiste mi participación en el mismo. He sido informado, también, de que la entrevista será grabada para su posterior utilización en la investigación, si bien será completamente confidencial y anónima y se destruirá una vez transcrita. Por último, he sido informado de que mi participación es voluntaria, que puedo realizar preguntas si me surgen dudas (en persona o a través del teléfono y el correo indicados por la investigadora), y que puedo abandonar mi participación en cualquier momento si así lo deseo, sin que ello acarree perjuicio alguno

para mi persona. Otorgo, igualmente, mi consentimiento para la publicación de la información que se grabe para el posterior Trabajo de Fin de Grado que se va a realizar, al igual que entiendo que tengo derecho a pedir información sobre los resultados de este estudio cuando haya finalizado. Por lo tanto, habiendo declarado todo lo anterior, acepto participar voluntariamente en esta investigación y doy mi consentimiento para que, la información que provea en la entrevista, sea utilizada a los fines de la investigación.

Fecha:

Firma del participante: